



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

#### AÑO 2021

**VOL. LXIX**

**San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 28 de enero de 2021**

**Núm. 4**

A la una y veintinueve minutos de la tarde (1:29 p. m.) de este día, jueves, 28 de enero, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafaña Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, comienza sus trabajos hoy, jueves, 28 de enero, a la una y veintinueve minutos de la tarde (1:29 p. m.).

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, vamos a proceder a la Invocación, la misma se efectuará por el Padre Carlos Pérez, de la Parroquia de Venus Gardens.

#### INVOCACIÓN

El Padre Carlos Pérez, procede con la Invocación.

PADRE CARLOS PÉREZ: En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén.

Señor, estos hijos e hijas tuyas del Senado vienen a tu presencia para pedir tu luz y pedir tu acompañamiento y cercanía. Ellos conocen lo que afirma la escritura santa: “Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles; si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan los centinelas”.

Con ese espíritu apasionante de darte espacio, siguiendo el mandato de nuestra Constitución, que en su preámbulo dice puesta nuestra confianza en Dios Todopoderoso, te piden luz, te piden guía y a la vez te dan gracias por un equipo apasionante que ha ganado el campeonato del béisbol en Puerto

Rico, los Criollos de Caguas, que hoy ellos van a darle homenaje. Bendícelos, Señor, a ese equipo que ha hecho que nuestro país comience a entenderse como un país de triunfo, de cualidades, de esfuerzos y de pasar todo tipo de angustia, sabiendo que con tu ayuda la muerte se transforma en vida, la derrota en victoria, las lágrimas en alegría.

Bendice a cada uno de estos hijos tuyos, a todos los que trabajan y bendice, sobre todo, a este equipo de los Criollos de Caguas que le ha dado gloria a su pueblo y gloria a nuestro país.

Todo esto te lo ponemos en el nombre bendito de Jesucristo, nuestro Señor, amén.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, amén.

- - - -

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz para que vayamos al turno de Mociones? Si no hay objeción, así se acuerda.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 2021-0027

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe el más sentido pésame al señor Isidro Pagán y toda su familia por el fallecimiento de su amada madre, la señora Haydee García.”

#### Moción Núm. 2021-0028

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias de parte del Senado de Puerto Rico a la familia de Janet Viera Grau, tras su lamentable partida.”

#### Moción Núm. 2021-0029

Por la señora Rosa Vélez:

“Para que el Senado exprese el más sentido pésame y mensaje de condolencias de parte del Senado de Puerto Rico a la familia de Don Asterio “Tello” Santos Portalatín, así como al pueblo vegabajeño, tras su fallecimiento el pasado sábado, 23 de enero de 2021.”

#### Moción Núm. 2021-0030

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Trujillo Plumey:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Criollos de Caguas, por haber alcanzado la supremacía de cetro del béisbol invernal boricua el pasado domingo, 24 de enero de 2021.”

Moción Núm. 2021-0031

Por la señora González Arroyo:

“Para que el Senado de Puerto Rico un reconocimiento a Michael Gutiérrez Santiago por su nombramiento como Embajador de Sistema Solar 2021.”

Moción Núm. 2021-0032

Por el señor Neumann Zayas:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe una merecidísima felicitación a varios agentes de la Policía de Puerto Rico con motivo de la Semana del Policía.”

Moción Núm. 2021-0033

Por el señor Dalmau Santiago y la señora García Montes:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al Dr. Ariel Orama López, quien recientemente y por segundo año consecutivo ha sido considerado como elegible para los premios Oscars 2021, otorgados por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas.”

Moción Núm. 2021-0034

Por el señor Vargas Vidot:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un merecido reconocimiento a la Sra. Juana "Kenny" Laboy Rivera por sus ejecutorias y aportaciones al deporte de béisbol en Puerto Rico.”

Moción Núm. 2021-0035

Por la señora Soto Tolentino:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame por el fallecimiento de Brenddy Class Pérez, a su esposo Benjamín Pérez López, sus hijos Benjamín Pérez Class, Darlene Pérez Class, sus padres David Class Ortiz y Carmen Pérez Malavé, hermanos, nietos y demás familiares.”

Moción Núm. 2021-0036

Por la señora Hau:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de Angie Noemí González Santos, joven madre y enfermera de profesión, residente de Barranquitas quien falleciera el 19 de enero de 2021, en el municipio de Coamo.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La senadora que suscribe, propone que conforme al Reglamento del Senado se retire de todo trámite legislativo la Resolución del Senado 34 de mi autoría.”

El senador Ríos Santiago ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite el Proyecto del Senado 46, radicado por este servidor.”

La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La senadora que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo la Resolución Conjunta del Senado 10, radicada por esta servidora.”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para proponer una Moción, la misma para realizar la ceremonia de reconocimiento a nuestros campeones de la Liga del Béisbol Profesional Roberto Clemente, a los Criollos de Caguas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del compañero Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda.

Damos paso entonces con la invitación para que se le haga un reconocimiento por parte de este Senado al equipo campeón de la Liga Profesional de Béisbol Roberto Clemente Walker, por obtener el campeonato en esta temporada y convertirse en los Criollos de Puerto Rico, para representarnos en la Serie del Caribe a celebrarse en Méjico.

Antes, señor Portavoz, quisiera reconocer la presencia de la familia Rosado Montalvo, y de Isabel Rosado Montalvo. Quiero agradecer su presencia hoy en las gradas. La joven Isabel es una talentosa estudiante, perteneciente a las Niñas Escuchas, que ha solicitado que se le radique un proyecto por petición, para que se lleve a cabo el reconocimiento y la concientización del cáncer de mama en hombres. Así que por eso tengo esta mascarilla, que tiene el lazo noventa y nueve por ciento (99%) rosa, un por ciento (1%) azul. Y aprovecho para también llevar a cabo el anuncio de que tenemos hoy el distintivo de las corbatas para reconocer el día y la concientización del cáncer cervical. Agradezco a los compañeros senadores que se solidarizan con esa causa en el día de hoy utilizando la corbata conmemorativa y a las senadoras por usar el pañuelo y la mascarilla conmemorativa.

Vamos a dar paso entonces a invitar al equipo, vamos a solicitar un receso breve en Sala, para solicitar que entre el equipo de los Criollos y su apoderado y su dirigente.

Breve receso.

**RECESO**

## SESIÓN ESPECIAL

SR. PRESIDENTE: Se reanuda esta **Sesión Especial** en reconocimiento al equipo de los Criollos de Caguas, con motivo del campeonato de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, de la temporada 2020-2021, hoy jueves, 28 de enero, a la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p. m.).

Le solicitamos a los distinguidos invitados a que nos acompañen a ocupar sus respectivos asientos para poder comenzar la Sesión Especial.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, le damos la bienvenida a todos los invitados especiales que hoy nos acompañan en la tarde de hoy para celebrar y honrar el campeonato obtenido por el equipo de los Criollos de Caguas en la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, de la temporada 2020-2021.

Antes de continuar, vamos a solicitar a que le permita la entrada a los camarógrafos y demás fotoperiodistas a este Recinto para que cumplan con su importante labor de informar al pueblo, haciendo la aclaración que no se podrán realizar entrevistas en el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del señor Portavoz? Si no hay objeción, así se acuerda y se le permita la entrada a los fotoperiodistas y camarógrafos a este Recinto.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en este momento vamos a reconocer a nuestros invitados especiales comenzando con el cuerpo técnico y al presidente de la franquicia de los Criollos de Caguas, Raúl Rodríguez Font; Joaquín Pérez, vicepresidente de operaciones; Eduardo Guzmán, asistente del gerente general; Ramón Vázquez, dirigente; Edgar Pérez, bench coach; José D. Flores, coach de tercera base; David Rosario, coach de los lanzadores; JT Watkins y Eduardo Rivera, coaches; Celso Collado, clubhouse; manager Jesús “Motorita” Feliciano, gerente general; José León, hitting coach; Luis López, coach de primera base; Enrique Calero, coach del bullpen; Justin Wilson, Víctor Correa y Mario Ávila, entrenadores.

SR. PRESIDENTE: Como Criollo, como cagüeño, como fanático del béisbol y como Presidente del Senado, le damos la más cordial bienvenida a todos.

Quiero reconocer la presencia de otros fanáticos, compañero representante y Vicepresidente de la Cámara, “Conny” Varela, que se unen a esta Sesión Especial.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, de igual manera, se encuentran con nosotros varios de los jugadores y miembros del equipo de los Criollos de Caguas. Tenemos aquí a Gianpaul González y Jonathan Morales, como catchers; tenemos de cuadro interior a Jancarlos Cintrón, Vimaél Machín, José Miranda y Edwin Díaz; jardineros, este está difícil, Johneshwy Fargas, y me perdonan si lo pronuncio mal, yo no sé cómo fue en kínder y en primer grado para aprenderse este nombre, y jugador más valioso, muy bien, le felicitamos; Raymond Fuentes, Jarren Durán y Jay González. Entre los lanzadores tenemos a Christian Torres, Raúl Rivera, José de León, Anthony Maldonado, Iván Maldonado, Ryan González, Chris Muller, Tommy Romero, Zack Muckenhirn, Joshua Torres y Giovanni Soto. Y los “closers” Víctor “Machuca” y Rubén Allende.

Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bienvenidos a todos, de verdad, muy contentos de tenerlos aquí.

Adelante, señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, ya con nuestros invitados presentes en este Recinto, le solicito en estos momentos a todos los que nos acompañan, que se pongan de pies para escuchar la Invocación, que ya la tuvimos.

Así que vamos a proceder entonces, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pueden sentarse, pueden sentarse.

SR. APONTE DALMAU: A sentarnos porque brincamos aquí algo del Orden.

Así que, señor Presidente, vamos a comenzar con los mensajes de los portavoces, así que le solicitamos a la compañera senadora del Partido Independentista Puertorriqueño, la compañera Santiago Negrón, su turno para dar su mensaje.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, voy a asignarles un breve turno a cada uno de los portavoces, los que quieran así expresarse, lo podrán hacer, voy a poner el reloj de los cinco (5) minutos porque reconozco que los compañeros tienen que irse a practicar, salen para Méjico y tienen práctica esta tarde y si cada uno de nosotros consume el turno correspondiente, pues nos vamos alargar un poco. Así que, voy a poner el reloj, sírvanse de usar el tiempo de forma prudente y agradezco la participación de todos aquí hoy.

Adelante, compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Justo antes de comenzar la sesión, comentaba con el señor Subsecretario, que sé que es un gran fanático de otro equipo, pero comentábamos cómo, sobre todo en tiempos difíciles para el país, el deporte tiene el efecto maravilloso de sacar lo mejor de todas nuestras comunidades y de hacer que la fanaticada de cada equipo sea el equipito del vecindario, de pequeñas ligas hasta los equipos nacionales hagan que la gente vea reflejado lo mejor, lo óptimo de nuestras posibilidades en los atletas que tan espléndidamente como ustedes hacen su tarea.

Así que mi reconocimiento a ustedes por este campeonato, por lo que representa. Sé, como ha dicho el Presidente del Senado, que el tema del orgullo cagüeño también es una cosa que pesa mucho. Así que mis felicitaciones por el campeonato, mi agradecimiento por lo que eso significa, por el ejemplo que son para la juventud y mi mejor deseo que lo que están haciendo, no solamente redunde en mayor éxito en la carrera deportiva de cada uno de ustedes, sino que sea inspiración para el tan necesitado apoyo al deporte puertorriqueño en todas sus manifestaciones y en todas sus categorías.

¡Enhorabuena a todos ustedes!

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera María de Lourdes Santiago Negrón.

Compañero Javier Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno a la senadora Rivera Lassén, Portavoz del Partido Movimiento Victoria Ciudadana.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi padre era un aficionado del béisbol, yo crecí oyendo las discusiones entre él y mi mamá porque él era Cangrejero y mi mamá era Senadora. No sé si ustedes recordarán esas discusiones en un momento dado, -¿verdad?-, y en el caso de mi papá, él siempre apoyaba los equipos de su pueblo Loíza.

Así es que este homenaje me trae muchos recuerdos de haberme criado en una familia que le gustaba mucho el béisbol, tanto por parte de mi padre como por parte de mi madre, de hecho, el compañero Rafael Bernabe, el Portavoz Alterno, me dice que recuerde que él es Cangrejero, pero que su mamá es Criolla.

Sé que este equipo dará lo mejor de sí para representarnos con mucho orgullo, como siempre lo hacen todos los equipos que salen fuera del país para representarnos con bandera en alto, con ese

orgullo patrio para mostrar las capacidades de nuestro pueblo y en este caso, también quiero recordar, no solamente que debemos defender el deporte, debemos defender nuestra juventud y que el deporte es parte de lo que son la educación, que tiene que ser parte importante de la educación, tenemos que defenderla como parte de la educación, de los derechos económicos, sociales y culturales donde la educación es uno de ellos. Así es que también el compromiso con defender el deporte como parte de la educación, del derecho que tiene nuestra juventud a tener acceso al deporte en el currículo escolar.

Así que, felicidades, yo sé que van a dar lo mejor de sí y gracias por siempre mantener el orgullo patrio, como estoy segura que lo van a llevar, gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, vamos a reconocer al compañero Neumann Zayas, por la representación del Partido Nuevo Progresista.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Henry Neumann Zayas.

SR. NEUMANN ZAYAS: Hacía tiempo, Presidente, yo no lo veía a usted tan contento, me encanta verlo así, y es porque tenemos deportistas aquí hoy, ¡qué bueno, Dios mío!, que tengamos representación del maravilloso mundo del deporte aquí en este Hemiciclo, por todo lo que significa el deporte para todos nosotros, el deporte es alegría, son noticias bonitas, noticias buenas, ejemplo para la juventud, pero este año y esta victoria es muy diferente a todas las demás porque ha requerido un esfuerzo mucho más allá de lo que normalmente se hace.

Y todo comienza con la valentía de las personas que están al frente de este equipo y al frente de esta liga. Raúl, la valentía de llevar a cabo este torneo bajo estas condiciones, sabiendo que hay una nómina que pagar, sabiendo que no hay un boleto que se venda en la cancha o en el parque, sabiendo que los auspiciadores no están, que todavía tengan la valentía, el coraje de mantener viva una tradición del deporte de béisbol de Caguas viva, cueste lo que cueste, eso es lo que hay que celebrar; sí, tenemos unos caballos aquí, el que no supimos pronunciar su nombre ese es un caballo, mírenlo bien, mírenlo bien, tenemos héroes del deporte puertorriqueño, como “Motorita” Feliciano aquí hoy.

Pero mi pensamiento principal va dirigido a las personas que dijeron contra viento y marea, cueste lo que cueste, Presidente, nosotros vamos a jugar, y eso es un acto heroico que hay que resaltar cuando uno habla de la gesta de este equipo de una tradición preciosa que son los Criollos de Caguas.  
¡Muchas felicidades!

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero Henry Neumann.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, ahora le corresponde el turno a la senadora Rodríguez Veve, Portavoz del Partido Proyecto Dignidad.

SR. PRESIDENTE: Adelante a la compañera Rodríguez Veve.

SRA. RODRÍGUEZ VEVE: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, equipo, yo los felicito de todo corazón, aunque me cueste la renuncia de parte de mi equipo de trabajo, que obviamente son fanáticos de otro equipo, pero bueno, bien merecido.

Además de felicitarlos, quiero desearles éxito en la Serie del Caribe, y les pido que lleven con orgullo la bandera de esta patria, que a través del deporte tiene la oportunidad de ser enarbolada hermosamente allende los mares, en representación de todos los puertorriqueños y como representación del talento, las capacidades y la unidad de este pueblo.

¡Felicidades!

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Rodríguez Veve.

Señor portavoz Aponte Dalmau.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, el turno se le concede al compañero Vargas Vidot, senador Independiente.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente. Y después de escuchar a mi compañera allí atrás, que lo que podemos hacer es subscribirnos a las palabras que con tanta sabiduría y pasión nos ha regalado, sin embargo, yo quiero sí unirme a esta felicitación y decirles algo medio filosófico, verdad.

En realidad, ganar no es nada más que ganar, es vencer, es triunfar, es también desafiar las esperanzas, es también aceptar el reto de los imposibles, y de eso se trata. De manera que yo, con mucho respeto, corrijo a los compañeros y compañeras, ya no hay fanáticos de ningún equipo, aquí hay un solo equipo en el cual todos nosotros y nosotras debemos depositar nuestro fanatismo y nuestra pasión y nuestro apoyo y ese equipo se llama el equipo de Puerto Rico.

¡Felicidades!

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vargas Vidot.  
Compañero Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, procede que escuchemos el mensaje de la senadora por el Distrito de Humacao, la compañera Trujillo Plumey.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera

SRA. TRUJILLO PLUMEY: Buenas tardes a todos y gracias y felicidades al equipo.

Los Criollos de Caguas del béisbol profesional son un patrimonio no solamente de la pelota, sino del deporte puertorriqueño. Su historia, su aportación, su gran trayectoria los posiciona como una organización que hay que defender, promover y entender que hay que invertir en el deporte y en estos equipos para el desarrollo de nuestros jóvenes y del disfrute de todos.

Como hija de un deportista, como persona que también ha practicado el deporte, el deporte realmente era enseñanza diaria en nuestro hogar. La mayor enseñanza es trabajar en equipo y siempre las dificultades había que vencerlas, porque el objetivo del colectivo era mayor. Así lo han llevado ustedes, personas diferentes, pero con un mismo propósito, que todos ganaran en equipo, la victoria colectiva es mayor que el MVP, el campeonato siempre se disfruta más que el individual.

Hoy los felicito y me comprometo con apoyar el deporte para nuestro Distrito de Humacao, que hoy se convierte en el equipo de Caguas, Criollos de Puerto Rico, en la Serie del Caribe.

¡Enhorabuena!, Dios los bendiga y éxito siempre.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Rosamar Trujillo Plumey.  
Reconocemos al señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, también nos ha solicitado igual turno la compañera senadora Soto Tolentino.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. SOTO TOLENTINO: Buenas tardes a todos y a todas, señor Presidente, a todos mis compañeros y compañeras y por supuesto, en este momento le dedicamos este espacio para felicitar a cada uno de ustedes y me voy a virar porque no me siento, no quiero darles la espalda y quiero, no puedo sentirme más orgullosa de cada uno de ustedes jóvenes que sé que han tenido en este camino muchos retos, pero también felicito a aquellos que en algún momento dado en el camino se detuvieron para darles ese apoyo, ese aliento de que no se rindieran para que hoy estuvieran aquí.

Solamente les voy a dar tres (3) consejos, y se los voy a dar desde mi corazón, no tengan miedo, yo sé que el cielo es el límite. Sean honestos, dondequiera que vayan lleven la verdad. Pero hay uno que resume todo lo que cada uno de nosotros queremos decir, que es el que les va a hacer

llegar el gran mandamiento de ser un equipo, amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a ustedes mismos, y de esa manera serán equipo dondequiera que ustedes vayan.

Felicitaciones y éxito para todos ustedes.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Wandy Soto.

Compañero Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, el compañero Zaragoza Gómez también nos ha solicitado un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Juan Zaragoza.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Quisiera establecer dos cosas para arrancar. Número uno, que soy fanático del béisbol, del béisbol de Puerto Rico. Son ochenta y dos (82) temporadas, eso no es cáscara de coco, una de las ligas de béisbol profesional de más duración en el mundo. Segundo, tengo que establecer también que me unen lazos de amistad con Raúl, el dueño del equipo, de más de treinta (30) años, compañero CPA, pasado Presidente del Colegio de CPA, al igual que yo, cliente, pasado cliente, asesor, amigo, consejero, una persona, empresario exitoso, una persona extraordinaria.

Habiendo dicho eso, señor Presidente, felicito a los Criollos de Caguas, ahora Criollos de Puerto Rico, deseándole la mejor suerte en la Serie del Caribe.

Y en cuanto a mi amigo Raúl, además de felicitarlo, quiero darle las gracias porque su amor por el béisbol, su amor por Puerto Rico y su amor por el deporte lo cristalizó en una hazaña o en el atrevimiento de querer administrar una franquicia de béisbol profesional en Puerto Rico. Sin entrar en detalles que él no me ha autorizado a divulgar, ser dueño de una franquicia de béisbol en Puerto Rico hoy en día en una temporada regular, no con la pandemia, además de complicado, nadie se hace rico estando en una franquicia de béisbol, por el contrario, pero Raúl tiene un interés profundo en el deporte, en la juventud puertorriqueña y en mantener la liga de béisbol de Puerto Rico corriendo.

Así que, Raúl, me acuerdo como ahora cuando le dijo a un grupo cercano de amigos que su próxima aventura era ser dueño de los Criollos y de verdad que nos asombró, pero sabíamos que iba a ser exitoso. Y a nombre de todos los fanáticos del buen béisbol, del béisbol de Puerto Rico, te agradezco que hayas escogido esa..., hayas asumido esa encomienda que yo sé que no, más que otra cosa, lo que te da es trabajo, pérdidas, pero sobre todo gran satisfacción.

Así que, a nombre mío, como amigo, y de los fanáticos del béisbol, gracias y felicidades a todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Juan Zaragoza.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, también nos ha solicitado un turno el compañero Torres Berríos.

SR. PRESIDENTE: Adelante el compañero Albert Torres Berríos.

SR. TORRES BERRÍOS: Buenas tardes, señor Presidente y compañeros senadores. Hoy se valida en el país que la entrega, la dedicación y la disciplina prevaleció para que estos jóvenes estén representándonos dignamente fuera del país. Me llena de orgullo tener este turno para compartir unas palabras de felicitaciones al equipo ganador de la selección de Puerto Rico, los Criollos de Caguas, para quienes pido un fuerte aplauso. Es donde es nuestro señor Presidente del Senado, a quien le agradezco la designación de esta gran Comisión, Juventud y Recreación y Deportes, desde aquí impulsaremos medidas de impacto y acción a nuestra juventud puertorriqueña.

Orgullo de mi pueblo de Arroyo, Jonathan Morales, quien es uno de los receptores; y, de la misma manera, al otro joven del pueblo de Orocovis, Luis Vázquez, quien es campo corto. Pero

tenemos el mandato bíblico de llorar con los que sufren y hoy rogamos a Dios por el consuelo de uno de los compañeros, Fernando Cruz, quien falleció su señora madre. A ti, Fernando, desde aquí desde la banca, a nombre de este servidor y de los compañeros, le presentamos nuestro respeto y condolencia por la pérdida de la señora madre. Estamos contigo y le pedimos a nuestro señor Presidente que nos pongamos de pie y tengamos un (1) minuto de silencio y seguido un aplauso a este gran equipo que va a representar al pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias y que Dios los bendiga.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a la petición del compañero Albert, adelante con el minuto de silencio.

### MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE: Adelante con los trabajos.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, nuestra compañera Portavoz Alternativa de la Delegación del Partido Popular nos ha pedido, la compañera Hau, nos ha pedido también un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera Gretchen Hau.

SRA. HAU: Gracias, señor Presidente.

Para mí es de gran orgullo y alegría poder estar en este espacio, espacio donde hoy comparto con otro cayeyano, Ramón Vázquez, y esta cayeyana, Gretchen Hau, donde ciertamente el triunfo de los Criollos de Caguas es de su Distrito, señor Presidente, pero comenzó con el mío en el estadio, en el mejor estadio de Puerto Rico, el Estadio Pedro Montañez. Jamás pensé que cuando vi que se tiró la primera piedra de ese estadio iba a estar como la Senadora del Distrito de Guayama celebrando ese gran triunfo que compartimos con el Distrito de Humacao y que hoy en el corazón de cada puertorriqueño existe un momento de alegría, de satisfacción y esperanza.

Muchas felicidades a cada uno de ustedes, a todos los que están en el distrito, muchas felicidades. Aquí tienen una senadora que, en conjunto con mi compañero senador, vamos a estar trabajando por el deporte porque el deporte une y mírenlos aquí hoy.

Así que, muchas felicidades, muchas bendiciones y que sigamos celebrando y trabajando por nuestro Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Gracias a la compañera Gretchen Hau.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, también la compañera García Montes nos ha pedido un turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera García.

SRA. GARCÍA MONTES: Señor Presidente, saludos a los compañeros senadores y al equipo de los Criollos, campeones de Puerto Rico, que nos acompañan.

Yo quiero resaltar que en ocasiones los que hemos tenido la oportunidad de representar a país fuera y nos invitan al Senado para darnos algún homenaje o alguna proclama, quiero hablar por los que hemos estado ahí sentados en ocasiones y que a veces nos cuestionamos como artistas o como deportistas y embajadores del país cuánto más puede hacer nuestro Gobierno, nuestra Legislatura, para promover iniciativas como estas que preservan la identidad puertorriqueña ante el mundo.

Estoy aquí porque reconozco el valor del trabajo que ha hecho este equipo, el valor del trabajo que van a hacer a nivel internacional, pero quiero llamar a la atención de los compañeros que hay muchos niños de pequeñas ligas que estos jóvenes que están aquí son sus héroes, que todos los días los vemos en las luces de nuestro país solicitando donativo con una latita porque necesitan pagar un

uniforme. Probablemente algunos de ustedes que vienen de cuna humilde, que han tenido que representar al país, hoy están aquí recordando todo ese esfuerzo de nuestros padres recaudando fondos. Y yo quiero, además de felicitarlos, decirles que comprendo el trabajo que hacen, el valor que tienen para el país, pero quiero llamar a la conciencia de mis compañeros que sepan que el corazón que tiene un artista, un deportista que suda la patria en las canchas de Puerto Rico y que van a nivel internacional con menos recursos de lo que asisten otras delegaciones del mundo, van allí y sacan la cara por nuestro país. Que yo espero que podamos tener dentro de nuestra iniciativa legislativa conciencia del valor de lo que aportan estos equipos para nosotros que son un ejemplo en un país donde a veces faltan ejemplos positivos para nuestros niños y nuestros jóvenes.

Así que probablemente sé lo que están pensando cuando estamos sentados porque, una vez pasamos la puerta, nos encontramos con los mismos problemas, señor Presidente, y los que amamos esta patria y queremos representarla dignamente ante el mundo lo que esperamos es tener voces que nos puedan representar, voces que nos puedan ayudar a tener mejores recursos, porque ellos lo han hecho bien, Puerto Rico es un gran país, nos reconocen ante el mundo y nos dan las mejores alegrías como pueblo.

Así que los felicito, espero que este sea el inicio, como parte del inicio de esta Asamblea Legislativa durante este cuatrienio, el ejemplo de que tenemos que hacer más, hacer más por el deporte, hacer más por la cultura, hacer más por las artes y por estos embajadores que representan a nuestra patria.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Muchas felicitaciones a todos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Ada García.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en este momento nos place a todos los aquí presentes escuchar el mensaje de Su Señoría, por lo que solicito a la Vicepresidenta del Senado, la honorable compañera González Huertas, a que asuma sus funciones y solicitar un breve receso en lo que usted...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Portavoz.

Antes de consumir mi turno quisiera permitir que el compañero Vicepresidente de la Cámara tenga unas expresiones para este Cuerpo.

SR. VARELA FERNÁNDEZ (VICEPRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES): Buenas tardes.

Me resulta extraño este escenario donde el Senado está reconociendo al equipo de los Criollos porque usualmente, usualmente comienzan los reconocimientos y los homenajes en la Cámara de Representantes, que lo ha hecho por los últimos veintipico de años. Pero en esta ocasión mi hermano, mi amigo, mi compañero y Presidente del Senado me solicitó que le diera esa oportunidad de él hacer el reconocimiento y con mucho gusto y con mucho privilegio, hermano, seguro que sí, usted tiene todo el derecho y ahora más que es el Presidente del Senado.

Pero estamos aquí en representación de la Cámara de Representantes felicitando, saludando y reconociendo a esos caballos, a esos jugadores del equipo Criollos, nuestra ciudad, que tuvieron que tirarse al terreno de juego en unas condiciones que no típicamente se celebran juegos, sinceramente, uno jugar sin fanáticos, sin los familiares allí, me imagino que es bien difícil, pero sobre eso está la vocación, está el compromiso de estos jugadores y está el compromiso de la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Roberto Clemente en celebrar y culminar este torneo como terminó, victoria pa' los Criollos de Caguas ante los Indios de Mayagüez. El amigo Charlie Hernández está por ahí, que siempre ha sido muy fanático de los Indios. Pero nuevamente le tocó el turno a nuestro

equipo Criollos en obtener el decimonoveno, decimonoveno campeonato de Puerto Rico, máximo líder, máximo líder en la historia del béisbol.

Por eso, Raúl, “Motorita”, Ramón, Edward, todos ustedes, vayan mis mejores deseos y de todos mis constituyentes de Caguas. Y ahora van a llevar en el corazón esa bandera puertorriqueña para plantar bandera en México, como lo han hecho en otras ocasiones. Mis mejores deseos, a nombre de todo el pueblo de Caguas, a nombre del pueblo de Puerto Rico, de que vayan allá, conquisten ese campeonato, esa Serie del Caribe, para darle honor y prestigio a esta gran patria puertorriqueña.

Felicitaciones. ¡Enhorabuena! ¡Sopla Bairoa, Caguas sabe a béisbol!

Buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Vicepresidente de la Cámara “Conny” Varela.

----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

----

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Gracias por reconocerme.

Saludos, buenas tardes a todos y a todas, un placer tenerlos aquí en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Qué casualidad que hoy estamos celebrando el “Día de la Concientización del Cáncer Cervical”, por eso ven a los senadores y a las senadoras, los senadores con la misma corbata y las senadoras con el pañuelo. Y también estamos presentado un proyecto para concientizar sobre el cáncer de mama en hombre y la familia de Isabel Rosado, una joven estudiante, nos acompaña y son de Caguas, presentando este proyecto para concientizar sobre el cáncer de mama. Si ven el lazo, que siempre ha sido rosa, noventa y nueve es rosa y una esquinita azul. Así que es un día de mucha satisfacción poder nosotros contribuir en estas causas y poder reconocer el triunfo del equipo de los Criollos de Caguas. Obviamente, soy cagüense, siempre he sido fanático de mis equipos de Caguas, pero sobre todo el del béisbol, estoy muy orgulloso de la hazaña que hicieron, es el campeonato número diecinueve (19) y esta es la Decimonovena Asamblea Legislativa, asume la primacía el equipo de los Criollos de diecinueve (19) campeonatos, versus el equipo de Mayagüez, siempre ha habido esa riña sobre la mayor cantidad de campeonatos.

Tenemos aquí a las dos senadoras de Mayagüez, fanáticas; tenemos al Subsecretario del Senado, fanático; al compañero Charlie y otros más que son del equipo de Mayagüez. Pero les tengo buenas noticias, nosotros en Caguas somos tan buenos que invitamos jugadores buenos de Mayagüez a que nos reforzaran para hacer equipo de Puerto Rico que nos represente en México y eso dice mucho, ¿verdad?, porque la serie fue intensa. Pero con mucho orgullo tengo que decir que los Criollos no perdieron un juego en la semifinal ni tampoco en la final, trajeron unas escobas bien grandes y barrieron las dos series.

Y es por eso que yo quiero unirme a esa felicitación, por eso los invité aquí y nos sentimos muy contentos. Y quiero unirme a las palabras del compañero Henry Neumann y de Juan Zaragoza, es una temporada sumamente distinta, donde no se sabía si se podía jugar o no, el que la dirección de este equipo bajo el liderato de Raúl Rodríguez, líder empresarial en el área comercial y en el área de la salud, líder cívico. Él no lo va a decir, pero cuando el huracán María fue de los primeros líderes empresariales en Puerto Rico y en Caguas en contribuir para ayudar a las comunidades más desventajadas, rápido hizo acuerdos con grandes ligas para traer aviones con suministros de peloteros

de grandes ligas a Puerto Rico; cuando la pandemia fue de los primeros líderes que yo vi hacer caravanas con sus empresas, debo decir, con los terremotos, hacia el área sur, sus negocios están principalmente en el área metropolitana y en el área de Caguas, fue de los primeros líderes en ir a ayudar a los pueblos del área sur. Y en el deporte, pues, ustedes lo ven, lleva ya más de diez años, doce (12), trece (13) años bajo apoderado del equipo de los Criollos, logrando muchos de sus campeonatos, muchos de subcampeonatos, series del Caribe, así que ha demostrado su liderato en todas las áreas y le agradecemos esa contribución que hace al deporte y a nuestro país. Gracias, Raúl.

A la misma vez agradezco al dirigente Ramón Vázquez, a “Motorita”, a Edward, a Joaquín, la contribución que hacen para confeccionar un equipo exitoso bajo estas circunstancias. Era difícil ver por televisión un estadio vacío, nadie en las gradas, las concesiones cerradas, lo que conlleva el montar eso, pero se atrevieron a dar un paso al frente y a ilusionar a una fanaticada que, ya sea por radio o televisión, podía tener un espectáculo de altura como lo es el béisbol profesional de Puerto Rico.

Voy a leer brevemente la Moción de Felicitación e invitar, tanto al amigo Raúl, como al amigo “Conny” Varela y como al amigo dirigente Ramón Vázquez y gerente general, que pasen en breve para entregarles el reconocimiento; y a los peloteros se le va a entregar copia también de esta Moción que presentamos aquí en el Senado.

“El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y reconoce a los Criollos de Caguas, por haber alcanzado la supremacía de cetro del béisbol invernal boricua el pasado domingo, 24 de enero de 2021.

Los Criollos de Caguas se proclamaron campeones al superar con resultado 7 a 6 a los Indios en el Estadio Isidoro “Cholo” García de Mayagüez. La “yegüita”, como se le conoce a la novena criolla, ganó la serie 4 a 0 y se convirtió en la primera novena en conquistar diecinueve (19) campeonatos en la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente.

Esta fue la octava victoria consecutiva para Caguas, que no conoció la derrota a lo largo de toda la postemporada. Es además el primer título para el conjunto desde el 2018, última ocasión en que Puerto Rico conquistó un campeonato en la Serie del Caribe.

Los nuevos monarcas tomaron ventaja definitiva en la novena entrada, después de dos ‘outs’, ante los envíos del relevista Yacksel Ríos. Con la pizarra 6 a 5 a favor de los locales -en aquel momento los locales eran los Indios de Mayagüez- Víctor Caratini pegó su primer incogible en la serie, que empató el encuentro en las piernas de Jarren Durán y Vimaél Machín dio el hit impulsor de la carrera de la ventaja, marcada por el corredor emergente Kevin Santa.

Durán protagonizó la primera carrera luego en el juego con un jonrón solitario en el primer inning. Fue su segundo cuadrangular en noches consecutivas. En el tercer episodio se marcó la segunda rayita de los Criollos, tras Caratini recibir boleto con las bases llenas. En el mismo tercer capítulo, los Indios rayaron una; y en la quinta entrada José Miranda la desapareció con dos a bordo para despegar la ventaja 5 a 1 a favor de los Criollos. En la parte baja de la quinta entrada, Mayagüez consiguió su segunda anotación, con elevado de sacrificio Xavier Fernández.

Mayagüez vino de atrás en la séptima con ramillete de cuatro vueltas y con la pizarra 5 a 2 a favor de Caguas, Fernández conectó doblete que impulsó la tercera anotación y Henry Ramos sencillo productor de dos rayitas que niveló el choque. Luego Ramos llegó al plato y marcó la carrera que los puso al frente 6 a 5. El relevista Joshua Torres ganó con una entrada y Fernando Cruz, quien subió a la loma en los cuatro juegos de la serie, se adjudicó el salvamento.

Este es el quinto campeonato para el propietario y presidente de los Criollos, el CPA Raúl Rodríguez Font, empresario cagüeño. En el caso del dirigente Ramón Vázquez es su tercer campeonato como mentor. Y de la misma forma, es el debut de Jesús “Motorita” Feliciano como gerente general.

Por todo lo antes, el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece en reconocer y dar mérito al esfuerzo y dedicación de los Criollos, quienes ahora pondrán en alto la bandera de Puerto Rico en la Serie del Caribe a celebrarse en Mazatlán, México. Les exhortamos a continuar cosechando éxitos y que sigan destacándose a nivel internacional”.

Quisiera finalizar deseándoles éxitos y bendiciones porque con la pandemia hay que cuidarse y que tengan éxito y hagan su mejor desempeño representando a Puerto Rico en México. Muchas felicidades.

-----

Ocupa la Presidencia el señor José L. Dalmau Santiago.

-----

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, solicitamos un breve receso para que el señor Reymond Fuentes y Joheshwy Fargas pasen al Estrado Presidencial para la entrega de la Moción y luego al podio para los mensajes de aceptación.

Breve receso.

SR. PRESIDENTE: Breve receso para entregar las respectivas...

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos de la sesión. Invitamos al dirigente del equipo, Ramón Vázquez, al podio para la aceptación del evento.

SR. VÁZQUEZ: Buenas tardes a todos. De mi parte, les... Antes que nada, quiero darle las gracias a José Luis Dalmau por invitarnos y tenernos aquí en el día de hoy, sabemos que tiene un gran compromiso con el país y tiene cosas mucho más importantes que esto para seguir trabajando, pero gracias por tenernos. Es un honor para mí estar aquí, es mi primera vez aquí en El Capitolio.

En toda la temporada quiero que sepa todo el mundo que esta es la situación más difícil que he tenido en todo el año, estar aquí parado ahora mismo ante todos ustedes. No me queda más que decirles a todos y estar a la par con lo que ustedes todos mencionaron sobre Raúl Rodríguez, no hay palabras para describir lo que hace Raúl día a día por nosotros, por el deporte, por el béisbol en Puerto Rico y por los Criollos de Caguas. Toda esta temporada lo primordial para él era la salud de los muchachos y lo dio a reconocer. Para los que no saben, estuvimos toda la temporada sin ningún caso de positivo de Covid durante toda la temporada, por eso quiero darle las gracias.

Y sabemos que iba a ser una temporada difícil, sabemos que el país tomó la decisión de dejarnos jugar béisbol, quiero que sepan que cambiaron muchas vidas, muchos peloteros que no pudieron jugar en Estados Unidos toda la temporada, perdieron sus trabajos, estuvieron en sus casas sin dinero y con este gesto de darnos la oportunidad de nosotros poder jugar la temporada cambiaron vidas, cambiaron familias grandemente y les quiero dar las gracias por eso también.

Resta por decir, seguimos trabajando duro, no vamos a parar, espero estar aquí en un poquito más de una semana con la nueva invitación cuando tengamos el trofeo del campeonato de la Serie del Caribe. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Me comenta el señor Vicepresidente que esto va para la Cámara. Veremos a ver.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, antes de finalizar tengo que reconocer aquí que el compañero Zaragoza nos indica que es el cuarto campeonato del señor Raúl Rodríguez, así que, el quinto, así que esperemos que este quinto traiga también la victoria para Puerto Rico.

Y el señor Raúl Rodríguez nos solicita hacerle una entrega, tanto a usted, Presidente, como al Vicepresidente de la Cámara, de unos accesorios.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, habiendo concluido los trabajos de esta **Sesión Especial** solicitamos un breve receso, van a tomarse algunas fotos adicionales, para continuar con los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al equipo de los Criollos de Caguas, a su gerente, su apoderado y a todos los jugadores por compartir con nosotros esa victoria aquí en el día de hoy. Y los excusamos del resto de los trabajos del Senado, finalizando a las dos y treinta y uno de la tarde (2:31 p.m.) de hoy, 28 de enero, los trabajos de la **Sesión Especial**.

Receso.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión siendo las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.) hoy, 28 de enero de 2001.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Dos mil veintiuno y uno (2021) debí decir.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Acta correspondiente al 21 de enero de 2021.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Neumann Zayas, Zaragoza Gómez, Ruiz Nieves, Ríos Santiago y Matías Rosario solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, tengo en lista al compañero Vargas Vidot, al compañero Rafael Bernabe, al compañero Henry Neumann, al compañero Juan Zaragoza y al compañero Ramón Ruiz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para asumir un turno que le garantizó no será controversial.

SR. PRESIDENTE: Ese sería el sexto turno, son cinco (5), vamos a conceder ese sexto turno al compañero Carmelo Ríos.

Compañero Gregorio Matías, ¿para un turno? Compañero, le vamos a conceder el turno, son siete turnos entonces.

Adelante el compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero solamente resaltar un par de cosas que deben de estar en la conciencia de nuestro, de nuestra, de nuestro trabajo y cómo lo llevamos a un sentido operacional. Ciudadanos y ciudadanas sin hogar han llamado en una gran cantidad y han llegado hasta nuestra oficina con la preocupación muy válida de que no han recibido ninguno de los incentivos que se han planteado por la ausencia de..., por la acción del Gobierno Federal dentro de la pandemia.

Las llamadas a Hacienda han sido más que imposibles, Hacienda no contesta y las citas que se adquieren a través de la página de esa agencia están disponibles a solamente después de febrero. Estamos hablando de las personas más frágiles de esta sociedad, a las personas que se les prometió un plan y sin embargo en esta forma de obviarlos y de obviarlas se evidencia claramente como siguen siendo invisibles para una sociedad que pretende a veces hipócritamente asumir responsabilidad por ellas.

De igual forma pasa con el acceso a la llamada vacuna. Esto es una sociedad que sigue convocando y cuando convoca cierra las puertas en la cara a las personas que han sido convocadas, a las personas especialmente sin hogar las han remitido a las farmacias de, a CVS, a Walgreens, a todas esas farmacias multinacionales. Y en el caso de las personas sin hogar, es un caso para que pueda ser ejemplo de los demás, están haciendo, están en una fila, en una lista que, en el caso de esta mañana, la persona que atendimos, la última persona que hemos atendido hacía la trescientos cincuenta y dos (352) para una vacuna que iba a empezar a repartirse dentro de tres meses por ser una persona sin hogar.

Yo no sé si es que esa es la forma de nosotros y nosotras articular la buena política, yo no sé si esa es la manera de trabajar una inmunidad de rebaño o si es otra cosa, pero definitivamente no estamos haciendo las cosas como debe de ser.

De manera que es importante que, de la misma forma que estamos obviando esto, también consideremos que estamos obviando a las maestras y maestros y ayudantes de maestras y maestros de los centros de cuidado.

Finalmente, yo quiero llamar la atención a que entendamos, aunque no guarde relación con el primer tema, yo creo que es importante que en este Senado dejemos atrás la idea de que llamamos a poblaciones que han sido marginadas y han sido echadas a un lado, invisibilizadas, y las llamemos

para congraciarnos mediáticamente. Y me refiero en este momento a la población, a la comunidad sorda en Puerto Rico que comprende sobre cien mil personas.

Aquí en el cuatrienio pasado el senador Juan Dalmau fue consistente en su lucha y en la representación compasiva y solidaria con esas personas, sin embargo, vamos a hacer la primera reunión y la primera mesa y nos damos cuenta que ni si siquiera hay intérpretes, que evidencia claramente cuán invisibles son para nosotros y nosotras que nos jactamos de hablar de democracia abierta y participativa. Esto es un insulto que sigue siendo un reto y un desafío para nuestra forma de legislar.

Igual pasa con la Defensoría de las Personas con Impedimentos, que parece ser la antítesis de una defensoría, porque si leemos lo que ha pasado con la compañera que trabaja aquí mismo en la Legislatura, con Carla, todo el mundo la conoce aquí, que ha tratado de ser voz de su propia comunidad y en esa Defensoría ni siquiera han podido proveerle el acomodo razonable para que ella haga la gestión pertinente, que es una representación clara de democracia. Ahí está ella sola, invisible, pegada en una pared, porque sencillamente a alguien le dio la gana de nombrar una defensoría que no tiene ninguna sensibilidad.

Por último, y esto sí es último, pues yo creo que es importante que todos y todas estemos conscientes de que han pasado dos cosas hoy en esta Legislatura, la primera, que se ha dado cita la Comisión Multisectorial para la Reforma de la UPR y que ha desafiado en forma muy inteligente, sabia, a legisladores y legisladoras para que consideremos profundamente o seriamente la necesidad, la imperiosa necesidad de provocar una reforma universitaria que tenga su génesis, su nacimiento precisamente en la participación activa de la propia comunidad universitaria.

Los bomberos también estuvieron visitándonos precisamente para mendigar que se haga justicia salarial precisamente cuando han sido ya beneficiados con una ley que les asigna un aumento y que sencillamente los acólitos arrodillados de Fortaleza han decidido obviar precisamente esa ley que les hace un poquito de justicia salarial.

Es vergonzoso que mientras en otras jurisdicciones y otros países los bomberos sean héroes y heroínas y en nuestro país tengan que venir todo el tiempo a la Legislatura a mendigar a que le hagan justicia por un salario que ya fue asignado por ley. Y es importante que ahora que tenemos una Comisión de Cumplimiento veamos qué es lo que está pasando y quién es la persona que se ha encargado nuevamente, en un manto de burocracia vergonzosa, obviar las directrices de una ley y hacer con su ineficiencia que una jueza decida que esos aumentos no van.

Si le pasa los bomberos, que es tan obvio, o sea, que en cualquier sitio es un servicio esencial, le pasará a cualquiera y así le está pasando a las enfermeras y a los enfermeros y a los paramédicos y a los técnicos de emergencias médicas y le está pasando a los técnicos de radiología, de terapia respiratoria que tampoco han recibido los incentivos necesarios, los que se les han prometido.

Señor Presidente, yo lo que le pido -¿verdad?- es que hagamos un alto en muchísimas de las cosas que estamos haciendo y tomemos consideración de estos reclamos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero.

Reconocemos al compañero Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias por su liberalidad en conceder una cantidad de turnos. Y no vamos a coger los cinco (5) minutos, queremos concentrarnos en un tema que nos preocupa profundamente y que motiva una medida que hemos sometido y que llamamos la atención del Cuerpo a esa medida. Y se trata precisamente de quizás el tema más urgente que enfrenta Puerto Rico en la actualidad, que es el problema o el proceso de vacunación en contra del Covid-19.

Desde hace semana y media hemos estado recibiendo información que nos ha ido generando preocupación, en una revista internacional, el *Financial Times*, salió una noticia de que Puerto Rico estaba relativamente alto en la tasa de vacunación que se estaba alcanzando y eso sería una buena noticia. Pero a la misma vez en otra revista importante internacional también, la revista *Bloomberg*, salía que la tasa de utilización de las vacunas en Puerto Rico era bastante baja, que se habían administrado como un tercio (1/3) de las vacunas que se tenían en Puerto Rico. Uno o dos días después el Secretario de Salud, el doctor Mellado, Secretario de Salud designado, dijo que la gente tenía que ser paciente porque en Puerto Rico había escasez de vacunas, que solo había veinte mil (20,000) vacunas en Puerto Rico.

Posteriormente escuchamos muchas quejas de las personas mayores de 65 años planteando las dificultades que estaban enfrentando para poder vacunarse, sabemos que es una de las poblaciones más vulnerables a esta enfermedad.

Ayer escuchamos al Presidente de la Asociación de Hospitales planteando que los hospitales han habilitado espacios para vacunar, pero que no están recibiendo las vacunas para poder vacunar. Esta mañana escuchamos a una representante de las farmacias de la comunidad planteando que no se les han hecho disponibles esas vacunas y que las grandes cadenas no están cumpliendo, según su criterio, con el proceso de vacunación que deben estar realizando.

A nosotros no nos gusta hacer acusaciones frívolas sin documentación, pero nos parece que tampoco podemos ser indiferentes ante todas estas informaciones que estamos recibiendo que son contradictorias y preocupantes. Por eso es que hemos radicado una Resolución, es la Resolución 49, para que nuestro Senado haga una investigación con urgencia de cómo va el proceso de vacunación para que nuestro pueblo tenga un retrato claro, claro y concreto de cómo se está vacunando, cuánta gente se ha vacunado, quiénes se han vacunado, cuáles son los planes que se tiene para cubrir ese calendario.

Otra preocupación que ha surgido es que se está vacunando a los maestros, todavía no se ha vacunado a otros sectores quizás más vulnerables que los maestros, es magnífico que se vacune todo el mundo, pero se supone que haya un orden que se está siguiendo.

Así que nuestra petición es que se dé paso a esa medida lo antes posible, está ante la Comisión de Asuntos Internos, esperemos que pueda venir acá próximamente, ya hablamos con el compañero Rubén Soto, que es presidente de la Comisión de Salud y que nos ha planteado que simpatiza con la idea de hacer esta investigación para que podamos tener ese retrato.

Así que yo, si no fuera porque es una cosa tan urgente -¿verdad?- este tema, que es de vida o muerte, pues no lo estaría mencionando en un Turno Inicial, pero solicito que todo -¿verdad?- le den consideración a esta medida porque es una cuestión de vida o muerte, como ustedes bien saben.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Rafael Bernabe.

Le corresponde al compañero Henry Neumann.

SR. NEUMANN ZAYAS: Gracias, señor Presidente, por la oportunidad. Muy buenas tardes a todos los compañeros.

Esto es un turno que he querido tomar, inicial, hace un tiempo y por alguna razón u otra no he tenido esa oportunidad y es un turno, señor Presidente, que es la forma en que yo le puedo rendir homenaje desde esta tribuna, que es el lugar donde yo me puedo expresar libremente, porque cuando uno tiene una entrevista uno contesta las preguntas que le hacen relacionado con los temas que escoge el periodista, pero en esta tribuna yo puedo tocar el tema que yo quiera, siempre y cuando no ofenda a alguien. Y yo quiero rendirles tributo a los tres policías caídos en cumplimiento de su deber hace unos días atrás, es una forma humilde mía de dejarle saber que yo todavía no puedo conjugar palabras

para poder reconocer lo trágico que fue ese incidente ocurrido en la Baldorioty de Castro donde tres policías perdieron su vida.

Y esto es un humilde homenaje a esos policías caídos y a los más, un poquito más de ocho mil (8,000) policías que quedan en Puerto Rico, una fuerza policiaca que hace unos años atrás rondaban los veinte mil (20,000) efectivos, ahora somos ocho mil (8,000) trabajando bajo unas circunstancias verdaderamente bochornosas y penosas. Es el servidor público más importante que tenemos en nuestra sociedad y sin embargo el que más maltratamos, qué ironía; sueldos de pobreza, retiros que los obligan a los 65 años a salir a buscar un trabajo “part time” y los vemos frente a una gasolinera a las dos de la mañana (2:00 a.m.) para poder empatar el sueldo.

Equipos obsoletos, muchas veces sacan su revólver y no saben si las balas van a salir; chalecos oxidados y vencidos; una reforma de la Policía que está pendiente de todas sus acciones; unas condiciones de trabajo que cada día perdemos más efectivos de la seguridad de nuestro pueblo.

En días pasados estuve en un cuartel, condiciones deplorables, y allí había tres policías, un veterano ya con edad para poderse jubilar, loco por irse, pero pendiente a esta Asamblea Legislativa para ver si cambian sus condiciones de retiro, pendiente a eso; y dos jóvenes recién ingresados al Cuerpo de la Policía aprendiendo inglés porque uno tiene una oferta de trabajo en Baltimore empezando en cuatro mil (4,000) dólares y el otro una oferta de trabajo en la seguridad de un hotel en Chicago empezando en cuatro mil quinientos (4,500) dólares.

Y yo camino por las calles y la gente en entrevista me dicen: “Senador, ¿cuál es el plan de seguridad? Senador, creo que no tenemos plan de seguridad”. Y yo por dentro digo, el plan de seguridad tiene que empezar reconociendo que debajo de ese uniforme, debajo de ese uniforme azul hay hombres y mujeres que necesitan ayuda, tenemos que empezar ahí.

¿Cómo le podemos exigir a un agente que viene a trabajar a San Juan? Yo conozco uno del cuartel de Puerta de Tierra que vive en Hormigueros. Tienen que haber unos cambios drásticos para que el pueblo tenga una Policía bien paga, bien uniformada, con los equipos necesarios, con un retiro digno, que no se me vayan pa’ la casa con novecientos (900) dólares después de treinta años de servicio.

Yo le estoy muy agradecido, Presidente, por darme la presidencia de la Comisión de Seguridad Pública y yo le prometo que este va a ser el cuatrienio para mí, y yo espero que se unan a este reclamo, el cuatrienio del policía, para hacerle justicia a los hombres y mujeres que nos protegen a nosotros y a nuestra familia. Ese es mi mejor homenaje que le puedo hacer a los tres héroes que perdimos en días pasados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Henry Neumann.

Le corresponde el turno a Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, compañeros y compañeras y señor Presidente.

Mi turno va a ser un poco diferente a lo que usualmente hacemos aquí, y es un turno más de concientización. Enero es el “Mes de la Concienciación sobre el Cáncer Cervical”, y yo quiero agradecerle a cada uno de los compañeros y compañeras que recibieron la corbata y la estola, que no es de este servidor, aunque me han dado las gracias, es de una organización que hace años estaba buscando que en las ramas ejecutivas, legislativas, de todo el Gobierno, se trajera a conciencia la condición de cáncer cervical, esa terrible enfermedad.

“Las Voces de Rhaiza”, que es como se conoce ese movimiento y la nueva campaña que se llama “Vive la Vida Teal”, es el fin de que las mujeres se empoderen de su salud femenina y visiten al ginecólogo, se hagan las pruebas del PAP y el virus del papiloma humano (VPH) y se protejan contra cánceres asociados a este virus.

Al principio, cuando me llegó la campaña, siendo el padre de una adolescente en aquel momento, era difícil cómo yo podía hablar con mi hija de este asunto y después comprendí que era un asunto de salud y de padre, y poderle hablar a mi hija que reside en el estado de la Florida y tratar de llevar esa empatía de que, Ariana, ¿has hecho esto, no has hecho lo otro? Y cuando tú le explicas entonces lo que es Las Voces de Rhaiza, y me explicaba el compañero Villafañe, quien conoció a Rhaiza, Rhaiza fue una joven madre que en su tercer embarazo recibió un mal practice y cuando se enteró que tenía ya el cáncer era demasiado tarde y documentó cada una de las etapas y le dejó un legado a Puerto Rico de que si lo tomamos a tiempo podemos salvar vidas.

Las Voces de Rhaiza logra o aspira a lograr un Puerto Rico libre de cáncer cervical y los otros cánceres asociados. Desde aquí del Senado todos los partidos, todas las delegaciones estamos llevando un mensaje con el mero hecho de utilizar la prenda de que no están solos, que la importancia de tomar la acción en pro de la vacunación y de luchar contra la enfermedad con educación. Esto se llama “Teal Scarf Day”, que es como le conocen, y es el jueves, 28 de enero, que es hoy. Y lo que haremos hoy, y quiero agradecerle mucho al Presidente del Senado, a las seis de la tarde (6:00 p.m.), una ceremonia muy, muy, muy humilde con el grupo Voces, que es un grupo sin fines de lucro que ha hecho vacunaciones masivas contra la influenza y una de sus colaboradoras es Lilly, han logrado que, en El Capitolio, que tanta gente visita, que tanta gente conduce para llegar al área del Viejo San Juan o su área de residencia, se va hoy a prender El Capitolio del color “teal”. Y eso yo creo que, aunque algunos piensen que es solamente un simbolismo, es importante, es importante.

Así que lo que estamos utilizando y los compañeros y compañeras que están haciéndole homenaje a Rhaiza hoy, la razón que tienen esa prenda es por esa joven que se dio a que todo el mundo supiera que tenía la condición y que podemos salvar vidas si lo hacemos a tiempo. Y el Senado se una vez más este año y queremos agradecerle por eso, a nombre Voces, de Rhaiza y su organización, pero sobre todo de los héroes anónimos que están todos los días, todos los días luchando para que nos orientemos sobre enfermedades que se pueden prevenir y que si las cogemos a tiempo pueden salvar vidas.

Así que, gracias una vez más, Presidente, gracias por hacerse eco y por ayudarnos y encender hoy El Capitolio, que es El Capitolio del pueblo de Puerto Rico, por Rhaiza.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Carmelo Ríos.

Le corresponde el turno al compañero Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy buenas tardes a los compañeros que integran este augusto Cuerpo.

Señor Presidente, yo quiero hacer expresiones en dos vertientes; número uno, en la manifestación que se dio en la mañana de hoy referente a quien bien mencionara ahorita el compañero Vargas Vidot, al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, una institución que el lunes, este lunes pasado recordábamos en Ponce los ciento veintidós (122) años del fuego de El Polvorín que destruyó gran parte de la ciudad y que cuarenta (40) miembros del Cuerpo de Bomberos tomaron acción precisamente para evitar aquella tragedia que pudo haber ocasionado más daños en Ponce en el 1899 aquel 25 de enero.

Y hoy escuchábamos a los integrantes del Cuerpo de Bomberos hacer expresiones referentes a lo que significaba una ley bien importante para ellos y que se trabajó aquí el cuatrienio pasado, una legislación, señor Presidente, que envuelve precisamente un ajuste salarial y que en aquel entonces el compañero Henry Neumann...

SR. PRESIDENTE: Compañeros senadores y senadoras, favor de guardar silencio para escuchar al compañero Ramón Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente.

Y que el compañero Henry Neumann, presidiendo la Comisión de Seguridad Pública, y la compañera Migdalia Padilla Alvelo, como Presidenta de la Comisión de Hacienda, trabajaron el Proyecto que se convirtió en la Ley 181 del 2019, del compañero Vargas Vidot ese Proyecto y, señor Presidente, hacía un reclamo justo y necesario a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. ¿Quién no recuerda el fuego de CAPECO? ¿Quién no recuerda el fuego del Dupont Plaza? Ambos fuegos donde los miembros del Cuerpo de Bomberos echaron el resto para poder salvar vidas a otros a cambio de un salario que no llena las expectativas concernientes.

Y yo recuerdo cuando la última academia que se dio bajo el Partido Popular Democrático, bajo el gobernador Alejandro García Padilla, donde había un reclamo que hacían falta doscientos miembros para el Cuerpo de Bomberos para que estuviesen cubiertos todos los turnos del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, había un reclamo con los cuarteles de Bomberos y se construyeron unas estaciones y se invirtieron más de cinco (5) millones en equipo necesario para camiones y demás y poderle llevar todo lo concerniente que reclama el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

Y hoy escuchábamos la manifestación haciendo un reclamo de lo que envuelve la legislación y a quién descansaba esa responsabilidad de esa legislación, directamente a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, en segunda instancia al Departamento de Hacienda, separando ese tres por ciento (3%) de una legislación que ya existe en Puerto Rico para que se le pudiera hacer justa causa a los bomberos de nuestro país.

Y escuchábamos hace unos minutos, luego de las manifestaciones, la Secretaria de la Gobernación hablar de ese compromiso que se tiene que dar no solamente como en los Bomberos, sino el respeto a la legislación que se aprueba en este Cuerpo haciendo justicia social, no importa de dónde venga, porque hay una responsabilidad ministerial descargada en la Constitución de Puerto Rico, en la Cámara y el Senado, cuando se formula una legislación y tiene la firma de un gobernador para que se convierta en ley. No puede seguir siendo un sello de goma o descansar en un ente fiscalizador, que es la Junta de Supervisión Fiscal, si no existen los números reales que certifiquen la disposición de los fondos públicos y en esa legislación estaba la notificación y la certificación de los mismos.

Segundo punto, señor Presidente, escuchando esas expresiones, esperamos entonces que en los próximos días se le pueda dar paso a las expresiones que hiciera la Secretaria de la Gobernación para garantizar que dicha legislación logre la efectividad necesaria, según se estableció en la Exposición de Motivos de la misma.

Segundo punto, señor Presidente, aquí se ha hablado en la tarde de hoy de lo que envuelve la vacunación masiva en Puerto Rico y escuchábamos al Presidente de Estados Unidos hablar de la separación de una cantidad de millones de dólares para lograr el acceso a más de trescientos (300) millones de vacunas para poder alcanzar la vacunación en rebaño que necesita la nación americana de la cual nosotros somos parte de ellos.

Y esta semana visitamos al Centro Ferial en Ponce donde el Departamento de Educación está llevando allí la vacunación para los empleados docentes y no docentes de la zona sur de Puerto Rico, las escuelas privadas y públicas, donde cerca de siete mil quinientas (7,500) personas van a pasar por allí a vacunarse. Y yo le comentaba al director regional de la región educativa de Ponce, al doctor Roberto Rodríguez, que cómo íbamos a hacer para poder alcanzar esa vacunación y me decía que había una limitación, que solamente tenían disponible trescientas (300) vacunas por día cuando pueden vacunar más de seiscientas (600) personas diarias para cumplir con lo que envuelve la educación de nuestro país.

La pregunta es, ¿existen o no las vacunas? Si la semana pasada salió un comunicado referente a que se habían perdido una cantidad de vacunas porque no se corrió el ciclo como tenía que darse. ¿De qué estamos hablando, de ineficiencia o compromiso real que se pueda vacunar, la vacunación en Puerto Rico, a esas personas que están en esa línea de dar el servicio directo a nuestra población?

Señor Presidente, otra falla más que sigue corriendo y la pregunta es, hasta tanto y en cuanto vamos nosotros seguir recibiendo malas noticias o que las estadísticas no cuadran, como bien mencionara el compañero a través del doctor Mellado, que da diferentes cifras concernientes y que tendremos la responsabilidad este Senado, a través de la Comisión de Salud, de evaluar y pasar juicio sobre cada uno de los asuntos que se están discutiendo en la salud de todos los puertorriqueños en lo que envuelve el asunto de la vacunación.

Y por último, señor Presidente, un punto bien importante que le hacemos un llamado desde aquí al señor Gobernador para que se evalúe la posibilidad que cinco (5) pueblos de la zona sur del país, el Distrito Senatorial de Ponce, donde este servidor preside la Comisión de Desarrollo del Sur, la Comisión de Gobierno y la Vicepresidenta del Senado que me acompaña en esa gesta, hemos trabajado y hemos reunido a los alcaldes del sur, hemos visto el asunto que existe con los cerca de cincuenta y seis (56) planteles que no están aptos para utilizarse y se habla que en marzo arrancará presencialmente la educación en Puerto Rico. Y le hacemos un llamado tanto a la Secretaria, como al señor Gobernador, que se evalúe la posposición en la zona sur del país porque no se trata de unas expresiones de salir en marzo, sino que exista lo concerniente para atender realmente la situación que apremia en la zona sur de Puerto Rico con la educación de nuestro país.

Así que, señor Presidente, tendremos una responsabilidad bien marcada a través de la Comisión de Desarrollo del Sur, de la Comisión de Gobierno, para que tengamos un juicio real, preciso, como necesita nuestro país, y que demostremos que no solamente estamos para aprobar legislación, sino para fiscalizar la legislación que se aprueba en este Senado y en la Cámara de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero senador Ramón Ruiz.

Reconocemos al compañero Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Dios lo bendiga, señor Presidente, y gracias por darme este turno.

Pensé que no tenía que usar un Turno Inicial e iba a pedir un turno no controversial al final, eso tenía pensado hace como dos días porque mi señora esposa y mi señora madre me dijeron que si yo en algún momento a usted y a la Delegación Popular, tanto de Cámara y Senado, los había felicitado por haberle dado comisiones a las minorías, por reconocer, como Delegación de Mayoría, que a las minorías se tenía que escuchar, reconocer que Victoria Ciudadana llegó aquí por sus propios méritos, reconocer a la compañera de Proyecto Dignidad, reconocer a nuestro senador y amigo Vargas Vidot era una demostración de democracia, era una demostración de que ustedes pues entendieron lo que el pueblo había pedido. Y por eso yo entendía que esa felicitación se la podía dar en un turno no controversial.

Pero entonces leo en la prensa que van a tratar de derogar la Ley 167 que creó la Comisión Congressional para ir a luchar por la estadidad. Entonces digo yo, entonces la democracia es a conveniencia, entonces ustedes reconocen a Victoria Ciudadana, ustedes reconocen a Proyecto Dignidad, ustedes reconocen a Vargas Vidot, ustedes reconocen al PIP, pero no quieren reconocer que casi setecientos mil (700,000) personas votaron porque sí, porque querían que esto fuera un estado. O sea, ustedes van a abrirle las manos a cierto sector y a setecientos mil (700,000) electores ustedes le dicen, no, lo que ustedes piensan no nos importa, vamos a tratar de derogarle una lucha por ser estado. Que ustedes hablan de las mayorías, ustedes hablan de lo que el pueblo pidió, pues el pueblo pidió en noviembre que nosotros fuéramos estado. Y entonces cuando veo esto, llego a esta parte que dice en

la Biblia, Mateo: “Hagan lo que ellos dicen, pero no hagan lo que ellos hacen”, porque ustedes hablan de democracia, pero cuando se trata del Partido Nuevo Progresista quieren boicotearnos nuestro ideal y eso no es democracia, eso es oportunismo, eso es querer desviar las cosas como no son.

La mayoría del pueblo pidió que fuéramos estado, así que yo le pido, señor Presidente, a usted y a las delegaciones de Mayoría de Cámara y Senado, a veces ustedes dicen que la estadidad es un mito, yo cuando me criaba en San José había un callejón que había un mito que todos los niños que se pasaran por ese callejón se desaparecían y yo lo creí, hasta que un día mi mamá me obligó a pasar por ahí. Pues yo le pido, señor Presidente, no boicotee lo que pidió la mayoría del pueblo, que era que queríamos ser estado, déjennos pasar y si ustedes no nos entorpecen vamos a lograr demostrar que podemos ser estado y así el mito desaparece. Pero mientras ustedes utilicen cabilderos para estar entorpeciendo allá en Washington que nosotros logremos ser estado, es mentira cuando ustedes hablan de que respetan la decisión del pueblo, es mentira cuando ustedes hablan de democracia porque, vuelvo y repito, oportunismos, quiero lucir bien ante la prensa, pues respeto las minorías, pero como quiero boicotear la estadidad digo que no vamos a darle paso a leyes conducentes a luchar por lo que la mayoría del pueblo pidió, que era la estadidad.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al compañero Gregorio Matías.

Reconocemos al compañero Juan Zaragoza.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

Primero que todo, darle las gracias al compañero Carmelo Ríos por tomar la iniciativa de unirse a la gestión de crear conciencia sobre cáncer cervical y gracias por también facilitar el detalle de la corbata y de los pañuelos. Puedo asegurarle que esta corbata la verán a menudo por estos lares.

Segundo, señor Presidente, quiero traer a la atención lo siguiente. El lunes es 1ero. de febrero, no exagero si les digo que el mes de febrero del año 2021 va a ser uno de los meses más importantes en la historia del país, en la historia económica y financiera del país, en el mes de febrero de este año comienzan tres procesos críticos; número uno, empieza la confección del Presupuesto que estará rigiendo los gastos del país en el próximo año fiscal; número dos, se estará radicando el Plan Fiscal que estará estableciendo los parámetros para esos presupuestos por cinco (5) años; y, número tres, se estará radicando en el Tribunal el Plan de Ajuste de la Deuda en el cual se establecerá qué deuda, cuánto y por cuántas décadas se va a estar pagando.

No puedo dejar pasar el comienzo de este mes sin hacer unos señalamientos, señor Presidente. Número uno, bajo la Ley PROMESA la Junta tiene la obligación de trabajar con el Gobierno de Puerto Rico sobre el Presupuesto, proceso que por costumbre ha sido controlado por el Ejecutivo. A estos efectos, quiero señalar que la legislatura tiene un mandato constitucional de pasar juicio sobre el Presupuesto del país. En ningún lado del texto de PROMESA se pone a la Legislatura por debajo del Gobernador en la elaboración del Presupuesto. De hecho, la Sección 2.02 del Título II de PROMESA es cónsono con nuestro ordenamiento constitucional y si bien da el primer turno en tiempo de evaluar el Presupuesto al Gobernador, nos concede exactamente la misma facultad a nosotros como Legislatura.

En otras palabras, señor Presidente, el hecho de que el Gobernador haya ocupado el campo en las discusiones del Presupuesto se debe a que en el pasado cuatrienio esta Asamblea Legislativa le entregó plenamente ese poder. El mandato constitucional de evaluar un Presupuesto aún se mantiene en esta Asamblea Legislativa. Este senador, como Presidente de la Comisión de Hacienda y como ciudadano de Puerto Rico, hará valer el mandato constitucional que le concedió el pueblo con su voto. Mi compromiso con el país es evaluar concienzudamente con datos, información y hechos el Presupuesto que se proponga.

Que no quepa duda alguna que nos vamos a insertar en las discusiones del Presupuesto directamente con el país, con los medios de comunicación, con mis compañeros...

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar a los compañeros y compañeras que nos permitan escuchar al compañero senador Juan Zaragoza. Gracias.

SR. ZARAGOZA GÓMEZ: Gracias, señor Presidente.

Con el Gobernador y su equipo de trabajo, así con la Junta de Control Fiscal.

A esos efectos les informo que ya le he informado personalmente de esta intención de insertarnos lo más temprano posible en el proceso al Secretario de Hacienda, al Director Ejecutivo de AAFAF, y el martes de esta semana al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Es por esto que le solicito al Gobernador de Puerto Rico que comparta toda la información del Presupuesto con la Asamblea Legislativa lo más temprano en el proceso posible.

De mi parte, y estoy seguro que de la parte de muchos de mis compañeros senadores y senadoras, tendrá el compromiso de ser un aliado de las luchas justas y compartidas contra la Junta para defender a la UPR y los pensionados, entre otros.

No obstante, que sepa también el señor Gobernador y el país, que de no contar con la cooperación que el estado crítico de las finanzas del país reclama utilizaré todos los recursos disponibles en esta Asamblea Legislativa para obtenerlos, no claudicaré con la responsabilidad que la Constitución me impone como legislador electo por el pueblo.

Finalmente, en cuanto al Plan de Ajuste de Deuda, el mensaje es sencillo, número uno, recordarle a la Junta que el Título III de PROMESA condiciona la aprobación de un Plan de Ajuste a que la Legislatura lo apruebe, Sección 3.14. Número 2, que esta Asamblea no le va a dar el visto bueno a un Plan de Ajuste que atente contra la salud de los pensionados y de la UPI. Número tres, que no le daremos paso a un Plan de Ajuste de la Deuda que no contenga un plan de sustentabilidad de la deuda. Y número cuatro, que no pagaremos deuda ilegítima.

Señor Presidente, aquí no se trata de salir de la quiebra, ese no es el pasaje único para volver a los mercados crediticios, aquí lo importante es en qué condiciones salimos de la quiebra, porque salir de la quiebra meramente no nos asegura volver a los mercados, es la condición financiera que permite atender las necesidades de este país y a la vez tener un efectivo en exceso para atender los compromisos de la deuda.

Señor Presidente, esas son mis palabras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Juan Zaragoza.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos Internos, ocho informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1, 4, 6, 9, 10, 11, 12 y 25, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se reciban.  
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se reciban.  
SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para solicitar un breve receso.  
SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala.

## RECESO

### RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resolución Concurrente y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Javier A. Aponte Dalmau:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 137

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 6, inciso (a) de la Ley 33-2019, conocida como “Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico”, a los fines de establecer que el presidente del Comité de Expertos y Asesores sobre Cambio Climático no podrá ser un miembro ex officio.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

##### P. del S. 138

Por los señores Ruiz Nieves, Soto Rivera y Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley de Animales Dedicados” con el propósito de fortalecer los derechos de personas con diversidad funcional y personas que por otras condiciones de salud ameriten recurrir al uso de animales dedicados para asistirles y mejorar su calidad de vida, y asignar a las Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico las responsabilidades contenidas en dicha ley; derogar la Ley 51-1970, según enmendada y mejor conocida como “Animales de Asistencia para Impedidos”; enmendar el Artículo 3 de la Ley 107-1998, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Descuentos Especiales para Personas con Impedimentos”; enmendar el Artículo 2 de la Ley 154-2008, según enmendada y mejor conocida como “Ley para el Bienestar y la Protección de los Animales” con el propósito de incluir las definiciones de alquiler, animal dedicado; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

##### P. del S. 139

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 30, 107, 150, 219, 223, 224 y 225; derogar el Artículo 234; enmendar los Artículos 241, 257, 259 y 260; y reenumerar los Artículos 235 al 322, como Artículos 234 al 321

de la Ley Número 210-2015, según enmendada, conocida como “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”  
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 140

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para crear la “Ley de Emergencia para la Creación de Comités de Salud en el Empleo”; ordenar a la Secretaria o el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, en coordinación con los deberes de la Secretaria o el Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico, habilitar la creación de Comités de Salud electos por los trabajadores y trabajadoras y para fines relacionados.”

(SALUD; Y DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 141

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para derogar la Ley Núm. 154-2000, según enmendada, conocida como “Ley para conceder una licencia a los empleados públicos para donar sangre”; enmendar el inciso 7-d del Artículo 2.04 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de aumentar a ocho (8) horas al año la licencia con paga por el tiempo incurrido en la donación de sangre; disponer que el empleado público podrá utilizar hasta ocho (8) horas adicionales para el mismo propósito con cargo a su balance de licencia por enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 142

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar los Artículos 4, 11 y 13 de la Ley Núm. 97–2018, denominada “Carta de Derechos de las Personas que Tienen el Síndrome de Down” a los fines de clarificar su alcance; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 143

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 2 del Artículo V de Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico” (ASES), a los fines de añadir un nuevo requisito a las calificaciones para la designación del Director Ejecutivo de dicha Administración.”

(SALUD)

P. del S. 144

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para establecer la “Ley para Prohibir el Discrimen por Razón de tener Antecedentes Penales”, a los fines de establecer como Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto la prohibición del

discrimen, por parte del patrono, contra los empleados y candidatos a empleo, por éstos tener antecedentes penales; enmendar los artículos 1, 1B, 2 y 2B de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como la “Ley contra el discrimen en el empleo del 1959”, a los fines de añadir la prohibición de discrimen en el empleo por razón tener antecedentes penales; enmendar los artículos 2, 3 y 6 de la Ley Núm. 8 del 4 de febrero de 2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el discrimen en el Gobierno de Puerto Rico a empleados y aspirantes a empleos por razón de tener antecedentes penales ; enmendar los artículos 2.042, 2.048 y 8.001 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el discrimen en los municipios de Puerto Rico a empleados y candidatos a empleos por razón de tener antecedentes penales; establecer sus excepciones; enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 41 de 5 de agosto de 1991, según enmendada, para que las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado no puedan utilizar los antecedentes penales de una persona como razón única para prohibirle el ejercicio de las profesiones enumeradas en dicha Ley; enmendar el Artículo 9 del Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre, según enmendado, conocido como “Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011”, a los fines de que el historial delictivo de una persona no sea considerado para que esta pueda participar de programas de rehabilitación y mejoramiento provistos por el Departamento de Corrección y Rehabilitación, y otros propósitos relacionados.”  
(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 145

Por el señor Torres Berríos:

“Para enmendar el artículo 2.035 de la Ley Núm. 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” a los fines de modificar su inciso (e) en lo pertinente a la limitación de los municipios a publicar anuncio de subasta pública, solicitud de propuestas y solicitud de cualificaciones por lo menos una (1) vez en un (1) periódico de circulación general en Puerto Rico y permitir la publicación de un anuncio de subasta pública, solicitud de propuestas y solicitud de cualificaciones por lo menos una (1) vez en una plataforma digital o red social de alto alcance público; además, enmendar artículo 8.001, a los fines de incluir la definición del concepto “plataforma digital o red social de alto alcance público” y reenumerar las definiciones posteriores a la inclusión de esta definición; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 146

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para declarar el mes de mayo de cada año como el “Mes de la Prevención y Alerta de Cáncer de Piel”, con el fin de crear conciencia, educar y prevenir a nuestra ciudadanía sobre esta enfermedad.”  
(SALUD)

P. del S. 147

Por el señor Neumann Zayas y Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley contra el discrimen en el empleo por razón de haber resultado culpable de un delito”, a los fines de establecer límites para la consideración de los historiales delictivos por parte de los patronos; otorgarle deberes y facultades al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 100 de 30 de junio de 1959, según enmendada, conocida como “Ley contra el discrimen en el empleo del 1959”, a los fines de añadir la prohibición de discrimen en el empleo por razón de haber resultado culpable de un delito; enmendar el Artículo 6.3 de la Ley 8-2017, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el discrimen en el empleo por razón de haber resultado culpable de un delito; prohibir el discrimen laboral por razón de haber resultado culpable de un delito en la Ley 107-2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, a los fines de reducir los términos para eliminar delitos del certificado de buena conducta; y para otros fines relacionados.”

(DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS LABORALES; Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 148

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el inciso (z) del Artículo 3 de la Ley Núm. 246–2011, según enmendada, denominada “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de establecer que los niños registrados en el Programa de Educación Especial deben considerarse “menores” a los efectos de la aplicación de la ley referida hasta los veintiún (21) años de edad, inclusive; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ; Y DE EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 149

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 85–2017, denominada “Ley contra el hostigamiento e intimidación o “bullying” del Gobierno de Puerto Rico”, con el fin de extender protecciones adicionales a los niños con diversidad funcional que puedan ver su seguridad, integridad física o autoestima lacerada por actos de “bullying” cometidos por niños que también se encuentren registrados en el Programa de Educación Especial, de manera que se garantice la dignidad de todas las partes; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

## RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

### R. C. del S. 15

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para prohibir a la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (WIPR), así como al Presidente de la corporación, realizar cualquier acción, gestión, participación en procesos o propuestas cuyo propósito sea la privatización de la misma, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

### R. C. del S. 16

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar la Calle Marginal de la Comunidad La Dolores, en la Carretera #3 Kilómetro 22.0, Río Grande, Puerto Rico, con el nombre del reverendo David Figueroa Andino; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

### R. C. del S. 17

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Seguridad Pública detener toda transferencia y movilidad física de personal de los Negociados hacia el Departamento de Seguridad Pública hasta tanto la Asamblea Legislativa actúe sobre el futuro de este departamento; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

## RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

### R. Conc. del S. 4

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar las secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 21, 22 del Artículo III; las secciones 4, 5 y 9 del Artículo IV; la sección 8 del Artículo V; la sección 17 del Artículo VI; las secciones 1 y 2 del Artículo VII; la sección 1 del Artículo VIII; y se deroga la sección 2 del Artículo VIII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de establecer que el Poder Legislativo se ejercerá por una Asamblea Legislativa unicameral; para determinar su tamaño y composición; para establecer que las enmiendas propuestas sean sometidas a aprobación o rechazo por los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 59

Por la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva sobre las acciones llevadas a cabo por la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico sobre la administración del Aeropuerto Internacional Mercedita en el municipio de Ponce; específicamente las gestiones realizadas para establecer una Alianza Pública Privada para la operación y mantenimiento del mismo, y los reclamos de empresarios e instituciones de esta región para su administración.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 60

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la situación actual de las diferentes etapas que conlleva el proyecto de convertir la Carretera Estatal PR-10 en una Autopista, desde Arecibo hasta Ponce, particularmente los tramos inconclusos desde Municipio de Adjuntas al Municipio de Utuado.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 61

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación urgente sobre los planes a corto y largo plazo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico para atender las condiciones de sequía que se espera afecten la Isla en los próximos meses.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 62

Por la señora Santiago Negrón y por el señor Bernabe Riefkohl:

“Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND) en el proceso de negociación colectiva con la administración de la Universidad de Puerto Rico (UPR), y para solicitar a la Junta de Gobierno de la UPR que firme los acuerdos alcanzados entre la organización laboral y el presidente de la institución universitaria, sin que medie algún intento externo de enmiendas que puedan invalidar el convenio colectivo de forma unilateral.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 63

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre la organización y funcionamiento adecuado de las agencias, departamentos, oficinas y entidades del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que estén bajo su jurisdicción, a fin de determinar si las mismas están cumpliendo con las leyes, reglamentos y programas que le corresponden conforme a su propósito y mandato.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 64

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a investigar el desempeño y los desembolsos del Programa de Protección de Nómina (PPN) autorizado mediante la Orden Ejecutiva OE-2020-040 y delegado a la supervisión del Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico, entre otras cosas.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 65

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre el efecto en la cadena de distribución, el impacto económico real a los comercios y a los municipios del impuesto al inventario que establezca las bases fácticas para de manera informada determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas, o administrativas para alterar o, de resultar necesario, eliminar o sustituir el impuesto al inventario sin afectar los recaudos municipales, entre otras cosas.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 66

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos, entre otras cosas.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 67

Por el señor Torres Berrios:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar investigaciones continuas sobre la situación y los problemas relacionados a los programas agropecuarios y agrícolas del Gobierno de Puerto Rico; la experimentación e investigación agrícola, el fomento de la producción agrícola; las políticas vigentes y posibles en torno a la mecanización, industrialización, salarios, distribución, mercadeo, educación, provisión de créditos, subvenciones y financiamiento de la actividad agrícola; toda provisión de obras que propendan a mejorar las condiciones de vida de los agricultores, trabajadores agrícolas y sus familias; todo lo relacionado a la seguridad alimentaria; los programas y políticas sobre el desarrollo integral de la agricultura en Puerto Rico; los procesos para otorgar y/o denegar permisos y licencias parciales o totales para operar negocios agrícolas; las condiciones laborales de los empleados agrícolas; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 68

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a las Comisiones de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, y de Educación, Turismo y Cultura a conducir una investigación exhaustiva sobre el cumplimiento de las Leyes 136-1996, 80-2002, 181-2014, 78-2018, 173-2018, 174-2018 y 266-2018, por parte de todas las agencias públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. También deben investigar si el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, de conformidad con su ley habilitadora, Ley 209-2003, recopila y analiza datos relacionados a la cantidad de personas en Puerto Rico que están adiestrados en lenguajes de señas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 69

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenarle a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración, realizar una investigación en relación al incumplimiento por parte de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina del Comisionado de Seguros con la Ley 181-2019, conocida como “Ley de Ajuste Salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, que establecía un aumento salarial por la cantidad de ciento veinticinco dólares (\$125.00) mensuales a los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, civiles y oficiales.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 70

Por la señora Rivera Lassén y el señor Bernabe Riefkohl:

“Para ordenarle a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los procesos, protocolos, deberes y funciones de las agencias con responsabilidades bajo la Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores, Ley Núm. 246 de 16 de diciembre de 2011, según enmendada, al intervenir con personas con diversidad funcional y,

en particular, con personas sordas, con el fin de evaluar si en el caso de la joven sorda Janet Viera Grau y de otras que puedan estar en circunstancias similares, las agencias cumplieron con los reglamentos y protocolos establecidos conforme a la Ley 246 de 2011, así como con disposiciones constitucionales y legales, tanto estatales como federales, que prohíben el discrimen; y para otros fines.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 71

Por la señora González Arroyo:

“Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico a la iniciativa de la Fundación Mayagüez 2010 y la Región Oeste para celebrar en Puerto Rico los “Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2022”.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 72

Por el señor Dalmau Santiago y el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a las Comisiones de lo Jurídico e Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los problemas que enfrentan las personas declaradas no procesables conforme a la Regla 240 de Procedimiento Criminal; auscultar posibles soluciones a la dilación en la admisión de esta población en los hospitales del Estado; indagar sobre las gestiones realizadas o por realizar de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) así como del Departamento de Corrección y Rehabilitación; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 73

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Comisiones de Desarrollo de la Región Norte y Comisión de Agricultura y Recursos Naturales a realizar una investigación abarcadora sobre la tala de árboles en el Balneario Cerro Gordo en Vega Alta.”

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley y Resolución Concurrente del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Javier A. Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 150

Por el señor Soto Rivera:

“Para añadir un inciso (k) a la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir

como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno a los policías estatales y municipales, retirados y activos, sus cónyuges e hijos; autorizar a la ASES a promulgar aquellos reglamentos que estime pertinentes, en cuanto a cubiertas y beneficios, criterios de elegibilidad y el pago de primas; disponer que sea opcional para los policías municipales acogerse al Plan de Salud del Gobierno y de optar por acogerse al mismo la aportación patronal vaya a ASES; y para otros fines relacionados.”  
(SALUD; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 151

Por el señor Dalmau Santiago (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 1 y 3 de la Ley 228-2006, según enmendada, mediante la cual se designa el mes de octubre como el “Mes de la Prevención del Cáncer de Seno en Puerto Rico” y el “Día de la Concientización de Cáncer de Seno”, a los fines de declarar el segundo viernes del mes de octubre de cada año como el “Día de Concientización sobre el Cáncer de Mama Masculino”; promover la utilización del lazo de concientización en color rosado en un noventa y nueve por ciento (99%) y en un uno por ciento (1%) azul; y para otros fines relacionados.”  
(SALUD)

**RESOLUCIÓN CONCURRENTE DEL SENADO**

R. Conc. del S. 5

Por la señora Rosa Vélez:

“Para expresar el apoyo de esta Asamblea Legislativa con los Bomberos de Puerto Rico y rechazar enérgicamente el recorte salarial anunciado en las pasadas semanas; y para requerir al Poder Ejecutivo realizar todas las gestiones necesarias para que se continúe pagando el aumento salarial a los Bomberos, según lo dispuesto en la Ley 181-2019, “Ley de ajuste salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”.”  
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, un breve receso.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

**RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se incluyan en las Órdenes Especiales del Día los informes de las Resoluciones del Senado número 1, la Resolución del Senado número 4, la Resolución del Senado número 10, la Resolución del Senado número 12, la Resolución del Senado número 25.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que continuemos con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante con el Orden de los Asuntos.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación, notificando que el Senado, en su sesión del jueves, 21 de enero de 2021, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar sus trabajos por más de tres días. hasta el jueves, 28 de enero de 2021, y a su vez concede el consentimiento a la Cámara de Representantes, de así solicitarlo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del lunes, 25 de enero de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el lunes 25 de enero de 2021, hasta el martes, 2 de febrero de 2021.

El honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos del ingeniero Lawrence Seilhamer Rodríguez, para Secretario de Estado; del licenciado Domingo Emanuelli Hernández, para Secretario de Justicia; de la profesora Elba L. Aponte Santos, para Secretaria de Educación; de la ingeniera Eileen M. Vélez Vega, para Secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas; del doctor Carlos Mellado López, para Secretario de Salud; y del señor Ramón González Beiró, para Secretario de Agricultura.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, la R. Conc. del S. 3.

La senadora García Montes se ha unido como coautora del P. del S. 39, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 64, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera y el senador Matías Rosario se han unido como coautores de los P. del S. 65 y 66, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora de los P. del S. 67, 69 y 76, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

Las senadoras Riquelme Cabrera, Jiménez Santoni, Padilla Alvelo, Soto Tolentino y Moran Trinidad y el senador Matías Rosario se han unido como coautores del P. del S. 77, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 68, 72, 76 y 83, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

Las senadoras Riquelme Cabrera, Padilla Alvelo, Soto Tolentino y Moran Trinidad y el senador Matías Rosario se han unido como coautores del P. del S. 85, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

La senadora Riquelme Cabrera y el senador Matías Rosario se han unido como coautores de los P. del S. 95, 96, 100, 102 y 105, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 99, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.

El senador Matías Rosario se ha unido como coautor de los P. del S. 101 y 103, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.

La senadora Hau se ha unido como coautora de los P. del S. 106 y 107, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de las medidas.

El senador Vargas Vidot se ha unido como coautor del P. del S. 120, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau se ha unido como coautor de la R. C. del S. 7, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autor de las medidas.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor de la R. Conc. del S. 3, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

Las senadoras Riquelme Cabrera, Padilla Alvelo y Soto Tolentino se han unido como coautoras de la R. Conc. del S. 4, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

La senadora Jiménez Santoni se ha unido como coautora de la R. del S. 26, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.

La senadora Santiago Negrón se ha unido como coautora de la R. del S. 35, con la autorización de la senadora Rivera Lassén, autora de la medida.

La senadora González Huertas se ha unido como coautora de la R. del S. 43, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.

La senadora Trujillo Plumey se ha unido como coautora de la R. del S. 54, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

El senador Vargas Vidot se ha unido como coautor de la R. del S. 55, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de la medida.

Las senadoras Trujillo Plumey y Rosa Vélez y el senador Ruiz Nieves se han unido como coautores de la R. del S. 57, con la autorización del senador Dalmau Santiago y la senadora González Arroyo, autores de la medida.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Adelante, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, entre las comunicaciones recibidas el Secretario de la Cámara de Representantes cursó una comunicación notificando que la Cámara de Representantes en su sesión del lunes, 25 de enero de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar sus trabajos por más de tres (3) días, desde el lunes, 25 de enero de 2021, hasta el martes, 2 de febrero de 2021, para que se conceda dicha petición.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, que se le conceda el permiso a la Cámara de Representantes.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-08, para enmendar la Orden Administrativa 13-13 y derogar la Orden Administrativa 17-02, para establecer las iniciales de cada comisión, conforme a la Regla 13.13 del Reglamento del Senado.

Del senador Rivera Schatz, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos desde el lunes, 25 de enero de 2021, hasta el viernes, 19 de febrero de 2021, por asuntos

personales, y notificando que el portavoz alterno de su delegación asumirá las responsabilidades de rigor durante las sesiones.

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (en adelante AAA) es un esfuerzo para promover y lograr un servicio eficiente, eficaz y de calidad hacia los consumidores mediante la modernización de la infraestructura en la AAA y el cumplimiento con las normativas y reglamentaciones ambientales aplicables. En el mes de febrero de 2020, se anunció que nuevamente entraba en vigor el Programa de Mejoras Capitales de la mencionada corporación pública.

Mediante la presente Petición de Información, la Senadora que suscribe, solicita a la presidenta de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Ing. Doriel Pagán Crespo, presente un informe de todos los proyectos relacionados con el Programa de Mejoras Capitales de la mencionada corporación pública, con relación a los municipios que conforman el Distrito Senatorial de Humacao (Caguas, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Maunabo, Naguabo, Patillas, San Lorenzo y Yabucoa).

Utilizando como referencia el mes de febrero de 2020, el informe debe incluir, pero sin limitarse, los siguientes asuntos:

- 1) Todos aquellos proyectos de mejoras capitales completados, aquellos que están en construcción y aquellos en fase de planificación y diseño en los municipios del Distrito de Senatorial de Humacao.
- 2) El detalle de las comunidades o sectores por municipio en los cuales se completaron proyectos de mejoras capitales y aquellos donde hay proyectos en construcción o en fase de planificación y diseño.
- 3) Respecto a los proyectos en etapa de construcción o en fase de planificación y diseño, incluir el período de tiempo en el cual se espera completar las mejoras.

Se requiere la información solicitada se supla en un período no mayor de diez (10) días laborables, a partir de la fecha de aprobación de la presente.”

El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“A un año de los dos fuertes terremotos ocurridos a principios de 2020, parece que el tiempo se ha detenido en la Región Suroeste. Cientos de residencias en Guayanilla, Guánica, Yauco, Peñuelas y Ponce se encuentran en ruinas, colapsadas completa o parcialmente, negocios cerrados y con advertencias en las entradas que informan que las estructuras no son seguras y que son inhabitables, incluyendo planteles escolares, estructuras públicas, entre otras.

En las Vistas de Transición del Gobierno de Puerto Rico, el exsecretario del Departamento de La Vivienda, Luis Fernández Trinchet, presentó un panorama preocupante de los diecisiete (17) programas de asistencia y recuperación a cargo de su agencia. A preguntas, del Presidente del Comité y Alcalde de Bayamón, Ramón Luis Rivera, el entonces titular del Departamento de Vivienda trató de justificar, sin éxito, la lentitud con que se ha atendido la situación de la vivienda tras los terremotos del 2020 y los huracanes del 2017. Otro de los datos que se revelaron fue el costo exorbitante de trecientos (300) mil dólares por casas interés social a sufragarse con fondos para la recuperación de la Isla.

Es por ello que el senador que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al secretario designado del Departamento de la Vivienda, el señor William Rodríguez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del

Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DESIGNADO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, WILLIAM RODRIGUEZ*

Un informe detallado sobre el estatus de los diecisiete (17) programas de asistencia y recuperación de las viviendas en la Región Centrosur y Oeste, que incluya:

- Cantidad de solicitudes sometidas, trabajadas y completadas
- Presupuesto asignado
- Proyectos completados y en curso
- El Plan de Trabajo para atender la totalidad de los casos
- Cantidad de casas sin techo (toldos azules) como consecuencia de los huracanes Irma y María. Solicitudes recibidas, atendidas y en curso.
- Certificación sobre el costo por unidad de vivienda bajo estos programas
- Definición costo de unidad de vivienda de interés social bajo estos programas

Se solicita que se le remita copia de esta petición al secretario designado del Departamento de la Vivienda, William Rodríguez, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

De la licenciada Yomarie Pacheco Sánchez, Asesora Legal Interina, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información 2021-0005, presentada por el senador Ríos Santiago y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2021.

Del senador Zaragoza Gómez, Presidente, Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Ruiz Nieves, Presidente, Comisión de Gobierno, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora González Huertas, Presidenta, Comisión sobre Cumplimiento y Reestructuración, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Gretchen Hau, Presidenta, Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Gretchen Hau, Presidenta, Comisión de lo Jurídico, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora González Arroyo, Presidenta, Comisión de Asuntos de las Mujeres, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora González Arroyo, Presidenta, Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Vargas Vidot, Presidente, Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora González Arroyo, Presidenta, Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora González Huertas, Presidenta, Comisión de Asuntos Internos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la ingeniera Sylvette M. Vélez Conde, Directora Ejecutiva, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación, notificando la recomendación sobre la transferencia solicitada en la Resolución Conjunta 86-2020; autorizando al Departamento de Recursos

Naturales y Ambientales para que determine y establezca el negocio jurídico viable a favor del Municipio de San Juan, siempre y cuando mantenga el uso público recreativo de la Propiedad de la transferencia solicitada.

De la señora Marina Mercado Mateo, Municipio de Coamo, una comunicación, remitiendo un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado para el primer semestre del año fiscal 2021, según requerido por el Artículo 2.104 (b) de la Ley 107-2020, según enmendada.

Del señor Edgardo Barbosa Concepción, Municipio de Dorado, una comunicación, remitiendo un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado para el primer semestre del año fiscal 2021, según requerido por el Artículo 2.104 (b) de la Ley 107-2020, según enmendada.

De la señora Shirley M. Morales Rivera, Oficial Administrativo de Gerencia y Presupuesto, Municipio de Gurabo, una comunicación, remitiendo un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado para el primer semestre del año fiscal 2021, según requerido por el Artículo 2.104 (b) de la Ley 107-2020, según enmendada.

De la Oficina de Finanzas, Municipio de Moca, un Informe de Fondos Legislativos y su Uso Otorgado para el primer semestre del año fiscal 2021, según requerido por el Artículo 2.104 (b) de la Ley 107-2020, según enmendada.

Del señor Juan Carlos Blanco Urrutia, Director, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), una comunicación, notificando que la OGP ha habilitado el correo electrónico [legislaciones@ogp.pr.gov](mailto:legislaciones@ogp.pr.gov) para toda solicitud de memoriales, opiniones y ponencias, y citaciones para vistas públicas o ejecutivas, de las diferentes medidas legislativas del Senado de Puerto Rico.

De la señora Tamara Rodríguez Ortiz, Directora, Oficina de Auditoría Interna, Municipio de Fajardo, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento y el Informe Anual para el año fiscal 2020, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

El honorable Juan Carlos García Padilla, Alcalde, Municipio de Coamo, ha radicado copia de la Certificación sobre el Cumplimiento y el Informe Anual para el año fiscal 2020, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del doctor Agustín Rullán Toro, Rector, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Certificación sobre el Cumplimiento de la Ley 136-2003, según enmendada, para el año fiscal 2020.

Del señor Edwin García Feliciano, Procurador, Oficina del Procurador del Ciudadano, una comunicación, remitiendo el Informe Anual correspondiente al año fiscal 2020, según requerido en la Ley Núm. 134 de 30 de junio de 1977, según enmendada.

De la licenciada Daisy Calcaño López, Presidenta, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, dos comunicaciones, remitiendo copias de la Resolución 7 de la Junta de Gobierno del Colegio, para expresar el más enérgico rechazo a las acciones y omisiones negligentes en contra de los animales confinados en el Zoológico Dr. Juan A Rivero Quintero; exigir su cierre permanente y se traslade a los animales a santuarios; y de la Resolución 8 de la Junta de Gobierno del Colegio, para llamar a la ratificación del tratado sobre la prohibición de las armas nucleares y otras iniciativas relacionadas.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se reciban.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la senadora Trujillo Plumey ha radicado una petición de información sobre todos los proyectos relacionados con el Programa de Mejoras Capitales de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

De igual manera, señor Presidente, el senador Ruiz Nieves ha radicado una petición de información al Departamento de Vivienda en torno a los Programas de Asistencia y Recuperación a

cargo de dicha agencia y que estén relacionados con los terremotos ocurridos en principios del 2020 en la región suroeste del país. Para que se tome nota.

SR. PRESIDENTE: ¿A la petición presentada por el compañero Ruiz Nieves, hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

¿A la petición presentada por la compañera Trujillo Plumey, hay alguna objeción? Si no hay objeción, aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, en el turno de Peticiones, en el inciso b. hay una petición del senador Rivera Schatz, una comunicación solicitando que se excuse de los trabajos desde el lunes, 25 de enero de 2021, hasta el viernes, 19 de febrero de 2021.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, que se excuse al compañero hasta la fecha que dice su comunicación.

SR. APONTE DALMAU: Proponemos entonces continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante.

## MOCIONES

SR. SOTO RIVERA: Señor Presidente.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Reconocemos, antes de aprobar esto, al compañero Rubén Soto.

SR. SOTO RIVERA: Señor Presidente, para unirme a la Moción 2021-29 presentada por la senadora Elizabeth Rosa Vélez, a los efectos de unirnos a las condolencias del compañero amigo, líder y colaborador de la ciudad de Vega Baja, Asterio “Tello” Santos Portalatín.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay una petición de, hay una moción del compañero Rubén Soto para unirse a una Moción de condolencias, si no hay objeción, así se aprueba.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para unirnos toda la delegación en esa Moción de pésame.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se una a toda la Delegación del Partido Popular en esa Moción? Si no hay objeción, así se acuerda.

Vamos a solicitar un poco de silencio. Reconocemos a la compañera Migdalia González.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señor Presidente, para solicitar que se me una a la Moción número 2021-0036.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Que se una a la compañera.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de todo trámite legislativo en torno a la Resolución del Senado número 71.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: También proponemos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de todo trámite legislativo en torno a la Resolución Concurrente del Senado número 5.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Que se releve de todo trámite legislativo dicha Resolución.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Breve receso en Sala.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Tres (3) mociones adicionales; la senadora González Arroyo ha radicado Moción proponiendo retirar del trámite la Resolución número 34 de su autoría; el compañero senador Ríos Santiago retirará a su vez también el Proyecto del Senado número 46; y la senadora Jiménez Santoni, también, retirar la Resolución Conjunta número 10.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la moción de la compañera González Arroyo? Si no hay objeción, así se acuerda. ¿Alguna objeción a que se apruebe la moción del compañero Ríos Santiago? Si no hay objeción, así se acuerda. ¿Alguna objeción a que se apruebe la moción del compañero Jiménez Santoni, la compañera Jiménez Santoni? Si no hay objeción, así se acuerda.

Adelante con el Orden de los Asuntos.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Entiendo que estamos en las Mociones.

SR. APONTE DALMAU: Sí.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí. Es para que se me permita ser coautora de la Moción 2021-032 del compañero Henry Neumann.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día las siguientes medidas: la Resolución del Senado número 1, la Resolución del Senado número 4, la Resolución del Senado número 10, la Resolución del Senado número 12, la Resolución del Senado 25, la...

SR. PRESIDENTE: Compañero, ya están incluidas, la solicitud es para que se lean.

SR. APONTE DALMAU: Para que se incluyan con los informes.

SR. PRESIDENTE: Con los informes, sí.

SR. APONTE DALMAU: Y la Resolución 51, la Resolución del Senado 71 y la Resolución Concurrente del Senado número 5, para que se lean.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Que se lean las medidas solicitadas por el señor Portavoz y que están incluidas en el Calendario de Órdenes y los Asuntos.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señor Presidente. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Para unirme a la Resolución 2021, del compañero Henry Neumann.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Que se le permita al compañero Gregorio Matías unirse a la Moción del compañero Henry Neumann, 2021, si no me equivoco.

Compañera senadora Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Gracias, Presidente. Para unirme también a la Moción del senador Henry Neumann, la 2021.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Que comience la lectura.

## CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su potencial impacto sobre las finanzas de ésta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del Pueblo de Puerto Rico.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación de la Ley 120 de 2018, según enmendada, ~~conocida como la “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”~~, se promulgó un marco regulatorio para disponer y transferir los activos, operaciones, funciones y servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica. La misma pretendió establecer salvaguardas mínimas para asegurar un proceso justo y transparente, con garantías antimonopolísticas, al tiempo que preservará los derechos de la empleomanía de la corporación pública.

El 22 de junio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica, en adelante “AEE” y la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas (AAPP) otorgaron un contrato con el consorcio LUMA Energy, disponiendo por quince años la operación y mantenimiento sobre los activos de transmisión y distribución de la corporación pública. Según sus cláusulas, durante el primer año de transición la Autoridad de Energía Eléctrica pagará a LUMA Energy una compensación ~~por eere~~ aproximadamente de \$60 millones anuales, en adición a la facturación por hora de sus trabajadores. Posteriormente, la corporación pagará una compensación de \$70 millones, la cual aumentará progresivamente hasta alcanzar unos \$105 millones anuales. Además, se pagará un incentivo por desempeño de \$13 millones al año, que podría alcanzar los \$20 millones al cabo del primer cuatrienio de vigencia. A grandes rasgos, la contratación con LUMA Energy conllevará una inversión aproximada de más de \$1,500 millones.

Por otra parte, existen cláusulas que harían el contrato uno más oneroso a la corporación pública y en última instancia al Pueblo de Puerto Rico. Según ha trascendido públicamente, la corporación pagaría todos los gastos legales de LUMA Energy que puedan surgir durante el proceso de bancarrota bajo el Título III ~~de Promesa~~ del Puerto Rico Oversight Management and Economic Stability Act (PROMESA) y estaría obligada a indemnizarle en caso de cualquier reclamación que se radique en su contra producto del proceso judicial. De igual forma, la Autoridad estará obligada a crear una cuenta de reserva para contingencia en caso de eventos fortuitos, una cuenta operacional

donde acumulará el equivalente a 4.5 veces la mensualidad contractual que debe recibir LUMA Energy, así como una cuenta capital donde se depositarían fondos para cubrir mejoras capitales que no se puedan financiar con fondos federales.

A su vez, la parte contratada tendrá amplia potestad sobre los procesos administrativos internos de la Autoridad. El consorcio podrá representar legalmente a la corporación pública, administrar fondos federales, ofrecer servicios de facturación y cobro, realizar mejoras capitales y estará facultada para subcontratar para dar cumplimiento a sus obligaciones. Para todos los efectos legales bajo el proceso de quiebra, la contratación de LUMA Energy será considerada como parte de las obligaciones administrativas de la corporación pública.

Persisten múltiples interrogantes sobre el alcance del contrato y su afinidad con los mejores intereses públicos. Además del impacto fiscal a largo plazo que representaría sobre las finanzas de la Autoridad y su efecto sobre la facturación por servicio a los consumidores, es necesario puntualizar la existencia de garantías antimonopolísticas que prevengan una manipulación del mercado que perjudique a los puertorriqueños. De igual forma, se han levantado cuestionamientos públicos sobre el posible impacto de la contratación sobre el recurso humano y los derechos de los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.

En aras de garantizar un negocio justo y transparente para el Pueblo de Puerto Rico, consideramos apremiante que se investigue la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC. El Senado de Puerto Rico debe evaluar el proceso de contratación llevado a cabo, el alcance del acuerdo, su impacto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su posible efecto en el mercado, y sobre las finanzas de la corporación y la facturación por servicio a los consumidores. De ser necesario, la investigación deberá ponderar la viabilidad y efectos de enmendar o cancelar el contrato.

### **RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su potencial impacto sobre las finanzas de ésta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del Pueblo de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de sesenta (60) días después de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 1 propone realizar una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su

potencial impacto sobre las finanzas de ésta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del Pueblo de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 4, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en el municipio de Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363), fue cerrado el 16 de diciembre de 2019 por el Departamento de Transportación y Obras Públicas (en adelante, “DTOP”) con el propósito de reparar unos daños infraestructurales que había sufrido el mismo. Reconociendo que el referido puente es la principal vía de acceso para los residentes de esta comunidad, el DTOP prometió culminar los trabajos de reparación en enero 2020. Sin embargo, hasta la fecha, no han comenzado las obras que le prometieron a la ciudadanía en el proceso de clausura del puente.

El cierre del puente ha implicado un cambio en las rutas cotidianas de residentes, visitantes y agricultores. Debido a ello, utilizan rutas de desvíos que están en condiciones intransitables, representando un riesgo mayor a la seguridad de los conductores. Además, ante fuertes lluvias, la comunidad se queda sin acceso por los trayectos alternos. Esta situación representa para la comunidad múltiples inconvenientes, peligro y mucha angustia.

Por lo antes expuesto, impera que el Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se le ordena a la Comisión de Cumplimiento y Restructuración del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”) una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.

Sección 2.– La Comisión podrá celebrar vistas públicas; citar funcionarios; requerir información y realizar inspecciones oculares a los fines de cumplir con el mandato de esta Resolución.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en un término no mayor de cuarenta y cinco (45) días, después de aprobada esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 4, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 4 propone realizar una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Cumplimiento y Restructuración del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 4, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 10, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud Gobierno investigar las medidas que han tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios; y para otros fines.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las consecuencias que ha tenido la propagación del coronavirus en su modalidad COVID-19 a nivel global han sido motivo para que los gobiernos de todos los países tomen medidas drásticas y necesarias en aras de proteger la salud de las personas. Puerto Rico no ha sido la excepción a esta novel y delicada situación. Desde el 13 de marzo de 2020 fue declarada por la entonces gobernadora un estado de emergencia de salud ante la amenaza de la propagación del virus. Como resultado de la declaración del estado de emergencia, el Gobierno Central ha tomado medidas encaminadas a detener el contagio de tal enfermedad.

Puerto Rico no es una extensión de tierra uniforme, sino que su extensión se compone de varias islas, lo que nos hace un archipiélago. Dos de las islas que componen la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico, son las Islas Municipio de Vieques y Culebra. Por la propia identidad separada de lo que se conoce como la “Isla Grande”, han sido innumerables los retos que los residentes de estas islas han enfrentado a través de la historia. Los problemas más angustiosos que afectan a viequenses y culebrenses, el acceso a transporte y a servicios de salud, toman una dimensión particular con la amenaza del corononavirus. Ninguna de las islas municipio cuenta con un hospital y el transporte de pacientes hacia instalaciones médicas en la “Isla Grande” es complejo y en muchas ocasiones deficiente.

Las Órdenes Ejecutivas adoptadas por el Gobierno para el manejo de la crisis del coronavirus han asumido la especial situación de Vieques y Culebra de forma insuficiente y sin ningún tipo de fiscalización en cuanto a su cumplimiento. La Isla de Culebra fue la primera en registrar un brote de contagios relacionado directamente con una hospedería; le siguió Vieques con un brote también vinculado a la llegada de turistas. Aun cuando la Orden Ejecutiva vigente hasta el 7 de enero de 2021 no permite el uso del transporte marítimo para visitantes a Vieques, sí lo permite a Culebra (el turismo reabrió a esta isla a petición del entonces alcalde, a diferencia de Vieques), por lo que los culebrenses que tienen que realizar gestiones en la Isla Grande se ven obligados a compartir ese espacio con no residentes. En todo caso, la Orden nada menciona sobre la llegada de visitantes por la vía aérea a ambas islas. Ésta es la vía mayormente utilizada por los extranjeros para llegar a ambas islas, evadiendo las precauciones indispensables para contener la dispersión del virus.

A pesar de la carencia de servicios médicos y de las enormes dificultades para manejar emergencias de salud en las islas municipio, no se ha definido un protocolo que contemple la eventualidad de un brote de gran escala en Vieques y Culebra.

Todo esto ha provocado que se intensifique el reclamo en ambas islas para que se imponga un control estricto del acceso de no residentes, se implemente un monitoreo riguroso a las hospederías y se asignen recursos para intervenir con aquellos turistas que en violación a la Orden Ejecutiva acuden a la playa con fines no permitidos en la Orden o se niegan a utilizar mascarillas.

Es obligación de esta Asamblea Legislativa velar por el bienestar de nuestras y nuestros conciudadanos. En este caso cobra vital importancia investigar cómo las agencias pertinentes están manejando la situación relacionada con el COVID-19 en Vieques y Culebra, y determinar la suficiencia de las medidas adoptadas hasta el momento, atendiendo la posibilidad de imponer restricciones y protocolos pertinentes a las condiciones singulares de las islas municipio.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Gobierno investigar las medidas que ha tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, recomendaciones y conclusiones, en un término no mayor de treinta (30) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Vigencia

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 10, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 10 propone investigar las medidas que ha tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios; y para otros fines.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 10, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Marially González Huertas

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 12, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez ~~Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura~~ del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a los servicios que proveen los programas de Llave y Viaje y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la población con diversidad funcional; investigar la situación presupuestaria de estos programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); investigar los señalamientos en relación al mantenimiento de unidades como las rampas para personas con diversidad funcional, protocolos de querellas y vistas administrativas; e investigará el perfil de los participantes con diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llave.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la sociedad existen personas con capacidades o funcionalidades diversas o diferentes entre sí, e incluso con diferentes edades, afirmando sin duda que, en la sociedad existe la diversidad

funcional. La misma podría entenderse, alternativamente, como una característica presente en la sociedad que, por definición, puede afectar a todos sus miembros por igual (sin importar edad, raza, género, origen social o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas)<sup>1</sup>.

Las personas con diversidad funcional tropiezan con una gran variedad de obstáculos cuando buscan servicios de salud, entre ellos los siguientes: costos muy elevados, oferta limitada de servicios, barreras físicas, aptitudes y conocimientos inadecuados de los profesionales de la salud, distancia geográfica y transporte. La Organización Mundial de la Salud (2015) expone en el artículo Discapacidad y salud lo siguiente: más de mil millones de personas, un 15% de la población mundial, padece alguna forma de discapacidad; las tasas de discapacidad están aumentando a causa del envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, entre otras causas; las personas con discapacidad tienen menos acceso a los servicios de salud y, por lo tanto, necesidades insatisfechas en este aspecto. Uno de los factores que precipitan esto es el enorme problema de movilidad o acceso a transporte, junto la carencia de acomodos y servicios que respondan a sus necesidades particulares, afirmando que el debido proceso de inclusión suele quedar ausente o marginado en gran parte de nuestras políticas públicas.

Según un artículo de periódico de los rotativos del país<sup>2</sup>, el DTOP anunció la pérdida de \$4.8 millones tras suspensión de servicios por situación de pandemia COVID-19. El director ejecutivo de la Autoridad de Transporte Integrado (ATI) y AMA, Josué Menéndez, indicó en aquel entonces que la pérdida se refiere a ingresos propios dejados de devengar que se utilizan para la misma infraestructura, tanto para el tren urbano como la AMA. Sin embargo, indicó que bajo la Ley federal conocida como el *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (“CARES Act”), se asignó una partida de fondos para subsanar esas pérdidas.

Según el Director Ejecutivo, el costo mensual de mantenimiento de ATI y AMA asciende a \$2.5 millones, de los cuales el 80% de estos gastos están cubiertos por subvenciones federales<sup>3</sup>.

Dentro de la cantidad de personas que utilizan transporte colectivo de la AMA y Tren Urbano sobrepasa los ~~siete~~ 7 millones de pasajeros al año. Por otro lado, sobre 84,000 personas utilizan el Programa de Llame y Viaje anualmente. Cabe destacar que el programa Llame y Viaje es un servicio complementario al de las rutas regulares de la AMA, que proveen transportación a personas con diversidad funcional que no pueden abordar un autobús regular.<sup>4</sup>

La Coalición Amplia de Diversidad Funcional por la Igualdad (CADFI) es una organización sin fines de lucro fundada en 2015 que busca precisamente promover el derecho a la igualdad de oportunidades, con el propósito de alcanzar la inclusión social de las personas con diversidad funcional, utilizando las estrategias de apoderamiento desde una perspectiva de fortaleza. Uno de los planteamientos principales dentro de las barreras que enfrentan a diario son los servicios de transportación colectiva, particularmente los programas de Llame y Viaje como la AMA. Dentro de los señalamientos principales son los problemas con las rampas y mantenimiento de unidades, falta de educación y respeto por parte de conductores, ausencia de protocolos efectivos para atender personas con diversidad funcional en caso de emergencia, la necesidad de estadísticas de perfil de participantes de Llame y Viaje basado en entrevista inicial, alternativas de paradas y tiempo de espera, reservación del servicio, entre otros.

---

<sup>1</sup> Guía sobre la Diversidad Funcional. Comisión Permanente de Acción Social para la Defensa de los Derechos Humanos y la Inclusión. Colegio de Profesionales del Trabajo Social del Puerto Rico. Pág. 4. (junio, 2017) Disponible en: <http://cptspr.org/wp-content/uploads/2019/02/EnDerechosGuiaJunio2017Imprenta.pdf>

<sup>2</sup> Rivera Clemente, Yaritza. Tren Urbano y la AMA pierden \$4.8 millones. El Vocero. (9 de octubre de 2020).

<sup>3</sup> *Id.*

<sup>4</sup> *Id.*

En Puerto Rico, la Encuesta del Grupo Trabajador del 2012 realizada por el Negociado de Estadísticas del Trabajo y otras fuentes revelaron que el 9.4 % (300, 000 personas) de la población civil no institucional de 16 años y más indicaron tener alguna discapacidad. La composición por sexo de las personas del grupo trabajador con discapacidad fue de 163,000 hombres y 137,000 mujeres. La distribución por tipo de discapacidad fue la siguiente: el 60.0% informó tener alguna discapacidad física, el 27.3% discapacidad mental y el 4.3% discapacidad sensorial. El 30% de las personas que reciben asistencia gubernamental tiene discapacidad. La distribución por tipo de discapacidad es la siguiente: el 14.1% con dificultad cognoscitiva; 16.6% con dificultad de movimiento o ambulatoria; y 16.1% con dificultad para vivir de forma independiente o para el cuidado propio<sup>5</sup>.

Por las razones expuestas anteriormente, este Senado de Puerto Rico debe priorizar en la realización de una investigación del estado de la transportación colectiva que utiliza la población de diversidad funcional en la Isla y el acceso a óptimos servicios, ya que se ha convertido en una cuestión vital para la salud, acceso, socialización y movilidad de estas personas.

A esos fines, se le ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a los servicios que proveen los programas de Llama y Viaje y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la población con diversidad funcional; investigar la situación presupuestaria de estos programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); investigar los señalamientos en relación al mantenimiento de unidades como las rampas para personas con diversidad funcional, protocolos de querellas y vistas administrativas; e investigará el perfil de los participantes con diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llame.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a los servicios que proveen los programas de Llama y Viaje y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la población con diversidad funcional; investigar la situación presupuestaria de estos programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); investigar los señalamientos en relación al mantenimiento de unidades como las rampas para personas con diversidad funcional, protocolos de querellas y vistas administrativas; e investigará el perfil de los participantes con diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llame.

Sección 2.- La Comisión, sin que esto resulte como una limitación, investigará con especial énfasis lo siguiente:

- (a) investigará sobre el problema con las rampas y el trato a la población de personas con diversidad funcional por parte de conductores de la AMA y del programa Llama y Viaje;
- (b) investigará sobre protocolo de mantenimiento de unidades y servicios a la población de diversidad funcional;
- (c) investigará sobre datos sobre el perfil de los participantes de diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llame y Viaje con el fin de generar estadísticas de la población en la isla; e
- (d) indagará sobre los recursos disponibles por parte del DTOP para proveer servicios a la población con diversidad funcional y la posibilidad de identificar y asignar fondos para continuar proveyendo y ampliar los servicios a esta población.

---

<sup>5</sup> Guía sobre la Diversidad Funcional. Pág. 6.

Sección 3.- La Comisión rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días desde la aprobación de la Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 12, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 12 propone realizar una investigación en relación a los servicios que proveen los programas de Llama y Viaje y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la población con diversidad funcional; investigar la situación presupuestaria de estos programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); investigar los señalamientos en relación al mantenimiento de unidades como las rampas para personas con diversidad funcional, protocolos de querellas y vistas administrativas; e investigará el perfil de los participantes con diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llame.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la vejez del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 12, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 25, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para implantar los Planes de Reorganización ordenados mediante la Ley Núm. 122-2017; y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 122—2017, conocida como la “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”, fue creada y facultó al Gobernador de Puerto Rico a reestructurar el Gobierno argumentando que los recursos y personal de la Rama Ejecutiva requerían la transferencia, consolidación, reorganización, externalización y creación de nuevas estructuras gubernamentales y agencias mediante un proceso con

Planes de Reorganización. ~~Estos~~ Conforme a esta ley, estos serían aprobados por la Asamblea Legislativa mediante Resolución Concurrente en un término de treinta (30) días desde su presentación.

Dichos planes de reorganización fueron creados para “reformular el actual modelo burocrático y reducir el gasto en estructuras gubernamentales, eliminando la redundancia, facilitando la transferencia de empleados y fusionando algunas dependencias, descentralizando servicios, utilizando la tecnología para simplificar procesos e interconectar todas las agencias y corporaciones públicas”. Sin embargo, han sido múltiples los reclamos de que dichos planes trastocaron la funcionabilidad y la prestación de servicios públicos a la ciudadanía particularmente en la reestructuración del componente de seguridad mediante negociados con diferentes funciones y con unas líneas de mando y responsabilidad que se argumenta es confusa.

Con esta Resolución, este Senado de Puerto Rico desea ~~del Senado~~ ~~deseamos~~ conocer si han sido efectivos esos planes y si las agencias han reducido el gasto en la estructura gubernamental, se han consolidado funciones, se ha facilitando la transferencia de empleados, se han fusionado dependencias, y se han descentralizado servicios como se planteó. Además, deseamos conocer si se ha utilizado la tecnología para simplificar procesos e interconectar todas las agencias y corporaciones públicas mediante estas reorganizaciones y más importante, como ha quedado la plantilla de empleados públicos y sus derechos adquiridos.

A tales efectos, este Senado de Puerto Rico dentro de la coyuntura actual de Gobierno compartido ejerce su prerrogativa de fiscalización y examen de estas nuevas estructuras. Todo esto con el fin de procurar que todo componente gubernamental cumpla su responsabilidad y función acorde a las necesidades de nuestra sociedad en este Siglo XXI.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno realizar una investigación sobre como las Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico han implementado los Planes de Reorganización ordenados mediante la Ley Núm. 122-2017.

Sección 2.- La Comisión podrá rendir informes parciales y tendrá ciento ochenta días (180) a partir de la aprobación de esta Resolución del Senado para rendir los informes con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 25, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 25 propone realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para implantar los Planes de Reorganización ordenados mediante la Ley Núm. 122-2017; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, según dispuesto en la Regla 13 “Funciones y Procedimientos en las Comisiones” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 25, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Marially González Huertas  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 71, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **RESOLUCIÓN**

Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico a la iniciativa de la Fundación Mayagüez 2010 y la Región Oeste para celebrar en Puerto Rico los “Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2022”.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el pasado año 2020, Panamá desistió de celebrar los Juegos Centroamericanos y del Caribe del 2022, luego que el gobierno les retirara el apoyo económico. La decisión de los panameños motivó a la Fundación 2010, organización creada tras la finalización de los Juegos de Mayagüez 2010, a realizar un estudio para auscultar la posibilidad de pedir la sede, ofrecimiento que acogió el Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) y todos los pueblos del Distrito Mayagüez-Aguadilla.

Dicho estudio determinó la viabilidad del evento y asegura que puede ser considerado como un proyecto de desarrollo económico para Puerto Rico, ya que tendría un retorno de inversión de \$223 millones. A esto se añade, que el 85% de las instalaciones deportivas en la región están listas para ser utilizadas y solo se necesita una inversión mínima para mejorar la infraestructura.<sup>6</sup>

La celebración de unos juegos internacionales sería un evento ideal para reactivar la actividad turística en la Sultana del Oeste y los pueblos limítrofes, después de la paralización de la economía causada por la pandemia del COVID-19 y los terremotos del 2020. Aunque este impacto económico, deportivo y social se extendería a toda la Isla porque alguno de los eventos se realizaría en facilidades de la Región Sur y Norte.

Basado en la experiencia de Mayagüez 2010, los Juegos Centroamericanos tuvieron un impacto en diferentes aspectos de la vida de los ciudadanos de la región: primero, la creación de facilidades deportivas de primera calidad para el disfrute de todos los ciudadanos que después se convirtieron sedes para la preparación de atletas en diferentes disciplinas; segundo, la creación de empleos para ciento de personas que trabajaron en las diferentes facetas de los juegos; tercero, la rehabilitación de la infraestructura del oeste incluyendo viviendas, carreteras, comercio, electricidad, transportación y facilidades turísticas y cuarto, la oportunidad de presentar a Porta del Sol como oportunidad turística para la comunidad global. Repetir un evento tan exitoso deportiva y socialmente, sería una buena inyección económica para el litoral occidental de Puerto Rico.

En término del beneficio y el significado social para Puerto Rico, está demostrado que si algo une a los puertorriqueños es el deporte, porque desata en todo el País, una sensación de unión y sentido de pertenencia y amor a la cultura. Especialmente la justa propuestas para la Región Oeste son el

---

<sup>6</sup> Los Efectos Socio-económicos de la posible celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe – Dr. José Alameda [https://issuu.com/comiteolimpicopur/docs/estudio\\_economico\\_j\\_2022\\_oficial\\_copur\\_5\\_nov\\_20?e=14324385/82168098](https://issuu.com/comiteolimpicopur/docs/estudio_economico_j_2022_oficial_copur_5_nov_20?e=14324385/82168098)

escenario idóneo para que los atletas, que dedican gran parte de su juventud entrenado y que han visto limitadas sus presentaciones internacionales por la pandemia, puedan destacarse ante el pueblo que los vio crecer.

El impacto económico para Puerto Rico de los juegos celebrados hace 10 años tanto en la compra de insumos como en el valor añadido ascendió a \$1,444 millones con una inversión final directa en obras públicas de \$392 millones para un rendimiento neto social de 268%. Reiteramos que este éxito puede ser repetido para activar a una zona deprimida social y económicamente como consecuencia de los huracanes Irma y María, la tormenta Isaías, los terremotos del 2020 y el COVID-19, todos estos desastres naturales en los últimos tres años.

Por su parte, el gobernador electo Pedro Pierluisi manifestó su apoyo al esfuerzo para pedir la sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2022 para la ciudad de Mayagüez por su potencial para mover la economía de la región, aunque entiende la necesidad de conseguir el financiamiento necesario para costear el evento.<sup>7</sup>

Los Juegos Centroamericanos 2022 tendrían a Mayagüez como la sede principal con Aguada, Cabo Rojo, Hormigueros, Moca, Quebradillas, Ponce y Salinas como subseles. La fecha tentativa para la celebración sería del 16 al 31 de julio de 2022. Estos juegos son el inicio del ciclo olímpico rumbo a París 2024, y en ellos participarían los siete países de la América Central y el Caribe, es decir, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Belice y Panamá. En su programa se esperan 28 disciplinas deportivas, donde los atletas puertorriqueños tienen grandes oportunidades de medallas.

Esta Asamblea Legislativa tiene la obligación de apoyar a la ciudadanía en sus proyectos sociales y económicos, especialmente en momentos de grandes retos como los que vive Puerto Rico. La Región Oeste se merece nuevamente, tener la oportunidad celebrar un evento deportivo de envergadura internacional que tiene la oportunidad de repetir el éxito de Mayagüez 2010, evento que impactó positivamente a todo Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico a la iniciativa de la Fundación Mayagüez 2010 y la Región Oeste para celebrar en Puerto Rico los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2022”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, se entregará a la Fundación Mayagüez 2010 para que sirva de apoyo a los esfuerzos para conseguir la sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2022.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 5, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos:

### **“RESOLUCIÓN CONCURRENTE**

Para expresar el apoyo de esta Asamblea Legislativa con los Bomberos de Puerto Rico y rechazar enérgicamente el recorte salarial anunciado en las pasadas semanas; y para requerir al Poder Ejecutivo realizar todas las gestiones necesarias para que se continúe pagando el aumento salarial a

<sup>7</sup> Primera Hora – 19 de noviembre – 2020 - <https://www.primerahora.com/deportes/otros/notas/pedro-pierluisi-ve-con-buenos-ojos-la-peticion-de-los-juegos-centroamericanos-de-2022-para-mayaguez/>

los Bomberos, según lo dispuesto en la Ley 181-2019, “Ley de ajuste salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 158 del 9 de mayo de 1942, dio vida al Servicio de Bomberos de Puerto Rico, con el fin de proteger vidas y propiedades mediante la prevención y extinción de incendios. Posteriormente, se reorganizó en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, a través de la Ley Núm. 43 de 21 de junio de 1988, “Ley del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”. Actualmente, la entidad se reconoce como Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y está adscrita al Departamento de Seguridad Pública, según dispuesto en la Ley 20-1017, según enmendada, “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”. Al páleo de esta última Ley, el propósito del Negociado es prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos una protección adecuada contra incendios y en casos de incendios, poder determinar el origen y causas de los mismos.

El sueldo base de los bomberos es de mil quinientos dólares (\$1,500) mensuales, lo cual no hace justicia al trabajo comprometido e incansable que realizan a través de la Isla. En el año 2019 se aprobó la “Ley de ajuste salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”, Ley 181-2019, mediante la cual se establecía un aumento salarial por la cantidad de ciento veinticinco dólares (\$125) mensuales a los miembros civiles y oficiales del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. A los fines de asegurar la disponibilidad del dinero en las cuentas del Gobierno para pagar este aumento, la misma Ley creó una contribución adicional a las primas de seguros de incendios y líneas aliadas. De esta forma se garantizaba que la Ley pudiera entrar en vigor, a pesar de la difícil situación fiscal de la Isla y la existencia de una Junta de Supervisión Fiscal (en adelante, “JSF” o “Junta”).

Desde su aprobación, la Ley 181 ha sufrido grandes retos para poder implementarse. En primer lugar, la JSF frenó la implementación de la Ley, lo cual provocó varias demandas por parte del Gobierno de Puerto Rico contra la Junta. Luego de varios incidentes procesales en los tribunales, la Corte de Título III emitió una opinión en la que le prohibió al Gobierno poner en vigor la Ley 181. El argumento de la Corte fue el hecho de que lo dispuesto en la Ley no estaba contemplado en el presupuesto certificado por la JSF. Sin embargo, no declaró nula la Ley.

A pesar de lo antes expresado, la Administración pasada optó por honrar el aumento a los bomberos, mas nunca puso en vigor el impuesto a las aseguradoras que sustentaba ese dinero. De esta forma, el Gobierno tomó el dinero del fondo general. Alega el actual Ejecutivo que, el Gobierno se ha mantenido enviando la información a la Junta sobre los recaudos en primas de seguros, y que con los datos actuales de recaudos se puede seguir pagando el aumento salarial para los bomberos. No obstante, contrario a lo informado, el Gobierno no ha garantizado la partida de dinero en sus cuentas, por lo que, han anunciado que luego del 31 de enero de 2021 los bomberos dejarán de recibir ese ajuste salarial.

Resulta necesario mencionar el impacto que tiene este recorte salarial en la vida de las familias afectadas y en la ya ajustada economía puertorriqueña. Como se ha mencionado, de por sí el sueldo base de los bomberos no hace justicia a la labor que realizan. Este recorte representa poner a los bomberos y sus familias en una situación económica sumamente estrecha. Muchos de estos servidores viajan a partes remotas de la Isla para laborar. Además, se han demostrado públicamente las necesidades de equipo y personal en el Negociado.

Conforme a lo expuesto, es menester que esta Asamblea Legislativa se exprese ante el Poder Ejecutivo y la Junta de Supervisión Fiscal para hacer saber su posición de apoyo con los Bomberos de Puerto Rico y el rechazo tajante al recorte salarial anunciado.

**RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1. - Se expresa el apoyo cabal de esta Asamblea Legislativa con los Bomberos de Puerto Rico en su reclamo de mantener el aumento salarial aprobado en 2019 y se rechaza enérgicamente la intención de la Junta de Supervisión Fiscal y el anuncio del Poder Ejecutivo de dejar de honrar el referido aumento al 31 de enero de 2021.

Sección 2.- Se exhorta al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, a realizar todas las gestiones necesarias para garantizar que los bomberos continúen recibiendo el aumento salarial aprobado por la Ley 181-2019, “Ley de ajuste salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”.

Sección 3.- Se solicita que se remita copia de la presente Resolución Concurrente a todos los miembros de la Junta de Supervisión Fiscal, al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, al Departamento de Seguridad Pública y al Negociado de Bomberos de Puerto Rico.

Sección 4.- Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Primera medida, es la Resolución del Senado número 1, viene con enmiendas del texto en Sala.

**CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su potencial impacto sobre las finanzas de ésta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del Pueblo de Puerto Rico”

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, la Resolución del Senado número 1 viene con enmiendas del texto en Sala, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de las enmiendas en Sala? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señor Presidente, para que se...

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Obviamente, después de las enmiendas en Sala viene la aprobación de la medida y quisiera coger un turno sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, ciertamente estamos en el proceso de, en el análisis de lo que van a ser investigaciones, lo que van a ser establecimientos de la política pública y yo siempre he sido consistente que desde la Legislatura tenemos la facultad para poder establecer lo que son las normas, las leyes y que el Ejecutivo implementa la política pública.

Habiendo dicho eso, estoy viendo que, en esta Resolución en específico, nadie puede estar en contra de revisar el contrato, que es una facultad que tiene la Legislatura de hacer, pero, sin embargo, debemos de ser eficientes al momento de y en sintonía independientemente de las afiliaciones políticas de las delegaciones con respecto a lo que son los poderes ejecutivos, las acciones ejecutivas en cónsono o en balance con la Legislatura. Esta Resolución, la Resolución número 1, ordena que la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y Luma Energy LLC, su necesidad, propósito y el proceso, enlace de cláusulas y condiciones.

Obviamente, en el 29 de junio de 2020, la Junta de Supervisión Fiscal certificó un plan fiscal para la Autoridad de Energía Eléctrica en el cual en su capítulo 3 exigió una transformación del sector privado y del sector energético. Requirió entonces, a los fines del plan fiscal, operaciones de transmisión, distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica sean operadas por un proveedor de servicios privada. Esto es importante que lo sepamos porque parecería en la opinión pública que esto fue el Gobierno quien estableció que se iba a traer a alguien privado. No, esto es un mandato.

La Autoridad para las Alianzas Público Privadas, la APP, llevó un proceso de subastas en cumplimiento con las leyes aplicables para la selección de un operador privado. Una vez recibido, las aprobaciones necesarias, incluyendo la de la Junta de Supervisión Fiscal, el 22 de junio de 2020, y la APP y la AEE, firmaron un contrato con Luma Energy. Desde el anuncio de su contratación, de LUMA, ha habido controversias de cuáles son las cláusulas. Yo he sido uno de los que he levantado la mano y he dicho, yo quiero ver porque como legislador represento gente, soy un consumidor, tengo un interés, qué clase de cláusula es, qué clase de contrato es. Así que yo no estoy en desacuerdo con que miremos, escudriñemos, porque esa es la facultad legislativa, el poder ver.

Ahora bien, vamos entonces a ver qué ha hecho el Ejecutivo y por qué yo creo que esta medida, de la manera o la solución, no necesariamente llega a donde queremos llegar por los pequeños detalles que les voy a mencionar. El 12 de enero de 2021, una de las primeras gestiones del gobernador Pedro Pierluisi fue la firma de la Orden Ejecutiva 2021-12, que está aquí, que dice: “Para ordenar la creación de un comité timón para la fiscalización del contrato de Alianzas Público Privadas, para la transmisión y distribución de energía eléctrica concedido a Luma Energy, a los fines de garantizar que la implementación de la Alianza Público Privada entre la APP, la AEE y LUMA, no represente un aumento a la factura de luz”. Parecido a lo que estamos buscando en esta medida.

Esta Orden Ejecutiva crea un comité timón que fiscaliza y asegure que dicho contrato no representa un aumento en la tarifa de la Autoridad de Energía Eléctrica. Este comité estará adscrito a la Oficina del Gobernador, el cual será presidido por el Secretario de Estado y estará compuesto por el Director de la AAFAF, el Director Ejecutivo de la APP, el Director Ejecutivo de la AEE y el Director Ejecutivo de COR 3, el Secretario del Trabajo, Recursos Humanos, Secretario del Departamento de Vivienda. Dicho Comité timón deberá preparar informes cada noventa (90) días ante la Oficina del Gobernador y la Oficina de la Secretaría de la Gobernación.

Ahora es que viene lo que yo me refiero. Si ya tenemos un comité timón con recursos que nosotros no tenemos en la Legislatura, si ya tenemos un comité que va a hacer el trabajo y tiene que rendir un informe, mi sugerencia sería que entonces el Senado, en sus poderes plenos, exija que ese informe se rinda cuenta aquí y la Comisión de Gobierno entonces pudiera decir, déjame ver el informe, déjame ver lo que ha sido su trabajo, porque les voy a explicar honestamente lo que va a pasar y yo

fui presidente de Comisión de Gobierno. A la Comisión de Gobierno le llega todas las medidas habidas y por haber, es una de las comisiones más importantes en el Senado, junto con Hacienda, y el compañero Ramoncito Ruiz sabe, porque estaba aquí, que esa Comisión, cuando hablemos en dos (2) años, va a tener canas, va a tener dos mil (2,000) medidas, porque yo las tuve y no hay manera humanamente con los recursos que tiene el Senado que nosotros podamos atender eso de una manera eficiente.

Así que yo no estoy diciendo no miren el contrato de LUMA, yo lo quiero ver, yo lo que digo es, vamos entonces a utilizar la energía que ya el gobernador Pierluisi está poniéndola a disposición y le decimos entonces, a los noventa (90) días cuando rindan el informe, los podemos hasta citar y decir, comparezcan al Senado, yo quiero ver lo que ustedes hicieron, quiero ver dónde va LUMA y, de esa manera, la Comisión de Gobierno pudiera ser mucho más eficiente que a lo que el compañero Ramoncito Ruiz- le digo Ramoncito por la confianza que tenemos y es con mucho respeto al senador- pueda decir, pues vamos a rendir el informe basado en lo que usted da, ah, no estoy de acuerdo con lo que ustedes hicieron en los noventa (90) días, no me gusta el paso que llevan, siempre tenemos la discreción legislativa de atenderlo y que no se quede en una Resolución de que vamos a investigar algo que ya se está corriendo. Y eso es lo que yo creo que debe de ser y por eso es que levanto mi voz, no de objeción a la causa, sino el vehículo de cómo se está estableciendo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Me uno a las palabras del compañero Carmelo Ríos. Pero, curiosamente, él hace un planteamiento que entiendo que es muy válido para la Legislatura y es que tenemos que, de la misma manera que este comité va a estar enviando quizás unos informes dirigidos al Gobernador, a la Secretaria de la Gobernación, me parece que es aquí donde primero tiene que llegar.

Cuando hablábamos de la Resolución que tenía que ver con el maltrato, etcétera, una de mis preguntas, Su Señoría, fue precisamente qué podemos hacer después de una Resolución. Y el compañero Ríos ha traído de que haya la oportunidad, quizás que sea mediante proyecto de ley, y yo sé que usted tiene el compromiso porque así nos lo hizo saber, claro, hablábamos de una Resolución en específico, pero tratándose esta de algo similar, me parece que ese proceso debe darse y no solamente decir que nos envíen un informe, que la Comisión a cargo de trabajar con lo que es energía, etcétera, infraestructura, pase por el proceso de escuchar a estas personas porque yo en un momento dado escuchaba que LUMA venía dirigido a lo que era la generación y la distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Tengo conocimiento de diferentes entrevistas que se están haciendo en la Autoridad, que no necesariamente tiene que ver con esa área de generación y distribución, o sea, se está tomando en consideración a todo el mundo allí. Me parece que, si esto es un contrato para un área en específico, esto no puede abarcar todo lo que es la Autoridad de Energía Eléctrica. Le traigo esa preocupación porque me la han traído y me parece, me parece que, si es para todos que se nos diga a nosotros claramente, si eso es para coger toda la Autoridad y que la Autoridad pase algo similar como pasó con la Telefónica, lo viví con mi esposo cuando trabajaba allí, donde había unos compromisos, pero luego que se privatiza completamente, muchas de las consideraciones, especialmente para los empleados públicos, lamentablemente son los que se afectan con este tipo de decisión. Así que yo creo que debe generarse aquí, tomando en consideración la recomendación del senador, de que se pueda crear una ley, puede ser un proyecto de quizás ustedes como Mayoría o nosotros, o todos juntos como un solo

Cuerpo, donde nosotros podamos hablarle claro, especialmente a las personas que se afectan directamente que son los empleados y empleadas de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Así que yo creo que hay razón de más para poder tomar como primera iniciativa de la investigación, pero esto no se puede quedar única y exclusivamente en una mera identificación cuando hay cosas aquí que ya posible están creadas, como es ese comité. Vamos a dar la oportunidad de que esa información, de que ese comité pueda venir aquí, quien lo va a dirigir es una persona que goza de la confianza de todas y todos nosotros, que es el exsenador Larry Seilhamer, muy conocedor del tema y así que yo creo que tenemos la mejor oportunidad del mundo de nosotros ser responsables, no únicamente con lo que es la quiebra Título 3, de PROMESA, sino viendo también que lo que las decisiones que se tomen vayan primero dirigidas a la gente que nosotros le servimos.

Así que esas son nuestras expresiones, señor Presidente, y que ese compromiso que usted hizo en cuanto a diferentes iniciativas mediante proyectos de ley, que esta también sea una incluida. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la compañera Migdalia Padilla.

¿Algún otro compañero o compañera?

SR. BERNABE RIEFKOHL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rafael Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias, quería decir cinco (5) cosas sobre este punto muy rápidamente. Empiezo por el final, que nosotros apoyamos esta Resolución, pero quiero explicar claramente por qué la apoyamos y que se entienda la perspectiva de Victoria Ciudadana sobre este tema, que estoy seguro que se va a plantear más adelante en otros terrenos también.

Nosotros tenemos una política, una posición de rechazo de la privatización de los servicios esenciales, parciales o totalmente. A veces la gente señala o piensa que cuando nosotros nos oponemos a la privatización es que estamos defendiendo la forma en que los servicios esenciales, las agencias públicas, las corporaciones públicas funcionan en la actualidad. Nosotros no estamos defendiendo lo que existe ahora ni cómo funciona ahora, todo nuestro pueblo está totalmente insatisfecho y justificadamente la manera que funcionan las agencias públicas y las corporaciones públicas en Puerto Rico.

Lo que nosotros estamos planteando es que existen otras alternativas a lo que existe en la actualidad además de la privatización. Que no tenemos que escoger entre lo que existe ahora y la privatización, hay otras opciones que podemos explorar. La política de la privatización parte de la concepción de que el interés privado de una empresa siempre va a coincidir con el interés del pueblo, que si usted privatiza la energía eléctrica o una parte de la energía eléctrica el interés privado de esa empresa va a coincidir con el interés del pueblo. Y la experiencia y la teoría nos dice que eso no necesariamente es así, que eso muchas veces no es así, porque lo que es la ganancia de una empresa puede hacerse a costa del interés del pueblo.

Lo que es un maltrato del trabajador puede generar ganancia, pero es malo para el pueblo. Y precisamente por eso es que cuando se privatiza una empresa, incluso los que promueven la privatización, tienen que crear un ente regulador, un ente reglamentador. ¿Por qué lo tienen que crear? Porque saben que tienen que regular esa empresa privada, porque muy bien esa empresa privada puede actuar en contra del interés del pueblo. Entonces nosotros decimos, en vez de crear una empresa privada que puede ir en contra del interés del pueblo y que tengamos que reglamentarla, pues no la creemos, vamos a transformar la manera en que funciona la empresa pública para que sea de acuerdo al interés del pueblo.

Y si no queremos creer la teoría, podemos ver la experiencia. En Puerto Rico tenemos ya la experiencia de la privatización, no es la teoría. Voy a dar un solo, un solo ejemplo, que es

particularmente urgente en el momento actual que estamos viviendo. El ejemplo de la salud. Hasta la década del 90' tuvimos en Puerto Rico un sistema de salud público que estaba muy bien diseñado, el sistema Arbona. Ustedes recordarán esa estructura que iba desde los centros de diagnósticos y tratamiento en los barrios de Puerto Rico hasta los hospitales terciarios y todos los pasos intermedios y que estaba diseñado para que se ajustara a las necesidades del país, que estaba diseñado para que se vinculara con las comunidades, para que pudiera tener el elemento de la prevención, para que se hicieran estudios epidemiológicos, para que las dolencias o enfermedades que prevalecieran más en una zona del país se pudieran atender adecuadamente, tenía sus carencias, tenía sus problemas, tenía su falta de equipo, tenía montones de problemas, pero el diseño estaba muy bien construido y nos vendieron la idea de que esos problemas se solucionaban privatizando el sistema y lo privatizamos y tenemos el resultado ahora. Que no tenemos un sistema de salud, porque un sistema es un conjunto de piezas integradas, aquí no hay un sistema de salud, aquí lo que hay es una serie de instalaciones de salud, un laboratorio por allí, un hospital por allá, una clínica por acá, ubicado sabe Dios con qué lógica o sin ninguna lógica, según el interés privado que los ha ubicado y los opera donde sea que los opere y tenemos cero prevención y tenemos cero vínculo con la necesidad de las comunidades y tenemos la situación caótica que tenemos para atender la crisis del Covid-19, esa es la experiencia que hemos tenido.

Y tenemos un sistema, claro, secuestrado por las aseguradoras privadas. Cuántas veces yo he ido y ustedes también a un despacho médico y les han dicho, te receté eso, pero déjame chequear primero a ver si lo aprueba el plan médico, porque lo que usted va a recibir lo decide el plan médico, no lo decide el médico. Veinticinco (25) años después de hacer eso nos damos cuenta el desastre que provocó la privatización, yo no quiero que dentro de veinticinco (25) años miremos para atrás y digamos, mire, este fue el desastre que trajo la privatización de Energía Eléctrica, no porque Energía Eléctrica esté bien, sino porque la solución es otra, la solución es la democratización, la participación de los trabajadores, la participación de los usuarios.

Ahora, más allá de eso, este contrato de LUMA incluso ha sido objetado por personas que están a favor de la privatización, es el colmo, es el colmo, incluso personas que dicen yo no me opongo filosóficamente a la privatización, pero este contrato ya botó la bola en términos del abuso que contiene. Así que nosotros estamos a favor de que se investigue, que se investigue a fondo, que lo investigue este Cuerpo y que hagamos lo posible por revocar este contrato.

Me parece que ese debe ser nuestra perspectiva y nuestro objetivo. Así que nosotros estamos a favor de que se investigue desde el representante del interés público en la Junta de Gobierno de la Autoridad, el señor Torres Placa, los compañeros de la UTIER, los compañeros ambientalistas. Todos los sectores que han examinado este contrato han planteado este contrato no se le puede dar paso y yo creo que tenemos que escuchar esas voces, organismos internacionales que le siguen el rastro a la industria eléctrica también. Así que nosotros favorecemos esta Resolución como parte de nuestra perspectiva general del rechazo de la política de privatización y como parte del rechazo de este contrato en particular que dentro del marco general de la privatización es particularmente oneroso para el pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Rafael Bernabe.

Reconocemos al compañero Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Quiero referirme a la Resolución del Senado número 1, anticipando que sí votaré a favor de la misma, y que creo firmemente que es un paso positivo hacia lo que queremos. Y para disipar los

temores de algunos de los compañeros y compañeras, solamente quiero resaltar el hecho de que, primero, esta pieza no excluye otras cosas más que la posibilidad de que hagamos otros eventos que sean igualmente investigativos, que puedan explorar las posibilidades que tiene, que abre el espacio de esta incertidumbre que se lanza en ese contrato se puedan convertir, materializar en otros esfuerzos adicionales. De manera que el temor de que esto se quede nada más en una investigación, no es así, al revés, esto no excluye otras posibilidades.

Lo segundo, es que jamás, jamás, y esto yo lo escucho tantas veces aquí, es que le cogemos miedo al bulto, o sea, le cogemos miedo a las cosas complejas, si difíciles han sido los problemas y complejos han sido los rollos que el propio gobierno ha formado, pues obviamente, la forma de salir de ellos es igualmente compleja, de manera que la complejidad del proceso no debe desalentar el ejercicio sagrado de la fiscalización que tenemos nosotros que asumirlo en nuestros hombros morales.

De manera que quedarnos nada más preguntándonos, como dice en la Exposición de Motivos, preguntándonos todas estas estas y seguir preguntándonos permanentemente todas las interrogantes que se generan a raíz de este contrato, pues sería una irresponsabilidad nuestra que nos pondría a hacer el permanente ridículo de hablar las cosas, pero no accionarlas.

Y tercero, yo creo que es importante considerar que lo que dice precisamente la pieza es que al final se va a entregar un informe al Senado. Y quizás haya una mentalidad legislativa vaga de que se termina todo con un informe, pero los que hemos tomado en serio el ejercicio de ser un buen legislador o legisladora, asumimos que ese es el principio para explorar las otras avenidas. De manera que cuando se entregue ese resultado, yo creo que eso será una oportunidad extraordinaria para que podamos entonces marcar el terreno con legislación mucho más específica y cómo puntualizar aquellos elementos que son y resulten precisamente de la investigación.

Mientras tanto estamos jugando a la especulación permanente. Es obvio que todos y todas reconocemos aquí que hay una absoluta irregularidad, una agenda casi inconfesable detrás de todo lo que gira alrededor del contrato de LUMA, pero yo creo que es importante que nos refiramos mucho más a lo que investiguemos y a lo que específicamente encontremos, que a la mera especulación.

Nada más de verlo ya el contrato huele mal. ¿Por qué quedarse así? ¿no? Así que no debe haber ningún temor en ninguno de nuestros compañeros y compañeras de que esto se quede en nada, al revés, esto es un principio importante que habla muy bien, que caracteriza muy bien el ejercicio nuestro, que más que responde a un partido responde las interrogantes que lanza el pueblo de Puerto Rico.

Son mis palabras.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Marially González Huertas, Vicepresidenta.

-----

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias senador Vargas Vidot.

Reconocemos el turno del senador Ruiz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo voy a citar un párrafo textualmente de la Resolución que expresa lo siguiente. “En aras de garantizar un negocio justo y transparente para el pueblo de Puerto Rico, consideramos apremiante que se investigue la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y Luma Energy, LCC. El Senado de Puerto Rico debe de evaluar el proceso de contratación llevado a cabo, el alcance del acuerdo, su impacto sobre los derechos de las peculiaridades de la corporación pública, así como

el posible efecto del mercado sobre las finanzas de las corporaciones y la infraestructura por el servicio de los consumidores”.

Señora Presidenta, tengo que traerlo a colación porque quién en Puerto Rico no recuerda el contrato de la Compañía de Agua, quién no recuerda el contrato de Ondeo, siendo los activos más grandes que tiene el Gobierno de Puerto Rico en aquel entonces la privatización de la Compañía de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y esta legislatura pasó juicio sobre aquel contrato, se enmendó el mismo y se derogó aquel contrato que le costó ochenta y cinco (85) millones de dólares al pueblo de Puerto Rico para evitar el abuso en el servicio y el famoso “profit” que existía a través de las regiones, de que tenía un capital y si no se evaluaba el mismo y había un sobrante, se dividía como si fuera una entidad privada con sus accionistas.

Y lo que pretende precisamente la Resolución es que pasemos juicio sobre lo que se ha expresado continuamente de este contrato. No escuchamos a nadie en el sistema privado, no escuchamos a nadie entre los líderes sindicales, entre la matrícula, que se exprese a favor de lo que se otorgó en un momento dado y sí el Gobernador tiene una prerrogativa de evaluar y pasar juicio, pero nos toca a nosotros en la responsabilidad del pueblo de Puerto Rico que nos dio su derecho, su voto a ser representados aquí, para que podamos pasar juicio sobre los contratos que otorga el Gobierno en un momento dado referente al activo más grande que tiene el Gobierno de Puerto Rico que es la Autoridad de Energía Eléctrica.

Y conociendo que hay una asignación de más de once (11) millones de dólares y viendo lo que ha pasado, que mientras Puerto Rico sufre el tranque con la Junta de Supervisión Fiscal, con sus activos y los ocho mil (8,000) millones que hay ya en recaudos, surge el asunto de que no hay problema para desembolsar de ese pote dinero para parear lo que envuelve el asunto de este contrato. Claro que tenemos que pasar juicio, claro que tenemos que analizarlo, tenemos que discutirlo en sus méritos, en cada una de esas cláusulas que, al final de camino, quien va a pagar todo lo concerniente es el pueblo de Puerto Rico.

Y antier se escuchó, hace unos días, Bernabe, el primer aumento y vendrá el segundo y vendrá el tercero y vendrá el cuarto, como pasó con Metropistas, con la Puerto Rico 22, que se hablaba antes que con cinco cincuenta (5.50) usted viajaba de Arecibo a San Juan y ya está en catorce (14) dólares y eso es lo que nos espera a nosotros con la Autoridad de Energía Eléctrica, que ahora que tenemos la oportunidad que hay una asignación de fondos federales, que el país los tiene de frente para que podamos levantar ese activo y bajar el asunto del costo de energía, que ha sido el problema mayor con los inversionistas que llegan a este país. Que hemos escuchado a esos inversionistas que dicen, en Puerto Rico no se puede hacer negocios, porque el costo de energía es muy alto, pues vamos a discutir el contrato porque lo que queremos es precisamente bajar ese costo energético y que se dé la inversión de ese capital para reestructurar la Autoridad de Energía Eléctrica en lo que tiene que ver precisamente en sus bases y sus cimientos que es su infraestructura.

Recordemos lo que vivimos con el huracán María, lo que nos pasó con el huracán Irma, y todavía hay mucho que hacer, llegaron compañías privadas, nos dieron la mano, pero ahora que tenemos una oportunidad real, que se formó un consorcio de la noche a la mañana para evaluar y administrar estos fondos, recordemos aquel primer nombramiento que se dio allí, con el exgobernador de la ciudad de New Jersey, que vino a un contrato de veintiocho mil (28,000) dólares mensuales a trabajar para que después llegara LUMA.

De eso es lo que estamos hablando de lo que envuelve la Resolución para que podamos investigar y lo que a todos nosotros nos compete aquí, a los veintisiete (27) miembros de este Senado, podamos pasar juicio y determinar si realmente fue una buena negociación para el país o fue una buena negociación para quién.

De eso es que se trata esto, que nosotros podamos tener una Autoridad que responda al pueblo de Puerto Rico la necesidad y que sea de verdad un activo que vuelva a ser un patrimonio de este país, que levantó esencialmente lo que en un momento dado se llamó la Autoridad de Fuentes Fluviales de Puerto Rico.

Así que, señor Presidente, esas son mis expresiones y mis palabras y claro que tenemos que darle paso a esto para poder llevar a sano juicio al final una investigación que demuestre la calidad de lo que se otorgó o no, y si fue un contrato fallido, que podamos hacer lo que hicimos en el pasado con Ondeo y la Compañía de Agua, que el Gobierno tomó la acción de cancelar aquel contrato que no era bueno para Puerto Rico.

Esas son mis palabras, señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias senador Ruiz Nieves.

Reconocemos el turno del senador Dalmau Santiago.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Obviamente, en el Reglamento del Senado siempre se planteaba que el Presidente cerraba el debate, solamente quiero preguntar si se sostiene el “ruling” o si el Presidente estaría cerrando el debate o si vamos al turno de rectificación antes que el Presidente cierre el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: No está cerrando.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidente.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, compañera Presidenta.

Yo quisiera expresarles a los compañeros en este Hemiciclo sobre la importancia de algunos asuntos trascendentales para el país y aunque cada uno de ustedes tiene una agenda de trabajo con prioridades de sus constituyentes, hay una agenda más importante que es la agenda que involucra a todo el país.

Y cuando yo radiqué mi primer proyecto no es un secreto para todos los compañeros que están aquí y para los de mi delegación, porque me conocen, que el tema de la salud para mí es importante y ese fue el primer proyecto que yo radiqué. Proyecto que lo he radicado antes, se ha aprobado aquí por mis compañeros, se ha vetado, se ha derrotado en la Cámara, pero insisto, el tema de la salud es importante y en este momento para Puerto Rico, mucho más.

Y la primera Resolución que radico, la Resolución del Senado número 1, es esta, pero no la radico en contra de una política pública. Yo le quiero recordar a los compañeros y compañeras, y está en la Constitución, no lo digo yo, el poder de ejecutar, perdón, de establecer la política pública reside aquí en la Asamblea Legislativa. Lo dije en el discurso inaugural, ningún Gobernador puede venir aquí a radicar un proyecto, depende que un legislador de su partido se lo radique y ahí la costumbre y la cultura de los proyectos de administración, pues el poder es de ustedes, compañeros. El Gobernador no puede radicar un proyecto aquí, la política pública la hace la Asamblea Legislativa, claro, cuando un gobernador y una Asamblea Legislativa es del mismo partido, pues, culturalmente vienen los “proyectos de administración”, entre comillas.

Dicho eso, cuando aquí se legisla y se convierte en ley, entonces a la Rama Ejecutiva le conviene, le compete ejecutar. También está reconocido en la Constitución y la jurisprudencia el poder investigativo de la Asamblea Legislativa, ampliamente reconocido. Así que el hecho de que alguna agencia de gobierno esté haciendo una investigación administrativa o una auditoría, o que el Gobernador haya nombrado un comité timón, que no voy a entrar en los detalles del comité, no impide que la Asamblea Legislativa haga su propia investigación.

Y yo voy a invitar a todos los compañeros y compañeras que cuando termine mi mensaje, probablemente pueda convencerlos de que voten a favor todos y sea unánime. Esto no es una agenda

contra LUMA, esto no es una agenda contra el Gobernador, esto es una investigación de un tema que ha trascendido el partido político y diversos sectores han levantado la voz, cuidado con ese contrato, algunos que favorecen la privatización aun dicen, cuidado, si la política pública es privatizar, pero chequeen lo que dice el contrato.

Compañeros, yo leí el contrato, ¿alguien aquí se lo ha leído?, tiene trescientas treinta y dos (332) paginas. Yo invito a los abogados que están aquí que se lo lean, en el fin de semana, solamente den una ojeada al contrato, levanta sospecha lo que dice el contrato. No puedo decir que sea ilegal, creo que el contrato no es, por lo que leo en el contrato, la mejor alternativa que tiene el Gobierno, aun cuando desee privatizar la Autoridad de Energía Eléctrica.

Y levanto bandera, compañeros y compañeras, aquí se aprobó una Resolución la pasada semana y se trajo ante la luz pública que la culpa no era de LUMA ni del Gobierno, que era que el petróleo había subido y que por eso venía el aumento en la tarifa de energía eléctrica. En el mes de enero, este mes que estamos corriendo, el precio del barril del petróleo está en cincuenta y cuatro (54) dólares, el año pasado, a enero de 2020, estaba once (11) dólares más caro el barril, sesenta y cuatro (64) dólares, así que no pueden decir que el aumento obedece a que el barril aumentó cuando está a once (11) dólares más barato el barril que el año pasado.

Esta Resolución, y lo establece en varios parámetros, señala algunas de las múltiples objeciones que diferentes sectores han levantado sobre este acuerdo. Este acuerdo dispone que ese contrato es por quince (15) años, manteniendo los activos, la transmisión y la distribución de la Corporación. En los primeros cuatro (4) años va a ser un aumento en el pago de esa Corporación, llámese LUMA o como se llame, primero de sesenta (60) millones, después de setenta (70), después de ciento cinco (105). Tiene un incentivo por desempeño, ¡qué bueno!, si lo hacen bien tiene un incentivo, pero no tiene una penalidad si lo hacen mal. Se supone que no van a fallar, pero si fallan, ¿cuál es la penalidad? A Ondeo se le cobraron sesenta y cinco (65) millones de dólares por incumplir el contrato, este contrato no tiene penalidad es beneficioso nada más que para un solo lado y ese es mi cuestionamiento cuando radico esta Resolución.

Además de eso, la Autoridad de Energía Eléctrica estaría obligada a cubrir cualquier proceso de demanda en contra de la corporación privada; además de eso, obliga a la Autoridad a crear una cuenta de reserva por si acaso también le cubra los gastos, obliga a la Autoridad de Energía Eléctrica a que le cubra las mejoras capitales. Bueno, yo creí que venía una empresa a salvar la Autoridad, no a vivir de ella.

Miren, como yo no quiero que mis expresiones sean concluyentes y quiero que todos los partidos políticos puedan participar de una investigación, la investigación habla de cómo se llevó el proceso, de cuál es el alcance del contrato, de cuál es el impacto sobre sus derechos, lo de los empleados, de cuál es el posible efecto que tiene esa privatización en el mercado, cuál es el efecto sobre las finanzas de la Corporación de Energía Eléctrica y cuál va a ser la facturación por el servicio a los consumidores. Eso, por encimita, es la Resolución.

El 31 de diciembre esa misma unidad que nosotros votamos aquí para crear una comisión energética autorizó un aumento en la tarifa cuando desde el pasado año se estaba anunciando el aumento, pero no se materializó. Entonces compañeros, compañeras, ¿por qué les invito a votar a favor? Bueno, porque yo escuchaba al compañero Carmelo Ríos, con mucha razón, diciendo que, en junio del 2020, en el capítulo 3, de la Junta, del informe fiscal de la Junta de Supervisión Fiscal, requirió que fuera un ente privado quien llevara a cabo este proceso y que eso significaba un mandato. Inmediatamente salió eso en los medios de comunicación, este Senado, presidido por el compañero Thomas Rivera Schatz, radicó y aprobó la Resolución del Senado 1375, para investigar esto y el compañero Carmelo Ríos le votó a favor, la compañera Migdalia, el compañero Gregorio Matías,

compañero Henry Neumann, yo le voté a favor y los compañeros que estábamos aquí. Inmediatamente lo que señala el compañero, que es cierto, salió público que era un mandato de la Junta, que había un mandato de la Junta para que se privatizara ese servicio que iba a traer a Puerto Rico nueve (9) billones de dólares. Se aprobó una Resolución la 1375, compañeros, aquí está la hoja de votación, excepto una persona que se ausentó, unánime, unánime la investigación.

Pero entonces, cuando yo busco cuáles fueron los hallazgos de esa investigación, no hay informes, no se terminó, recuerden que aquí la sesión en año electoral acaba en junio, algunas comisiones rinden sus informes, empieza la campaña primaria y electoral, no hay Sesión Legislativa, disminuye la cantidad de trabajo en las comisiones y no hay informes. Así que nada les puede extrañar y menos a los compañeros que votaron a favor que con esta Resolución, porque entra un nuevo Senado, se pueda aprobar de forma unánime y de forma seria con la participación de todo el mundo se evalúen los alcances de este contrato. Que no es partidista la Resolución, que no es contra una corporación privada, yo no tengo ningún ánimo prevenido contra la corporación privada llamada LUMA, ni tengo ninguna agenda que no sea que lo que se trabajó aquí, que el Senado del cuatrienio pasado iba a investigar y no finalizó, podamos nosotros tener la información correcta.

Y si cuando lleguen aquí nos enseñan que el contrato no tiene ningún problema legal, el contrato está bien hecho, que tiene un beneficio para Puerto Rico, pues es bueno que vengan y nos lo digan a nosotros, que tenemos el interés de saber qué es o no bueno para Puerto Rico y máxime que es un tema tan importante como el sistema eléctrico en el país.

Porque ustedes aprobaron una Resolución para crear la Comisión de Energía, se estableció una participación ciudadana, se ampliaron unos procesos para ser transparentes, todo eso, y cuál va a ser el alcance entonces si nosotros no podemos saber ante múltiples planteamientos de organizaciones cívicas, ambientales, laborales, legales, que hacen planteamientos sobre cosas que resaltan a la vista de los alcances del contrato, que nosotros tengamos una investigación y que podamos tener esa información para beneficio de ustedes, de todos nosotros y del pueblo de Puerto Rico.

Nueve (9) billones de dólares fueron autorizados de fondos para prácticamente reconstruir la Autoridad de Energía Eléctrica. Yo me pregunto, si el problema de la Autoridad era económico, compañeros aquí hemos debatido y hemos dicho que la Autoridad es un monopolio, que hay que dividirlo, que hay que evitar ese monopolio y lo convertimos ahora en uno privado. Ahora es un monopolio privado, donde perdimos el alcance por quince (15) años, donde si lo hacen mal no podemos sacarlos ni penalizarlos, nos los tenemos que comer quince (15) años, a unos gastos millonarios.

Y mi pregunta es, si lo que hacía falta era fondos, llegaron los fondos entonces, ¿para qué lo privatizamos? Pero aun reconociendo que el Gobierno tiene la potestad y el poder en algunas instancias de hacer contratos y de establecer una política pública de privatización, como se ha hecho en el pasado para otros asuntos que han fracasado, pero está bien, pero que lo hagan bien, no con un contrato que sea oneroso, costoso, en contra de la propia Corporación que se permite mejorar y en contra de los mejores intereses del pueblo de Puerto Rico.

Compañeros y compañeras, como dije, no tengo ánimo prevenido, los invito a votar a favor de esta Resolución y a participar activamente de los procesos que nos conlleven saber si es o no beneficioso la manera en que se trabajó, se otorgó y se firmó un contrato que ata el compromiso energético del país por quince (15) años.

Son mis expresiones compañeros.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senador Dalmau Santiago.

SR. MATÍAS ROSARIO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Gregorio Matías.

SR. MATÍAS ROSARIO: Yo voy a votar a favor, uniéndome al voto explicativo de la compañera Nitzá Moran. La razón para yo votar a favor, aun conociendo que nuestro Gobernador tiene el interés de revisar este contrato hasta las últimas consecuencias, es porque yo vengo del mundo de los líderes gremiales, que sabemos cómo a los empleados, en medio de muchos contratos no se nos toma en cuenta, y cualquier medida que venga a investigar no va a tener mi rechazo, pero es dejando claro que el Gobernador se ha comunicado con este servidor y con la mayoría de los que estamos aquí de la Delegación del Partido Nuevo Progresista y nos ha indicado que él tiene el interés que esto se investigue hasta las últimas consecuencias.

Pero como en muchas ocasiones hay movimientos políticos para convencer o estar en paz con la prensa, nosotros sabemos que ya comenzamos a hacerlo desde que llegamos a la gobernación y el Gobernador ejerció como Gobernador. Pero no empece a eso voy a votar a favor porque no quiero que nos pongan a nosotros como los malos de la película cuando nosotros, desde el primer momento, tenemos reserva, o este servidor tiene reserva cómo van a garantizarle a los empleados sus beneficios y sus derechos.

Para mí eso es prioridad, porque cada uno de los compañeros que ha hablado ha establecido claramente en el servicio, el valor, pero ¡qué desgracia! ¡qué desgracia! que cada vez que establecen un hecho no hablan de lo más importante que son los empleados. Son los empleados de la agencia los que dan un buen servicio, son los empleados de la agencia los que se sacrifican cuando hay cualquier situación en el país, como terremotos, como huracán, que dan el máximo. Pero escucho la retórica de hablar de muchas cosas, pero ninguno habla de los que en realidad sacan la cara por el país que son sus empleados.

Así que, si esta Resolución, al igual que va a hacer el Gobernador, va a estar persiguiendo claramente que los derechos de los empleados van a ser garantizados, voy a estar a favor.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. MORAN TRINIDAD: Señora Presidenta.

SR. RÍOS SANTIAGO: ¡Ah, perdone! Si yo hablo sería un turno de rectificación, le corresponde a la compañera su turno si usted lo autoriza, para que no cierre el debate.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, compañera.

SRA. MORAN TRINIDAD: Señora Presidenta, compañeros, hemos escuchado varias posturas sobre esta Resolución y como bien dijo mi compañero, de nuevo, esta servidora le va a votar a favor con un voto explicativo, por el mero hecho no de ser legisladora nueva, sino porque hay que velar por los intereses de todos los constituyentes que hoy estamos aquí por ellos.

El compañero presidente Dalmau hizo alusión a una Resolución 1375, que obviamente yo no estuve aquí ni pude votar a favor, ni en contra, ni abstenida, pero hizo una nota aclaratoria que en aquel momento no se rindió un informe. Hoy yo creo que vamos a estar muy atentos de que ese informe bajo esta Presidencia se haga final y firme.

No obstante, me uno a las palabras de mi compañero, de que nuestro Gobernador sí está comprometido con crear un comité para fiscalizar lo que ha sucedido con el contrato de LUMA. No voy a agregar mucho más, porque aquí hemos tenido bastante debate, pero sí vamos a estar muy pendientes de que se cumpla, como el compañero dijo, un informe porque nuestro Gobernador y nuestra Legislatura va a velar de que este contrato no mancille a nuestros empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Ese es mi voto, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Gracias a la senadora Moran Trinidad.

SR. APONTE DALMAU: Antes de que el compañero vaya a tomar un turno de rectificación, yo quiero tomar un último turno sobre la medida.

Siguiendo la petición que ha hecho el compañero Carmelo Ríos. Si bien es cierto, sí, pudiésemos decir que el Gobernador está solicitando hacer un comité conforme a una Orden Ejecutiva. Pero casualmente, nosotros tenemos que mirar la historia de por qué se da esta transacción. Y, sí, el compañero Carmelo tiene mucha razón. Pero la historia en que se da esta transacción no es por menos cierto de lo que el señor Presidente narró aquí, de que este monopolio privado que se viene a establecer tenía a su vez en su día una Comisión de Energía aquí que hizo unas recomendaciones que, si esas recomendaciones hubiesen sido tan buenas, nosotros en el día de hoy no tuviésemos estar radicando la Resolución número 1, indudablemente.

Así que aquí hay un elemento que se ha ido discutiendo, me acuerdo, en todo el proceso de la campaña electoral todos los partidos quieren o querían evaluar este contrato. Yo creo que esta Resolución número 1 es semejante al Día de las Madres, todo el mundo quiere felicitar a las madres y todo el mundo quiere investigar lo que se dio aquí, pero no es necesariamente investigar.

El señor Gobernador, y en el proceso de la campaña, él habla ahora de que va a fiscalizar, la Orden Ejecutiva que habla el compañero es de fiscalizar ese contrato, pero ese no era el lenguaje de lo que él se comprometió originalmente, de lo que él se comprometió originalmente era de revisar el contrato. Una cosa totalmente distinta es fiscalizar un contrato y otra cosa es revisar un contrato del cual tú puedas determinar que allí hay cláusulas o que sean nulas o que sean anulables y entre esas peticiones, que el compañero Carmelo también nos habla, va el asunto de que, oigan, pero es que no vamos a complicarle la vida a la Comisión de Gobierno, porque tiene muchas cosas que atender, pues aquí hay una enmienda, compañero, que la vamos a referir a la Comisión de Energía, para que pueda atenderla de manera más expedita y que obviamente todo el interés que tenemos todos hoy aquí lo podamos revisar, que ese contrato que está allí, que de ordinario lleva la carga muy beneficiada a quien va a establecer este proyecto, que es la corporación, al acreedor, que va a ser LUMA, nosotros lo podamos revisar en detalle y podamos tener aquí a los sujetos principales sobre ese contrato para discutirse. Porque no tan solo es el asunto de la infraestructura, es el asunto más importante que se discutió aquí en los proyectos originales sobre privatización de la Autoridad de Energía Eléctrica, que son los activos de la Autoridad de Energía Eléctrica y a quiénes van a pasar, o quién va a ser su tenedor durante esos quince (15) años, porque allí hay unos activos que le costaron al pueblo de Puerto Rico sangre y vidas, como son todas esas líneas de transmisión y distribución, que el pueblo de Puerto Rico es dueños de ellas.

Y nosotros tenemos que ser los custodios que tienen que velar celosamente de lo que son esos activos, pero más importante que eso, es el activo de la empleomanía de la Autoridad de Energía Eléctrica que todos los días están como el baile del zambito, tú le preguntas a los oficiales de la Corporación, están entrevistando gente, entrevistan a los mismos empleados ingenieros y personal de la Autoridad y dicen que le van a garantizar sus años allí de servicios en sus planes de retiro, pero otros días dicen que no, y esos tienen que venir aquí y explicarlo y dejarlo claro.

Así que, señora Presidenta, todos estamos de acuerdo con esto, lo que sí tenemos que estar de acuerdo es que tenemos que hacerlo de la forma más rápida y además de velar por nuestros activos, tenemos que velar que no vuelvan a traquetear con el asunto de las tarifas, porque el contrato tiene unas cláusulas así bien amplias de las cuales dicen mucho pero no dicen nada y esa es la razón por la cual tenemos que revisarlo y revisarlo lo más pronto posible.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. RÍOS SANTIAGO: señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador, Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, tomo estos cinco (5) minutos del turno de rectificación.

Yo fui bien claro en mi turno de que reconozco varias cosas, que la Asamblea Legislativa tiene la facultad de investigación, yo creo que eso quedó claro. Segundo, que la Comisión de Gobierno, la cual ha sido relevada, dicho sea de paso, señora Presidenta, me imagino que se configurará después el proceso de la relevada Comisión de Gobierno y la Comisión de Energía, parecería que el compañero Portavoz presentó una moción para no seguir el proceso parlamentario, se puede subsanar de una manera administrativa y eso es una cuestión de Secretaría que lo hacen en dos (2) minutos. Pero, ciertamente todavía está en Gobierno, pero ese no es el argumento del turno de rectificación. El argumento es que de la manera que está estructurado no es costo-efectivo. Al día de mañana, el compañero Ramoncito Ruiz, que ha sido relevado de la Comisión de este proyecto en específico, o la compañera o compañero que esté a cargo de la Comisión de Energía, cita a las partes para que se compongan un análisis legal del contrato.

Y el compañero Presidente del Senado decía que cuando éramos Mayoría el Presidente del Senado, Rivera Schatz, radicó la 1375 y le votamos todos a favor. Hay una pequeña diferencia, en aquel momento la Gobernadora Wanda Vázquez no hizo una comisión para evaluar y parecería que en aquel momento se protegía la obligación contractual entre LUMA y la Autoridad de Energía Eléctrica, totalmente diferente al gobernador Pedro Pierluisi, que en los primeros diez (10), de hecho, dicho sea de paso, en los primeros cinco (5) días, no es que dijo que iba a hacer un panel o una propuesta, es que la configuró y dijo, estos son los componentes.

Que quede claro, aquí muchos de ustedes hablan del movimiento laboral, yo les garantizo, con excepción del compañero Matías y algunos de ustedes, como el compañero Bernabe, yo soy abogado de unión, yo representé la International Longshoremen's Association, la Asociación de Gerenciales del Fondo del Seguro del Estado y la Unión del Fondo del Seguro del Estado, así que yo soy un abogado de unión, ese es mi "background".

Y yo estoy tan preocupado como ustedes de lo que está pasando con lo que tiene que ver con la contratación, con las ofertas que le hacen de que renuncien a todos los derechos adquiridos de veintiséis (26) años, para empezar otra vez. Ese no es el argumento de esta Resolución, estamos a favor. Yo lo que les estoy diciendo es que, de la manera que está estructurado el proceso no van a tener un resultado diferente a lo que nos pasó a nosotros, que después de un esfuerzo genuino y pueden ver en las redes y en todos los conceptos del Senado, todas las ponencias que se utilizaron y se trabajaron dentro del proceso de la Resolución.

Y les tengo que ser honesto, y se van a enterar pronto, más del setenta por ciento (70%) de las resoluciones que se radican aquí, muchas de ellas no tienen resultado. Y cuando se acabe el proceso y estemos entonces en las consecuencias de que hemos descubierto que no estamos de acuerdo, como muy posiblemente no estemos de acuerdo, se los advierto desde ahora, que por ejemplo tengamos que darle el dinero a LUMA para que LUMA entonces haga su trabajo cuando pretenderíamos nosotros, que si te estoy trayendo es para que tú hagas el trabajo y yo no tenga que pagarte por lo que tú se supone que hagas comoquiera, en el campo le dicen ¡que mamey!, así hago negocio yo, con los chavos de otro.

Así que, del saque, nosotros estamos de acuerdo, el concepto no es protejamos a LUMA, no, no, el concepto es cómo con lo que yo tengo, cómo con la ley que creó y la Junta, a la cual yo no favorezco y he luchado viento y marea, que nos han impuesto que tenemos que tener un operador privado, que ahora le vamos a pasar el escrutinio, razón que tenemos y podemos, cómo utilizamos lo mejor que tenemos ante nosotros, que es una Resolución versus una Orden Ejecutiva para que cada noventa (90) días rinda un informe y yo decirles, déjame ver el informe.

Ah, o sea, que yo no estoy diciendo que no investiguemos a LUMA, si eso es lo que se refieren, bajo ningún concepto, yo nunca dije eso en el turno, lo que pasa es que estoy tratando de que lleguemos a una conclusión donde todos tengamos la verdad, la verdad y lo auguro que sea la Comisión de Energía, puede ser un perito que se contrate, van a llegar a una conclusión y no vamos a poder hacer nada porque ya la Orden Ejecutiva, muy posiblemente, con muchos más recursos que los que tenemos aquí en el Senado, si no verifique su presupuesto, para que se enteren, y lo que nos viene pa' encima en junio, porque la Junta de Control Fiscal nos quiere asfixiar porque la Legislatura no cede ante las presiones de la Junta y por tomar la decisión de defender a los obreros en la Ley 80, nos cortaron veinte (20) millones en desquite, y lo dijeron públicamente y el pueblo de Puerto Rico aplaudió porque hay que castigar a la Legislatura. No, ese no es el fin de nuestra legislatura, es hacer más con menos.

Les deseo suerte, cuenten conmigo, nosotros vamos a votar a favor. Lo que estaba tratando de integrarle es que hay unas maneras de hacerlo más eficiente y que podamos llegar a donde queremos llegar.

Esas son mis palabras señor Presidente.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para un turno de, para rectificar las expresiones del compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Yo entiendo perfectamente la nobleza del compañero de decirnos que el poder ejecutivo tiene más recursos que el poder legislativo, todas esas cosas están excelentemente bien. Lo que no vamos a hacer aquí, compañero, es que por las buenas bondades dejar de hacer los oficios y por lo que mandata la Constitución a la Asamblea Legislativa y la Asamblea Legislativa por más poderes que se quiera abrogar mediante una Orden Ejecutiva revisarlo, yo no tengo problema con aunar los esfuerzos a lo que ellos quieran envían. Lo que nosotros no vamos a hacer, como casualmente como presidente de esa Comisión de Energía, es que no vamos a claudicar a ello, lo podemos agradecer, y quizás me vas a decir, es que tampoco he dicho que no lo dejen de hacer, el detalle de ello es que aun cuando el Ejecutivo lo envíe y haga su oficio, no es menos cierto que el que hizo el contrato de LUMA, no fui yo, ni fue ninguno de nosotros, fue el Gobernador, la pasada Gobernadora y el Gobernador que tiene que ejecutarlo.

Así que yo puedo entender la presión que tenga el Gobernador en un contrato que está asumiendo que él no fue quien lo firmó y que le dijo al pueblo de Puerto Rico, yo lo voy a revisar y hoy le está diciendo al pueblo de Puerto Rico, yo lo voy a fiscalizar. Y una cosa no es igual que la otra. Así que nosotros no vamos a claudicar a nuestra responsabilidad, agradeceremos el mensaje que usted le pueda llevar al Gobernador en proveernos de información y de recursos, pero haremos nuestro oficio tan pronto sea referida la Resolución a la Comisión de Energía.

Esas son mis palabras, señora Presidenta.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Señora Presidenta, para un turno de rectificación por acá.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Bernabe.

SR. BERNABE RIEFKOHL: Muchas gracias. Voy a romper una regla que yo sigo por lo general de no mencionar anécdotas personales, pero lo voy a hacer porque es una manera rápida de expresar una idea. Mi abuelo fue, mi abuelo por parte materna fue administrador por muchísimos años de la represa y planta hidroeléctrica en Río Blanco, en Naguabo, y él no empezó como empleado de Fuentes Fluviales u oficial de Fuentes Fluviales, empezó como empleado de la Puerto Rico Dewlight and Power Company, que era la empresa privada que proveía el servicio eléctrico en el este de Puerto Rico cuando existía el sistema privado de energía eléctrica en Puerto Rico y que proveía electricidad a los pueblos, a algunos pueblos, a Mayagüez y a Ponce, la Ponce Light y la Mayagüez Light.

La gran mayoría del pueblo de Puerto Rico no tenía electricidad en aquel momento. Y lo señalo porque quien electrificó a Puerto Rico, quien llevó la electricidad a todos los rincones de Puerto Rico fue la empresa pública, porque constantemente se habla en contra del monopolio público y el monopolio etcétera y el monopolio para aquí, ese monopolio que tanto se critica fue el que electrificó a Puerto Rico, no fue la competencia, no fue la búsqueda de la ganancia privada, no fue la empresa privada la que electrificó a Puerto Rico, fue la empresa pública. Y nosotros estamos convencidos que lo que se construyó como empresa pública se puede reconstruir como empresa pública y para eso hay que contar con la mayor riqueza que tenemos, que son nuestros trabajadores y trabajadoras. Por eso es que decimos que la alternativa a cómo se organiza ahora el servicio público no es la privatización, es contar con nuestra gente. Quién sabe en Puerto Rico y las agencias de gobierno y las corporaciones públicas cómo se trabaja, qué se hace, dónde se malgasta material, dónde hay compras que son innecesarias, dónde hay contratos que son innecesarios, cómo se podría reorganizar el trabajo para que sea más eficiente, más costo - efectivo, ¿quién sabe? Los que trabajan allí, los que hacen el trabajo, en la planta y en todos los lugares donde se labora en las agencias públicas en Puerto Rico, pero con esas personas no contamos. Esas no participan, la agencia no funciona la privatizamos y no contamos con la gente que está allí que sabe cómo se hace ese trabajo. Y por eso insistimos que la alternativa no es la privatización.

Nosotros en Victoria Ciudadana no juzgamos estas medidas, compañeros y compañeras, porque veo esa dinámica aquí y lo digo que me apena. No juzgamos una medida y la leemos y decimos: “Ah, esto es un golpe al gobernador Pedro Pierluisi o esto es un golpe al Partido Popular”. Nosotros juzgamos esto y lo leemos y decimos, esto es bueno o no es bueno para lo que queremos hacer para el pueblo de Puerto Rico. Y yo les invito a que lean las medidas desde esa perspectiva, del partido que venga, de quien sea que vengan. Y nos parece, estamos defendiendo, como dije, cuando le vayan a quitar derechos a los trabajadores de Energía Eléctrica no van a preguntar si es penepé o popular o pipiolo, de Victoria Ciudadana, le van a quitar los derechos y cuando nos suban la luz no van a preguntar usted es popular, penepé, o pipiolo o de Victoria Ciudadana, lo que sea, no, le van a subir la luz y de eso se trata de defender nuestros intereses como pueblo en contra de una política de privatización que ya sabemos los resultados, porque ya lo hemos experimentado en otros lugares.

Así que estamos a favor de que se investigue este contrato de LUMA y saben ustedes que parte de nuestra perspectiva general de defender los servicios esenciales en manos del pueblo porque es lo que mejor corresponde a los intereses de nuestro pueblo.

Muchas gracias.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: La Resolución del Senado número 1 tiene enmiendas en texto en Sala, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, en el párrafo que comienza con “Con la aprobación”, en la línea 6,

eliminar “preservará” y sustituir por “preservara”

#### En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

eliminar “Gobierno” y sustituir por “Proyectos Estratégicos y Energía”

Página 4, línea 4,

eliminar “sesenta (60)” y sustituir por “noventa (90)”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: La Resolución del Senado 1 tiene enmiendas en el título, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 1,

eliminar “Gobierno” y sustituir por “Proyectos Estratégicos y Energía”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para solicitar un breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso en Sala.

### **RECESO**

SR. APONTE DALMAU: Volver de nuevo al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **MOCIONES**

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para presentar la moción de dejar sin efecto la Sección 22.2 del Reglamento del Senado y se pueda iniciar la discusión de asuntos nuevos pasadas las cinco y treinta de la tarde (5:30 pm)

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, vamos al Calendario de Órdenes Especiales del Día, al próximo asunto.

### **CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 4, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Restructuración del Senado de Puerto Rico una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm. 0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado número 4, tiene enmiendas en el texto en Sala, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. APONTE DALMAU: Tiene enmiendas en el informe y en Sala. Para que se aprueben las enmiendas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Para que se lean entonces las enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2,

después de “(en adelante, Comisión)” añadir “realizar”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas del texto en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 4, según enmendada, los senadores y senadoras que están a favor, sírvanse decir que sí. Los que estén en contra sírvanse decir que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución 4 tiene enmiendas en el informe en el título, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “Rico” añadir “realizar”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? Se aprueba.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 10, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud ~~Gobierno~~ investigar las medidas que han tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios; y para otros fines.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado número 10, viene con enmiendas ... Solicitar un breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso.

### RECESO

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para regresar a la Resolución del Senado 10.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado número 10 tiene enmiendas en el texto en Sala, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1,

eliminar “Gobierno” y sustituir por “Salud”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, creo que hay varios compañeros que van a asumir turno, de nuestra delegación la compañera va asumir un turno, antes que se apruebe, y obviamente que la autora de la medida me imagino que va a asumir un turno.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Gracias, señor Presidenta.

Las dificultades que entraña vivir en las islas municipio de Vieques y Culebra están directamente ligadas a la dificultad de acceso. Dificultades impuestas por un sistema de transportación marítima legendariamente deficiente. Con cierta frecuencia las góndolas de los supermercados en Vieques y Culebra están desprovistas, o no hay gasolina en las estaciones, porque no pudieron llegar los camiones a tiempo. Para la gente de Vieques y Culebra que trabaja o estudia acá en la Isla Grande, la simple rutina de llegar a su centro de estudio o de trabajo es una apuesta diaria. Llegará la lancha, no llegará, a qué hora, cuál es la que va a enviar, va a ver cabida suficiente para toda la gente. Cosas como los costos de construcción se multiplican, porque hay que añadir el gasto de la transportación, y claro esto en particular se une al creciente problema de desplazamiento, lo que llaman en inglés el “gentrification”, que está siendo casi imposible para los y las viequenses y culebrenses adquirir titularidades de suelos en su propio municipio.

Cuando en marzo pasado se decretó la pandemia del coronavirus los viequenses y los culebrenses hicieron una petición especial a las autoridades para que ese aislamiento que implica tantas dificultades en tantos renglones de la vida cotidiana, por primera vez operara a favor del bienestar de la gente de Vieques y Culebra. Específicamente pidieron que se limitara el acceso de los

no residentes, que se impusiera un protocolo particular para el manejo del coronavirus y que se asignaran recursos para intervenir con los turistas que, con muchísimo desparpajo, se paseaban por todo Vieques sin mascarilla, hacían caso omiso de la veda que aquí en Puerto Rico se imponía con tanto rigor a las familias puertorriqueñas. Y esa petición de viequenses y culebrenses se dio, porque de todos los problemas que representa la inestabilidad en la transportación, el más difícil, el más agudo, el más peligroso, el que pone en riesgo vida y salud es la dificultad para el acceso en servicios médicos. Ni en Vieques ni en Culebra hay hospital, hay muy pocas oficinas médicas, hay escasez de suministros médicos, de equipo médico, de medicamentos y en ocasiones de emergencia el traslado a la Isla Grande es una auténtica odisea, después de cierta hora es muy difícil conseguir transportación aérea, cuando puede gestionarse por razones de seguridad. Una persona puede estar infartando, puede estar con un episodio de asma, puede estar afectado o afectada por el COVID, pero las regulaciones de seguridad impiden que esa persona vaya conectada de un tanque de oxígeno el tiempo que dure el viaje. En esas condiciones un diagnóstico de COVID, la extensión de la pandemia significa, representa unos riesgos que son exclusivos, únicos de las islas municipio.

El Gobierno, sin embargo, no logró entender esta situación y no solamente ignoró los reclamos de los viequenses y culebrenses, aun en un momento en que se limitó el acceso por la vía marítima de los turistas podían llegar en avión y no tenían que someterse a ningún tipo de cernimiento, no se impuso ningún protocolo de control en las hospederías de distinto tipo, de tal manera que de ser necesario se pudiera implementar un mecanismo efectivo de rastreo y por eso esta Resolución persigue que se investigue esa respuesta del Estado a la pandemia en las dos (2) islas municipio. Con la esperanza de que podamos aprender de los errores del pasado, que se puedan tomar las providencias racionalmente necesarias que deberían ser evidencias para el futuro como, por ejemplo, la adopción de protocolos que sean pertinentes a la condición singular de nuestras islas municipio.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias a la senadora María de Lourdes Santiago. Reconocemos a la senadora Jiménez Santoni.

SRA. JIMÉNEZ SANTONI: Buenas tardes, compañeros. En el día de hoy me quiero expresar como senadora por el Distrito de Carolina, con respecto a la Resolución del Senado 10. Estoy segura que todos nosotros en algún momento nos hemos preocupados por los residentes, todos los residentes de las islas municipio de Vieques y Culebra, que necesitan mejores servicios y una calidad de vida igual que la que vivimos nosotros aquí en la Isla Grande, sin olvidar que todos ellos son puertorriqueños, y aún más importante, ciudadanos americanos.

Sin embargo, es importante reconocer que este Gobierno ha trabajado con rigor y el Departamento de Salud. Entre las gestiones realizadas por los alcaldes de ambos municipios, en Vieques la semana pasada se vacunaron más de tres mil (3,000) residentes en la fase 1-A y en la fase 1-B, recordando que viven nueve mil habitantes. Así que más de una tercera parte de los residentes de Vieques están vacunados. En Culebra se han vacunado ciento setenta y siete (177) residentes en la fase 1 y en la fase 1-B. Cincuenta y cuatro (54) encamados que fueron a sus hogares personalmente a vacunarlos. En los próximos veintiocho días estarán suministrando la segunda dosis en el Municipio de Vieques y el día 8 de febrero, se estará suministrando la segunda dosis en el Municipio de Culebra.

Ya se han vacunado muchos de nuestros capitanes y marineros de las lanchas de ATM y de sus empleados. Se estableció un programa de rastreo, con una epidemióloga solamente para las islas municipio de Vieques y Culebra, la doctora Yanina Bernhardt, quien trabaja de la mano con ambos alcaldes.

Las organizaciones sin fines de lucro se unen, conociendo los impedimentos que tienen los residentes de las islas municipio se han unido con este esfuerzo con el Gobierno Municipal, Estatal y

el Departamento de Salud, para poder organizar estrategias para esta vacunación. También toda la ciudadanía y su alcalde Junior Corsino están en todas estas iniciativas. Pueden entrar a las páginas y ver que la organización que hubo durante lunes a viernes de la semana pasada para la vacunación, digna de ejemplo para los pueblos aquí en la isla Grande.

Para estas islas el Secretario de Salud, Carlos Mellado, tiene disponible el medicamento de anticuerpos monoclonales y están siendo suministrados por Best Options.

Compañeros, la expectativa del Gobierno de Pedro Pierluisi, junto al Departamento de Salud, es crear de Vieques y Culebra lo que llaman un área de inmunidad, un rebaño de inmunidad. No es menos cierto que la salud es lo más importante, pero el proceso donde viven nuestros viequeses y culebrenses es del turismo. Está bien que tengamos rigurosos programas para poder entrar, rigurosos controles para poder entrar a las islas municipio de Vieques y Culebra, pero también tenemos que recordar que nuestros hermanos de las islas municipio tienen necesidades básicas que tienen que ser cumplidas y el mayor recurso de ellos es el turismo. Nosotros hemos permitido que el turismo entre a Puerto Rico, hemos tomado medidas para que el turismo entre a Puerto Rico, pero nos estamos olvidando de las islas municipio, que es el único recurso que tienen. Si necesitamos más información entremos ahora mismo a Facebook y entren a la página de Sistema Municipal- Investigaciones, Casos y Rastros, Contactos Municipio de Vieques, que mantienen informados a mi querido Municipio de Vieques sobre el COVID y las gestiones del Departamento de Salud. Y pueden observar unos grupos que están haciendo, que se llaman “minicovid”, y hoy hicieron doce (12) pruebas y en Vieques dimos cero (0) casos positivos.

Al igual que todos los aquí presentes estamos preocupados por esta terrible pandemia, nos vemos obligados a cambiar nuestras vidas. Pero, amigos, esto no solo es gestión del Gobierno Municipal y Estatal, sino es gestión de todos, no es ver que hace el Gobierno. Ahora, les pregunto, ¿qué hemos hecho nosotros?

Como senadora de las islas municipio también me ocupa qué se hace con las islas municipio, por eso me paso llamando a mis jefes de agencia para ver cómo podemos ayudar a mis constituyentes. Agradezco a la senadora por su preocupación por la gente de mi Distrito, sé que tiene la mejor intención hacia mi gente, sé que hay mucho por hacer, pues te solicito que nos unamos a trabajar por el bien de las islas municipio que tanto han sufrido por años. El Gobierno ha hecho mucho en poco tiempo. El Departamento no ha desamparado a esos municipios.

Muchas gracias. Esas son mis palabras.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución para investigar las medidas que sean tomadas en los municipios de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID, los senadores y senadoras que estén a favor sírvanse decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución número 10 tiene enmiendas en el título en cuanto al informe, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Línea 4, eliminar “; y para otros fines”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas al título de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 12, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez ~~Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura~~ del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a los servicios que proveen los programas de Llave y Viaje y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la población con diversidad funcional; investigar la situación presupuestaria de estos programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); investigar los señalamientos en relación al mantenimiento de unidades como las rampas para personas con diversidad funcional, protocolos de querellas y vistas administrativas; e investigará el perfil de los participantes con diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llave.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 12 viene con enmiendas en el texto, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Resúlvese:

Página 3, línea 1, eliminar “Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura” y sustituir por “Bienestar Social y Asuntos de la Vejez”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala al texto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 12, los senadores y senadoras que estén a favor sírvanse decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado número 12 tiene enmiendas en cuanto al título, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 25, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para implantar los Planes de Reorganización ordenados mediante la Ley Núm. 122-2017; y para otros fines relacionados.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 25 tiene enmiendas en cuanto al texto, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente. Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Carmelo Ríos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, es para asumir un breve turno sobre la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 25 ordena a la Comisión de Gobierno a realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para implementar los planes de reorganización ordenados mediante la Ley 122- 2017; y para otros fines relacionados.

Obviamente me toca de cerca, porque yo estuve a cargo de todos esos planes siendo Presidente de la Comisión de Gobierno, y fueron muchos, muchos, muchos meses de trabajo arduo de decir que no, que sí, y tratar de complementar lo que era un asunto complejo de un Gobierno que exige más con menos. No estoy diciendo que no se debe de auscultar y ver cómo funciona el Gobierno e ir evolucionándolo, ese es el proceso, es un gobierno vivo, se mueve. Lo que planteo es que la medida es general y que es no tangible el defecto de decir, pues yo quiero ver. Por ejemplo, dentro de la organización se hizo la Sombrilla del DSP, que es un motivo de controversia y de discusión es este Senado, pues déjame ver por qué no está funcionando y uno va y busca al igual que se hace o como dice el compañero Zaragoza cuando fue Secretario, que decía, déjame ver porqué el sistema no está funcionando y deja ver cómo lo arreglo, causa y efecto. Y la medida no lo plantea de esa manera y siempre hay consolidaciones. De hecho, si miran mi récord legislativo, yo tengo un montón de consolidaciones, porque yo soy de los que creo que se debe hacer lo más rápido y no creo en el embudo. Y se implementan planes de reorganización. Y recuerdo cuando Rossana López era la Procuradora de Edad Avanzada o del Envejeciente y me decían que teníamos que eliminarla porque eso era un asunto político y yo dije, no, las procuradurías cada una tiene sus consecuencias. El tiempo me dio la razón en muchas de ellas y sacamos, dicho sea de paso, la Procuraduría de la Mujer porque era *sui generis*. O sea, que yo sé cómo funciona y comprendo lo que están tratando de hacer, pero, pero, para maximizar los recursos yo creo que lo que debemos de hacer en vez de buscar una comisión para investigar cómo están funcionando es solución. Y podemos estar a favor o en contra, yo creo que este modelo no funciona y esta es mi propuesta. ¿Por qué? Porque dentro de cuatro meses, cinco meses

desafortunadamente la Junta de Control Fiscal, vuelvo y repito, la va a embestir otra vez contra la Legislatura y si creíamos que teníamos menos recursos vamos a tener menos recursos todavía. Así que tenemos que ser bien proactivos y quizás la experiencia me ha dado esta, de verlo ahora diferente, de decir pues si yo no creo que esto funciona, pues déjame darle la solución.

El compañero Zaragoza planteo un argumento, que yo estoy de acuerdo, en estos días, que es el ejemplo “den”. Aquí yo creo que todos estamos en contra del Impuesto al Inventario, es arcaico, no funciona, pero dígame a un alcalde que le va quitar los chavos del Impuesto al Inventario y le deseo toda la mejor de la suerte, porque hay municipios que van a quebrar si no tienen ese impuesto. Entonces, ¿qué hay que hacer? El compañero Zaragoza dijo, yo no creo en el impuesto, cuenten con mi voto, pero hay que buscar de dónde se paga, porque entonces lo que yo le quito a uno y le doy al otro y ven el ejemplo como le voy diciendo que parecería que investigar los planes no es una mala idea, pero perdemos mucho tiempo versus si yo sé que tengo un problema, pues vamos a resolverlo del saque, no radique la Resolución, vamos entonces a decir, yo no creo en esto y esta es la solución. Se los digo porque tenemos que aprovechar el tiempo y esta Legislatura tiene algo que no han tenido otras legislaturas donde hemos estado, es que en esta vamos a tener dinero, no es ilimitado, vamos a tener capacidad de transformar, no solamente lo eléctrico, vamos a poder transformar la manera que se hace negocios en el Gobierno, vamos a poder transformar con la tecnología que siempre hemos querido y no hemos tenido los chavos para pagarlo y lo estamos viendo y la pandemia aceleró esto diez (10) años y el huracán María, con lo desgraciado que fue, también nos da un empujón ficticio para nosotros poder hacer casi un Gobierno nuevo.

Pues no perdamos el tiempo, vamos a hacer las soluciones, vamos a proponer en vez de la Resolución, esta es la solución. Estaremos en contra o a favor, pero plantearlo y créame y uso de ejemplo, para terminar, al compañero Zaragoza, que, si usted encuentra la fuente de repago para eliminar ese impuesto arcaico, aunque yo tengo mi teoría que las grandes corporaciones no van a volver con almacenes, porque están cambiando su modelo a negocio, y ahora aun las más grandes en un momento muy cercano vamos a ver que todo se compra en línea. Yo soy de los que me gusta ir y promover, en el caso mío lo local, y verlo y tocarlo, todavía no he llegado a ese punto, pero si usted puede conseguir eso, eso es una solución a un problema y lo reemplazamos y acabamos con eso. Lo mismo deberíamos hacer.

Así que yo veo que el trámite ordinario dilata un poco los trabajos, vamos a estar mirando otra vez, el compañero Ramoncito Ruiz sabe, porque ha estado aquí, que esa comisión tiene un “performance” de un treinta (30%) a un cuarenta (40%) por ciento de todas las medidas que le llegan, porque nosotros somos muy creativos, pero hay solamente una comisión con recursos limitados, aprovechemos las oportunidades para venideras soluciones y no los problemas. Mea culpa, yo lo hice en una ocasión también, por eso es que se los estoy diciendo, no le estoy diciendo algo para regañar es que ya a mí me pasó.

Son mis palabras.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 25 tiene enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## **ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 8,

después de “presentación” eliminar el “.” e incluir “”, término que podría extenderse por

quince (15) días adicionales, si se notifica al Gobernador.”

Añadir un nuevo segundo párrafo que lea “Es importante señalar, que el Gobernador presentará ante la Asamblea Legislativa, con el Plan de Reorganización o quince (15) días luego de aprobado el mismo, los proyectos para derogar aquellas leyes pertinentes. Estos, dispondrán las nuevas leyes habilitadoras, si alguna, la nueva política pública de la agencia objeto de la reorganización, así como aquellas enmiendas necesarias para la ejecución del plan correspondiente.”

Página 2, línea 5,

después de “ciudadanía”, añadir un “.” e incluir “Señalamientos, que”; incluir después de “particularmente” “se han destacado de manera constante”

Página 2, línea 6,

después de “seguridad” incluir “por la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”

En el Resuélvese:  
Página 2, línea 2,

después de “agencias” incluir “, departamentos y dependencias”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se aprueben las enmiendas en Sala al texto.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 25, los senadores y senadoras que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 25 tiene enmiendas en Sala en cuanto al título, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En el Título:

Página 1, línea 2,

después de “agencia” incluir “, departamentos y dependencias”

Página 1, línea 4,

eliminar “; y para otros fines relacionados”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: La Resolución 25 también tiene enmiendas en el informe en cuanto al título, para que se aprueben.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 71, titulada:

“Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico a la iniciativa de la Fundación Mayagüez 2010 y la Región Oeste para celebrar en Puerto Rico los “Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2022”.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, la Resolución del Senado 71 tiene enmiendas en Sala en cuanto al texto, para que se lean.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 3, en el párrafo que comienza con “Por su parte”, línea 1,

después de “manifestó su”, eliminar “apoya e” y sustituir por “apoyo”

Página 3, párrafo 2, línea 5,

eliminar “los siete” y sustituir por “más de treinta (30)”

SR. APONTE DALMAU: Para que se apruebe.

SR. NEUMANN ZAYAS: Presidenta, un turno relacionado con el tema.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Neumann.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias.

Bonitos recuerdos, Presidenta, Mayagüez 2010, considerado por muchos los mejores Juegos Centroamericanos en la historia, según los expertos.

Se llenó el área de Mayagüez, no solo de personas que fueron a ver los juegos por espacio de dos (2) semanas, sino que trajo muchos turistas al Área Oeste, fue el primer gran evento deportivo en el Área Oeste, se hizo una infraestructura que costó más de cuatrocientos millones de dólares. Un estadio centroamericano en Mayagüez espectacular, una piscina olímpica en el Colegio de Mayagüez de clase mundial, coliseos en toda el Área Oeste, coliseo nuevo de más de seis mil personas de capacidad, por ejemplo, en Aguada un velódromo de clase mundial, en Aguadilla, una infraestructura espectacular. Le puedo hablar del tema porque en esa época fui Secretario de Recreación y Deportes y junto al Presidente del Comité Olímpico, el doctor David Bernier, llevamos a cabo esos juegos que fueron orgullo para el pueblo puertorriqueño y que fue una inyección multimillonaria para el Área Oeste y que llenó de orgullo todo un pueblo de Puerto Rico. Ahora, según la Resolución del Senado 71, buscamos un respaldo para poder ser la sede de nuevo a unos Juegos Centroamericanos en el año 2022. Esto ocurre porque Panamá, que era el país señalado a albergar esos juegos, decidió que dado los efectos de la pandemia, pues no podían cumplir con ese compromiso.

Yo estoy muy entusiasmado que el pueblo de Puerto Rico pueda volver a vivir los buenos tiempos, los buenos momentos de Mayagüez 2010. La infraestructura está ahí, ha sido utilizada, ha

sido cuidada, así que la inversión principal relacionado con estos juegos no hay que volverla a hacer por parte del Gobierno de Puerto Rico, porque el costo principal de llevar a cabo juegos como estos no hay que incurrir en ellos. Los costos serían albergar los atletas, alimentar los atletas, transportar los atletas, un costo mucho menor que los costos originales.

Mi única preocupación, Presidenta, obviamente, yo voy a votar a favor de esto, no hay forma y manera que yo pueda votarle en contra a un evento deportivo tan precioso como unos Juegos Centroamericanos. Mi única reserva es que el anuncio oficial de nuestra candidatura hay que hacerla próximamente y eso ya conlleva un compromiso de parte del pueblo y del Gobierno de Puerto Rico. Pero si todavía estamos viviendo los efectos de la pandemia se dificulta que se pueda llevar a cabo de la forma que nosotros quisiéramos. Para empezar, la participación del pueblo en los juegos estaría altamente limitada. Es mi única reserva relacionado con esto y el compromiso como Legislatura, como Gobierno tenemos que hacerlo en una fecha muy cercana, que estuve tratando de conseguirla, pero yo sé que debe ser en los próximos meses.

Así que mi entusiasmo por los juegos no puede ser mayor, sé que la inversión ni remotamente compara con la inversión original. EL retorno en la inversión es inmenso bajo condiciones normales, pero el momento que estamos viviendo pues me preocupa, Presidenta. Quiero terminar señor Portavoz, señor Portavoz, señor Portavoz, Javier ...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. NEUMANN ZAYAS: Mala mía, tengo una enmienda, porque en la página número 3, dice, habla sobre la fecha tentativa y entonces dice: “Estos Juegos son el inicio del ciclo olímpico rumbo a Paris 2024”, que eso está en veremos, pero eso no es lo que más me preocupa y digo que está en veremos porque los Juegos Olímpicos de Tokio se siguen retrasando y retrasando y ya vamos por el 2022, así que cada cuatro años llevaría a los juegos de Paris al 2026, pero bueno. Después dice: “En ellos participarán los siete (7) países y América Central y el Caribe”. Si fuera para siete (7) países nada más no sería factible en términos de la inversión, normalmente unos juegos centroamericanos participan, mínimo treinta (30) países.

Así que mi enmienda sería, “En ellos participarían más de treinta (30) países de la América Central y del Caribe”, en vez de que lea y en ellos participarían los siete (7) países de América Central y Del Caribe.

Esa es mi enmienda al Proyecto en la página trece (13).

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, hay unas enmiendas presentadas en Sala, le aclaro al compañero, usted no me pide enmiendas a mí, se las pide a la señora Presidenta.

SR. NEUMANN ZAYAS: No, yo sé.

SR. APONTE DALMAU: Hay enmiendas en cuanto a la medida para que se determinen si se aprueban o no.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, Presidenta.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Arroyo.

SRA. GONZÁLEZ ARROYO: Quiero expresar unas palabras con relación a la celebración de los Juegos Centroamericanos del 2022. Yo creo que todos nosotros aquí conocemos la situación triste y estresante que ha estado viviendo la Zona Oeste del país durante los últimos años. Lamentablemente al Oeste no se le asignan los mismos recursos que se le asignan a los pueblos más distantes en el área metropolitana.

Hace unos años hemos venido confrontando una serie de problemas agravándose con los huracanes Irma María, Isaías y recientemente con los temblores que afectaron el Área Suroeste del

país. Reconociendo y como bien ha expresado el compañero la infraestructura necesaria para poder realizar los Juegos Centroamericanos y del Caribe, está en pie, está en excelentes condiciones. Ciertamente el pueblo puertorriqueño y a nivel mundial enfrentamos una pandemia, pero hemos comenzado un proceso de vacunación que no ha concluido y que se espera que podamos terminarlo para el próximo verano. Tenemos que seguir viviendo, tenemos que seguir llevando a cabo los planes establecidos como gobierno y como país.

Así que yo sugiero que este Cuerpo honroso le dé el apoyo a los Juegos Centro Americanos y del Caribe, para que la Región Oeste tenga el mismo desarrollo económico que ha tenido el resto de la isla.

Son mis palabras, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Señor Portavoz.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se vote la medida.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Para expresarme en torno a la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRÓN: Como señaló el senador Neumann, quién no se ilusiona con la posibilidad de que seamos anfitriones y anfitrionas de una gran competencia internacional. Toda generación debería pasar por lo que eso representa. Allá en los tiempos remotos del siglo pasado a mi generación le tocó el orgullo de ser la sede de los Juegos Panamericanos de 1979. Un evento inolvidable, aun en aquellos tiempos en que la discusión era mucho más limitada de lo que es ahora, Mayagüez lo vivió recientemente y no hay duda de que la celebración de este tipo de eventos representa importante actividad económica, aviva el orgullo patrio, le da realce a la exposición del deporte y le voy a votar a favor a la medida, pero quiero hacer tres señalamientos.

Primero, en términos de disposición de fondos públicos la prioridad en este país tiene que ser la reconstrucción de la devastación que han causado tres (3) grandes desastres, la quiebra que venimos arrastrando y las medidas de austeridad que han llegado como consecuencias de la Junta de Control Fiscal. El efecto del huracán María, de hecho, uno de los sitios donde más dramáticamente se ve es en la destrucción de espacios de recreación y de deportes que están al día de hoy desechos e inutilizados. Y además en el caso particular de la Zona del Suroeste, el desastre después del terremoto y la incapacidad de una respuesta efectiva en el momento y aun un año después. Y esas tienen que ser las prioridades como país, atender nuestra casa y nuestra gente, eso es lo primero.

En segundo lugar, el brillo fugaz de una competencia internacional si no trae como consecuencia un repensar la política pública sobre deportes, sobre educación física, sobre recreación, entonces se convierte en flor de un día. Y en este país no existe tal cosa como una coherencia filosófica o pragmática en el tema de la promoción del deporte, por el contrario, el abandono de las ligas menores, del deporte a nivel municipal es algo penoso que lo vemos en la expresión de más alto nivel.

Y, en tercer lugar, la infraestructura está, pero no necesariamente en condiciones óptimas y se construyó a un costo altísimo que al día de hoy se sigue pagando y hemos tenido la experiencia en el deporte y en otro tipo de eventos del abandono eventual de esfuerzos que costaron mucho, en términos fiscales, en términos de trabajo, en términos de planificación.

Así que claro que le damos la bienvenida a una posibilidad de una competencia internacional como serían los Centroamericanos y del Caribe del 2022, pero creo que es importante no perder el marco de una realidad compleja pensamiento que merece consideración, que merece prioridad.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para la aprobación de la Resolución del Senado 71.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Antes que el Portavoz lleve la Resolución número 71 a votación, simplemente quiero expresar nuestra opinión con relación a la misma.

Estoy totalmente de acuerdo en cuanto a que Puerto Rico se crece, no solamente a nivel local, sino por las visitas que recibimos, etcétera, con relación a los Juegos Centroamericanos. Tuvimos una experiencia, una experiencia bien positiva en cuanto a la mucha gente que fue al Área Oeste, utilizaron hoteles, etcétera, y hubo una inversión millonaria, sería por demás, que la compañera María de Lourdes, si recuerda, en aquel momento, cuando se estaba discutiendo la inversión que se iba hacer para este evento tan grande que teníamos, había mucha obra de infraestructura que había que hacer en Mayagüez, llegó un momento en que nosotros caímos un poco en desespero, porque no teníamos el dinero completo para esa primera inversión.

Sabemos que Mayagüez conserva, porque obras de infraestructura uno dice diez años vida se mantiene y pues el que visita aquella área yo tengo esa oportunidad de así hacerlo, vemos que hay muchas de las facilidades que definitivamente están en buenas condiciones. Pero hubo una construcción de un albergue para todos los que venían a competir y demás, incluyendo los nuestros, y me parece, me corrigen las compañeras del área de Aguadilla a Mayagüez, pero me parece que esas facilidades hoy en día están ocupadas, son residencias. Por lo tanto, ya aquí tenemos un primer quizás, que tenemos que mirarlo, porque aquel edificio, es un condominio prácticamente, tuvo un costo bien elevado. No obstante, yo creo que no estamos en contra de lo que se pretende hacer, estamos tratando de ver que es Mayagüez quien tienen las facilidades y que hubo esa inversión, pero hay que estar bien claro, bien claro, que tenemos que tener mucho cuidado, porque ese dinero prácticamente sale del Fondo General y el que aquí todavía no sepa que estamos nosotros con un Fondo General tambaleando, que es de donde sale pues prácticamente todos los gastos del Gobierno.

Así que yo creo que tenemos que ser muy cuidadosos de mirar cuál sería el impacto que tendría Puerto Rico. No vamos a tener la misma cantidad de visitantes hoy en día, Henry trajo el caso de Tokio, pero Puerto Rico no hace la diferencia, o sea, ahora mismo hay mucha gente que teme viajar pues por la pandemia, todavía nosotros no podemos decir que estamos al otro lado porque tengamos una vacuna o que cojamos todos los atletas y se le ponga la vacuna para poderlos traer. O sea, estamos pasando unas situaciones un poco difíciles. Yo creo que podemos quizás en estos momentos analizar cada petición que hace la Resolución y llegar a unas conclusiones, porque me parece que no va ser, se supone que era 2010-2020 y ya estamos en el 2021, posiblemente tengamos la misma suerte que se está viendo con las olimpiadas.

Por lo tanto, me parece que este periodo debe ser, primero, de investigar cuál es la situación real y cuál sería el impacto que podría tener esto en las arcas gubernamentales, a menos que no consigan unos auspiciadores, cosa que el Comité Olímpico toca siempre puertas con nosotros para poder identificar los recursos y así utilizarlos.

Así que yo creo que aquí no es meramente el evento que vamos a tener deportivo, aquí hay mucha gente que va a tener que analizar, Comisión de Hacienda, analizar cuál verdaderamente son las prioridades del país versus a lo que tenemos, si vamos a tener ese volumen o esa aspiración de lo que sería el retorno millonario por la visita de los turistas.

Así que yo creo que esto tiene que tomarse su tiempo, mientras se normaliza, porque tenemos que tener la fe y la esperanza de que esto va llegar un momento en que tiene que terminar, como la pandemia y con toda la situación, inclusive económica que ahora mismo puede tener Puerto Rico.

Así que, dejando esa preocupación, estoy a favor de la Resolución, pero que sepa que tenemos que mirarla con mucho detenimiento lo que puede ser el impacto de la misma.

Esas son nuestras expresiones, señora Presidenta.

SRA. RIVERA LASSÉN: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Rivera Lassén.

SRA. RIVERA LASSÉN: Gracias.

He estado escuchando todos los turnos y nuestra delegación va a estar votando a favor. Pero quería enfatizar en la misma línea que la compañera María de Lourdes Santiago, de que estamos viendo esto como una inversión, una inversión en el pueblo de Puerto Rico y que debe garantizarse que no se queden las estructuras, las facilidades en abandono, sino que se le va dar el mantenimiento necesario.

En el día de hoy aquí le dimos un reconocimiento a un equipo que va ir a representar a nuestro pueblo, que va ir en alto a representar a Puerto Rico y le felicitamos porque en tiempos de pandemia fueron e hicieron lo que tenían que hacer en Puerto Rico y van a ir a representar a Puerto Rico fuera de Puerto Rico, en tiempo de dificultad, en tiempos de retos.

Yo creo que la manera en reciprocitar precisamente lo que nuestros atletas están haciendo por el país es garantizarle que en su tierra también pueden hacerse estos juegos y todo lo que se pueda hacer para que en Puerto Rico también se muestre que en tiempos de pandemia podemos estar invirtiendo, no solamente en el deporte, sino en lo que el deporte representa en términos para el pueblo de Puerto Rico. El deporte no es solamente eso, es también parte de la educación y parte de la cultura.

Y parte del mensaje que le queremos dar a nuestra juventud es que el deporte es parte integral de su educación y que es una inversión del pueblo de Puerto Rico.

Así que tendríamos que estar velando no solamente el que se haga lo que tenga que hacerse, que el pueblo de Puerto Rico entienda que es un servicio esencial la educación y que parte de la educación, sin duda, es el deporte.

Esas serían mis palabras y estamos seguras que vamos a estar también vigilantes de que esa inversión del pueblo de Puerto Rico se haga como debe hacerse, que se mantengan las estructuras, las facilidades adecuadas y que la juventud de Puerto Rico tenga en el deporte una manera de educarse y parte integral de su cultura.

Muchas gracias.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado número 71, los senadores y senadores que estén a favor sírvanse decir que sí. En contra sírvanse decir que no. Aprobada.

SR. APONTE DALMAU: Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 5, titulada:

“Para expresar el apoyo de esta Asamblea Legislativa con los Bomberos de Puerto Rico y rechazar enérgicamente el recorte salarial anunciado en las pasadas semanas; y para requerir al Poder Ejecutivo realizar todas las gestiones necesarias para que se continúe pagando el aumento salarial a los Bomberos, según lo dispuesto en la Ley 181-2019, “Ley de ajuste salarial para los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico”.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se deje como Asunto Pendiente la Resolución Concurrente del Senado 5.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, solicitamos volver al turno de Mensajes. Perdón, se ha circularado un Segundo Orden de los Asuntos, por lo cual solicitamos volver al turno de Mensajes.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

## **SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS**

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del lunes, 25 de enero de 2021, acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 14 de enero de 2021, hasta el jueves, 21 de enero de 2021.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, notificando que la Cámara de Representantes, en su sesión del lunes, 25 de enero de 2021, acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días, desde el jueves 21 de enero de 2021, hasta el jueves, 28 de enero de 2021.

SR. APONTE DALMAU: Para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El Presidente del Senado ha promulgado la Orden Administrativa 21-09, para establecer las iniciales de cada comisión del Senado de Puerto Rico, conforme a la Regla 13.13 del Reglamento del Senado y derogar la Orden Administrativa 9-06 y la Orden Administrativa 13-04, según enmendada por la Orden Administrativa 13-13, la Orden Administrativa 17-02 y la Orden Administrativa 21-08.

Del senador Dalmau Santiago, Presidente, Comisión de Nombramientos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora García Montes, Presidenta, Comisión de Educación, Turismo y Cultura, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Rosa Vélez, Presidenta, Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la señora Yelitza Ortiz Castro, Asistente Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Autoridad de Carreteras y Transportación, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de

Información 2021-0004, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 21 de enero de 2021.

SR. APONTE DALMAU: Para que se reciban.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. APONTE DALMAU: Para continuar con el Orden de los Asuntos.

## **MOCIONES**

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 2021-0037

Por la señora Soto Tolentino:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento al joven yabucoño Joel Figueroa Meléndez, por su destacada participación, desempeño y logros obtenidos en el deporte del fútbol.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se apruebe el Anejo A.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

#### Moción Escrita

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador Villafañe Ramos, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que retire todo trámite legislativo relacionado al Proyecto del Senado número 0095, el cual fue radicado por el infrascrito el pasado, 4 de enero de 2021.”

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para que se acepte.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se acepta.

SR. APONTE DALMAU: Breve receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Receso en Sala.

## **RECESO**

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, proponemos que se conforme un Calendario de Votación Final donde se incluyen las siguientes medidas: la Resolución del Senado 1, la Resolución

del Senado 4, la Resolución del Senado 10, la Resolución del Senado 12, la Resolución del Senado 25 y la Resolución del Senado 71. Esas son las medidas.

Proponemos que la Votación Final se considere como pase de lista para todos los fines legales y pertinentes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Tóquese el timbre.

SRA. VICEPRESIDENTA: Si algún senador o senadora desea someter un voto explicativo o abstenerse de una medida, este es el momento de notificarlo.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Henry Neumann.

SR. NEUMANN ZAYAS: Un voto a favor con voto explicativo a la Resolución del Senado 1, eso es todo.

PRES. ACC. (SRA. GONZÁLEZ HUERTAS): Muchas gracias. ¿Alguien más?

SRA. MORAN TRINIDAD: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. GONZÁLEZ HUERTAS): Adelante, senadora.

SRA. MORAN TRINIDAD: Un voto explicativo de la Resolución número 1, a favor.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias. Adelante, senadora Jiménez Santoni.

SRA. JIMENEZ SANTONI: Resolución del Senado 1, a favor con voto explicativo de la compañera Nitza Moran y la R. del S. 10, a favor con voto explicativo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguien más? Senadora Migdalia Padilla.

Senadora Keren Riquelme.

SRA. RIQUELME CABRERA: Gracias, señora Presidenta, para informar que toda la delegación se une al voto explicativo de la señora senadora Nitza Moran en la Resolución 1; y en la 10 del voto explicativo de la compañera Marissita Jiménez, toda la delegación se une a estos dos (2) votos explicativos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguien más?

Que se abra la Votación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los senadores y senadora han emitido su voto, que se cierre la votación.

## **CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### R. del S. 1

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la otorgación del contrato entre la Autoridad de Energía Eléctrica y LUMA Energy, LLC., su necesidad y propósito público, el proceso de contratación, su cumplimiento con el ordenamiento legal, el alcance de sus cláusulas y condiciones, su efecto sobre los derechos de los empleados de la corporación pública, así como su potencial impacto sobre las finanzas de esta y la facturación por servicio a los consumidores, con el propósito de validar, o procurar su posible enmienda o resolución en el mejor interés del pueblo de Puerto Rico.”

### R. del S. 4

“Para ordenar a la Comisión de Cumplimiento y Reestructuración del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el atraso en los trabajos de reparación del Puente Núm.

0652 del Barrio Santana, sector La Máquina, en Sabana Grande, ubicado en la Carretera 363 (PR-363); el estado procesal en que se encuentran dichas obras; y el estado actual del puente y las rutas de desvío.”

R. del S. 10

“Para ordenar a la Comisión de Salud investigar las medidas que han tomado el Gobierno Central y los Gobiernos Municipales de Vieques y Culebra para el manejo de la pandemia causada por el COVID-19 y su impacto en dichos municipios.”

R. del S. 12

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a los servicios que proveen los programas de Llave y Viaje y la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) a la población con diversidad funcional; investigar la situación presupuestaria de estos programas del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP); investigar los señalamientos en relación al mantenimiento de unidades como las rampas para personas con diversidad funcional, protocolos de querellas y vistas administrativas; e investigará el perfil de los participantes con diversidad funcional que utilizan servicios de transportación de la AMA y del Programa Llave.”

R. del S. 25

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de las agencias, departamentos y dependencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para implantar los Planes de Reorganización ordenados mediante la Ley Núm. 122-2017.”

R. del S. 71

“Para expresar el más firme apoyo del Senado de Puerto Rico a la iniciativa de la Fundación Mayagüez 2010 y la Región Oeste para celebrar en Puerto Rico los “Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2022”.”

**VOTACIÓN**

Las Resoluciones del Senado 1, 4, 10, 12 y 71, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Vicepresidenta.

TOTAL ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL ..... 0

La Resolución del Senado 25, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia I. González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Marially González Huertas, Vicepresidenta.

TOTAL ..... 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

TOTAL ..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL ..... 0

SRA. VICEPRESIDENTA: Por el resultado de la votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para recesar los trabajos ...

SRA. VICEPRESIDENTA: Los senadores y senadoras de la Delegación del Partido Popular Democrático deben de pasar por la oficina del Presidente una vez recesemos los trabajos.

SR. APONTE DALMAU: Señora Presidenta, para recesar los trabajos hasta el próximo lunes, 1 de febrero, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa trabajos hasta el próximo lunes, 1 de febrero del 2021, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo hoy, 28 de enero, a las seis y nueve minutos de tarde (6:09 p.m.).

Receso.

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
28 DE ENERO DE 2021**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
R. del S. 1.....	276 – 291
R. del S. 4.....	291 – 292
R. del S. 10.....	292 – 296
R. del S. 12.....	296 – 297
R. del S. 25.....	297 – 300
R. del S. 71.....	300 – 304
R. Conc. del S. 5.....	304 – 305